GOBERNACIÓN DE BOLIVAR	**FORMATO DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS Y AUTORIZACIÓN DE PAGOS F-SCAP**	**CODIGO: S-002** **Versión: 2.01** **Fecha:** **05/01/2018**

Dependencia:	SECRETARIA DE LA MUJER Y EQUIDAD DE GENERO	Fecha:	15/12/2023

ACTO ADMINISTRATIVO

DATOS DEL CONTRATO

Valor Contrato:	$53,732,166.00			Valor a Pagar:	$6,268,753.00		
Número:	088	Fec. Suscripción:	Jul 27 2023	N° RP:	7054, 7055, 7056	Fecha:	Jul 31 2023
N° CDP:	551, 649, 737	Fecha:	Abr 18 2023, May 23 2023, May 31 2023				
Rubro Presupuestal:	Servicios para la comunidad, sociales y personales - APOYO A LAS PERSONAS MAYORES DE NIVELES DE SIS, Servicios para la comunidad, sociales y personales - APOYO A LAS PERSONAS MAYORES DE NIVELES DE SIS, Servicios para la comunidad, sociales y personales - APOYO A LAS PERSONAS MAYORES DE NIVELES DE SIS						

OBJETO DEL CONTRATO:

AUNAR ESFUERZOS PARA BRINDAR APOYO Y PROTECCIÓN A LAS PERSONAS MAYORES CON RECURSOS DE LA ESTAMPILLA PARA EL BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR MEDIANTE LA ASISTENCIA INTEGRAL A LOS ADULTOS MAYORES BENEFICIARIOS DE LOS CENTRO DE BIENESTAR, DEL ZODES DIQUE Y NORTE, EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR

FORMA DE PAGO:

anexo y hará parte integral del presente convenio. R). Las demás obligaciones que señale la Constitución y la Ley, y todas las que se deriven de la naturaleza del convenio.

INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRATISTA

Nombre:	**FUNDACION DONES DE MISERICORDIA**										
Identificación:	Tipo de documento:	Cédula		Nit.	X		Número	900036694-1		DV	
Dirección:	BRR ESPAÑA CL CADIZ # 26 D -288										
Número de Teléfono:	.			FAX:				CEL.	.		
Clase y número de cuenta:	Corriente:	**X**	Ahorros		Número:	**78550375444**		Banco:	**BANCOLOMBIA**		

ASPECTOS TRIBUTARIOS

Marque con "X"	Persona Natural:		Persona Jurídica:	X
	Gran Contribuyente:		Autoretenedor:	
	He verificado de esta información frente al RUT:		SI:	X
			NO:	

Regimen: **NO RESPONSABLE DE IVA**

OBSERVACIONES: **Se Cobra el CUARTO pago**

NOTA:

F40D7F3C-3A92-40D4-B11B-30A2705FB3E8

NOMBRE CONTRATISTA:	FUNDACION DONES DE MISERICORDIA	**NOMBRE SUPERVISOR:**	ELIANA DEL CARMEN SIMANCAS TINOCO
C.C.:	900036694-1	**CARGO:**	DIRECTORA TECNICA DE GESTIÓN SOCIAL

GOBERNACIÓN DE BOLIVAR	FORMATO INFORME DE ACTIVIDADES DE CONTRATISTAS	CODIGO: S-003 Versión: 1.01 Fecha: 19/05/2017

Turbaco, Dic 15 2023

SECRETARIA DE LA MUJER Y EQUIDAD DE GENERO

INFORME DE ACTIVIDADES

En cumplimiento del objeto del Contrato referenciado, he desarrollado durante el período comprendido entre Nov 22 2023 - Dic 15 2023, las siguientes actividades relacionadas con el objeto contractual:

INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRATISTA

Nombre:	FUNDACION DONES DE MISERICORDIA
Identificación:	900036694-1

DESCRIPCIÓN CONTRACTUAL

DATOS DE CONTRATO:	**Número:**	088	**Fec. Suscripción:**	Jul 27 2023	**Fecha de iniciación:**	Jul 31 2023
	Duración:		**Meses:** 4	**Días:** 0	**Fecha de terminación:**	Dic 18 2023
OBJETO DEL CONTRATO:	AUNAR ESFUERZOS PARA BRINDAR APOYO Y PROTECCIÓN A LAS PERSONAS MAYORES CON RECURSOS DE LA ESTAMPILLA PARA EL BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR MEDIANTE LA ASISTENCIA INTEGRAL A LOS ADULTOS MAYORES BENEFICIARIOS DE LOS CENTRO DE BIENESTAR, DEL ZODES DIQUE Y NORTE, EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR					

OBLIGACIONES CONTRACTUALES	ACTIVIDADES EJECUTADAS
Suministrar alimentación por catering (desayuno, almuerzo, cena y meriendas) hasta a 10 adultos mayores, ubicados en el municipio de Turbaco; alimentación que deberá asegurar la ingesta necesaria, a nivel proteico – calórico y de micronutrientes que garanticen buenas condiciones de salud para esta población	Se brinda alimentación saludable y adecuada a los adultos mayores para garantizar su bienestar y salud.
Final de las obligaciones contractuales.	**Final de las actividades ejecutadas.**

2B286D3B-8AE7-4560-BC68-16F1040BCEDD

FIRMA DEL CONTRATISTA

NOMBRE DEL CONTRATISTA: **FUNDACION DONES DE MISERICORDIA**

C. C. : **900036694-1**

DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR
SECRETARÍA DE HACIENDA
RECIBO OFICIAL DE PAGO

CONTRIBUYENTE

Contribuyente	FUNDACION DONES DE MISERICORDIA			***Identificacion***	NIT	900036694-1	***No Recibo Pago***
Acto	OPS - ORDEN DE PRESTACION DE SERVICIOS			***Base Gravable***	$ 6.268.753		10226724762
Entidad		***Fecha Contrato***	27 de jul. de 2023	***Contrato***	088		***Vence:*** 31-Dic-2023

Concepto	***Descripcion***	***Tarifa***	***Valor***
500	Estampilla Prodesarrollo	(2/100)	$125.375,00
600	Estampilla Proancianato	(2/100)	$125.375,00
650	ESTAMPILLA PROCULTURA	(2/100)	$125.375,00
900	DERECHO DE SISTEMATIZACIÓN	(34332)	$34.332,00
		TOTAL A PAGAR	**$410.457,00**

DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR
SECRETARÍA DE HACIENDA
RECIBO OFICIAL DE PAGO

GOBERNACIÓN

Contribuyente	FUNDACION DONES DE MISERICORDIA			***Identificacion***	NIT	900036694-1	***No Recibo Pago***
Acto	OPS - ORDEN DE PRESTACION DE SERVICIOS			***Base Gravable***	$ 6.268.753		10226724762
Entidad		***Fecha Contrato***	27 de jul. de 2023	***Contrato***	088		***Vence:*** 31-Dic-2023

Concepto	***Descripcion***	***Tarifa***	***Valor***
500	Estampilla Prodesarrollo	(2/100)	$125.375,00
600	Estampilla Proancianato	(2/100)	$125.375,00
650	ESTAMPILLA PROCULTURA	(2/100)	$125.375,00
900	DERECHO DE SISTEMATIZACIÓN	(34332)	$34.332,00
		TOTAL A PAGAR	**$410.457,00**

DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR
SECRETARÍA DE HACIENDA
RECIBO OFICIAL DE PAGO

BANCO

Contribuyente	FUNDACION DONES DE MISERICORDIA			***Identificacion***	NIT	900036694-1	***No Recibo Pago***
Acto	OPS - ORDEN DE PRESTACION DE SERVICIOS			***Base Gravable***	$ 6.268.753		10226724762
Entidad		***Fecha Contrato***	27 de jul. de 2023	***Contrato***	088		***Vence:*** 31-Dic-2023

Concepto	***Descripcion***	***Tarifa***	***Valor***
500	Estampilla Prodesarrollo	(2/100)	$125.375,00
600	Estampilla Proancianato	(2/100)	$125.375,00
650	ESTAMPILLA PROCULTURA	(2/100)	$125.375,00
900	DERECHO DE SISTEMATIZACIÓN	(34332)	$34.332,00
		TOTAL A PAGAR	**$410.457,00**

Estampilla Prodesarrollo($125.375,00)

(415)7709998318489(8020)102267247621(3900)00125375(96)20231231

Estampilla Proancianato($125.375,00)

(415)7709998124714(8020)102267247622(3900)00125375(96)20231231

ESTAMPILLA PROCULTURA($125.375,00)

(415)7709998252103(8020)102267247623(3900)00125375(96)20231231

DERECHO DE SISTEMATIZACIÓN($34.332,00)

(415)7709998571679(8020)102267247624(3900)00034332(96)20231231

Señores cajero y contribuyente verifiquen que el valor del pago sea igual al valor total de la factura.

ENTIDADES RECAUDADORAS: BANCO BBVA, BANCO SUDAMERIS.

Fundación
Dones de Misericordia

Factura Electrónica De Venta No

FDM No. 569

Documento Oficial de Autorización de Numeración Facturación Electrónica No. 18764055844424 que habilita desde FDM 517 hasta FDM 2000. Vence 2024-09-11

FUNDACION DONES DE MISERICORDIA

Nit 900036694

Regimen Especial

No somos Grandes Contribuyentes
Actividad Económica ICA 308 8.56 X 1000

CLIENTE	GOBERNACION DE BOLIVAR
NIT	890480059 1

DIRECCIÓN	**CIUDAD**	**TELÉFONO**
TURBACO KM 3 SEC EL COR	Cartagena	6517444

POR CONCEPTO DE

FACTURA DE APORTES CONVENIO 088-2023, CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 10 DE NOVIEMBRE AL 09 DE DICIEMBRE DE 2023

FECHA FACTURA	**FECHA VENCIMIENTO**	**VENDEDOR**	**FORMA DE PAGO**
15/12/2023	15/12/2023	CARLOS ERNESTO GONZALEZ HENAO	Credito

Item	Código	Descripción	Cantidad	U Medida	Valor Unitario	IVA	Valor IVA	Total
1	CON001	CONVENIO GUBERNAMENTAL	1	Und.	6.268.753	0%	0	6.268.753
Total líneas o ítems: 1					**SUBTOTAL**			**6.268.753,00**

Valor en Letras

SEIS MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS M/CTE

ANTICIPO	**0**
TOTAL FACTURA	**6.268.753,00**

NOTA:

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica

Fecha y Hora de Generación: 15/12/2023 15:55:25
Medios de Pago: Transferencia Débito Bancaria

CRA 2 No. 9-145 Of 1102 Teléfono 6849605
Correo Electrónico contable@donesdemisericordia.org

Fabricante y Proveedor Tecnológico: World Office Colombia SAS NIT 900534356-3 Software: World Office (wo_2)
CUFE: b32ab505a35d805c5852c645ed0b337f1a7dd465bf7edd087dc12fc7588c25445d1f59ca58f0b0f98b8ab6b6cae14a76 --Fecha y Hora de Expedición : 15/12/2023 4:06:28 p. m.

Gobernación de Bolivar

NIT. 890480059-1

REGISTRO PRESUPUESTAL No. 7055

VIGENCIA: 2023

Treinta y un dias (31) del mes Julio de 2023

Beneficiario: FUNDACION DONES DE MISERICORDIA

CC o Nit: 900036694-1

Disponibilidad No. 649

CODIGO	FUENTE	RUBRO	VALOR
2.3.2.02.02.009-0330	Proancianato	Servicios para la comunidad, sociales y personales - APOYO A LAS PERSONAS MAYORES DE NIVELES DE SISBEN I Y II CON RECURSOS DE LA ESTAMPILLA PARA EL BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR MEDIANTE LA ATENCIÓN INTEGRAL EN LOS CENTROS DIA Y CENTROS DE PROTECCIÓN DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR (Otros servicios sociales sin alojamiento para personas mayores)	7,983,590.00
Atributos:	POLÍTICA PÚBLICA: 0 - NO APLICA \| CUIPO SECTORIAL: 0 - NO APLICA \| UNIDAD EJECUTORA: 12 - SECRETARIA DE LA MUJER Y DESARROLLO SOCIAL \| SITUACIÓN DE FONDOS: C - Con Situacion de Fondos \| CLASIFICACIÓN CPC DANE: 93491 - Otros servicios sociales sin alojamiento para personas mayores \| SECTOR: 41 - INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN \| PROGRAMA: 4104 - Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar \| ELEMENTO CONSTITUTIVO: 410403 - Desarrollo alternativo \| PRODUCTOS: 4104008 - Servicio de atención y protección integral al adulto mayor \| RADICADO BANCO DE PROYECTOS: 2023002130005_0 - APOYO A LAS PERSONAS MAYORES DE NIVELES DE SISBEN I Y II CON RECURSOS DE LA ESTAMPILLA PARA EL BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR MEDIANTE LA ATENCIÓN INTEGRAL EN LOS CENTROS DIA Y CENTROS DE PROTECCIÓN DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR \| FUENTES CGR: 1.2.3.1.19 - ESTAMPILLAS		
		Total registro	**7,983,590.00**

DESCRIPCIÓN
CONVENIO DE COOPERACION No. 088 de 2023. AUNAR ESFUERZOS PARA BRINDAR APOYO Y PROTECCIÓN A LAS PERSONAS MAYORES CON RECURSOS DE LA ESTAMPILLA PARA EL BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR MEDIANTE LA ASISTENCIA INTEGRAL A LOS ADULTOS MAYORES BENEFICIARIOS DE LOS CENTRO DE BIENESTAR, DEL ZODES DIQUE Y NORTE, EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR

OSCAR GONZALEZ PRENS

DIRECTOR FINANCIERO DE PRESUPUESTO

Elaboró: ERNESTO ROBLES GOMEZ

Gobernación de Bolivar

NIT. 890480059-1

REGISTRO PRESUPUESTAL No. 7055

VIGENCIA: 2023

Treinta y un dias (31) del mes Julio de 2023

Beneficiario: FUNDACION DONES DE MISERICORDIA

CC o Nit: 900036694-1

Disponibilidad No. 649

Elaboró: ERNESTO ROBLES GOMEZ

Gobernación de Bolivar

NIT. 890480059-1

REGISTRO PRESUPUESTAL No. 7056

VIGENCIA: 2023

Treinta y un dias (31) del mes Julio de 2023

Beneficiario: FUNDACION DONES DE MISERICORDIA

CC o Nit: 900036694-1

Disponibilidad No. 737

CODIGO	FUENTE	RUBRO	VALOR
2.3.2.02.02.009-0558	Excedentes Proancianato	Servicios para la comunidad, sociales y personales - APOYO A LAS PERSONAS MAYORES DE NIVELES DE SISBEN I Y II CON RECURSOS DE LA ESTAMPILLA PARA EL BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR MEDIANTE LA ATENCIÓN INTEGRAL EN LOS CENTROS DIA Y CENTROS DE PROTECCIÓN DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR.	43,520,852.00
Atributos:	POLÍTICA PÚBLICA: 0 - NO APLICA \| CUIPO SECTORIAL: 0 - NO APLICA \| UNIDAD EJECUTORA: 12 - SECRETARIA DE LA MUJER Y DESARROLLO SOCIAL \| SITUACIÓN DE FONDOS: C - Con Situacion de Fondos \| CLASIFICACIÓN CPC DANE: 95994 - Otros servicios de apoyo para el mejoramiento del comportamiento cívico y de las infraestructuras comunitarias \| SECTOR: 41 - INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN \| PROGRAMA: 4104 - Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar \| ELEMENTO CONSTITUTIVO: 410401 - Estrategia de generación de confianza y capacidades locales y regionales \| PRODUCTOS: 4104008 - Servicio de atención y protección integral al adulto mayor \| RADICADO BANCO DE PROYECTOS: 2023002130005_1 - APOYO A LAS PERSONAS MAYORES DE NIVELES DE SISBEN I Y II CON RECURSOS DE LA ESTAMPILLA PARA EL BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR MEDIANTE LA ATENCIÓN INTEGRAL EN LOS CENTROS DIA Y CENTROS DE PROTECCIÓN DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR. \| FUENTES CGR: 1.3.3.3.20 - R.B. ESTAMPILLAS		
		Total registro	**43,520,852.00**

DESCRIPCIÓN
CONVENIO DE COOPERACION No. 088 de 2023. AUNAR ESFUERZOS PARA BRINDAR APOYO Y PROTECCIÓN A LAS PERSONAS MAYORES CON RECURSOS DE LA ESTAMPILLA PARA EL BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR MEDIANTE LA ASISTENCIA INTEGRAL A LOS ADULTOS MAYORES BENEFICIARIOS DE LOS CENTRO DE BIENESTAR, DEL ZODES DIQUE Y NORTE, EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR

OSCAR GONZALEZ PRENS

DIRECTOR FINANCIERO DE PRESUPUESTO

Elaboró: ERNESTO ROBLES GOMEZ

Gobernación de Bolivar

NIT. 890480059-1

REGISTRO PRESUPUESTAL No. 7056

VIGENCIA: 2023

Treinta y un dias (31) del mes Julio de 2023

Beneficiario: FUNDACION DONES DE MISERICORDIA

CC o Nit: 900036694-1

Disponibilidad No. 737

Elaboró: ERNESTO ROBLES GOMEZ

Gobernación de Bolivar

NIT. 890480059-1

REGISTRO PRESUPUESTAL No. 7054

VIGENCIA: 2023

Treinta y un dias (31) del mes Julio de 2023

Beneficiario: FUNDACION DONES DE MISERICORDIA

CC o Nit: 900036694-1

Disponibilidad No. 551

CODIGO	FUENTE	RUBRO	VALOR
2.3.2.02.02.009-0329	Proancianato	Servicios para la comunidad, sociales y personales - APOYO A LAS PERSONAS MAYORES DE NIVELES DE SISBEN I Y II CON RECURSOS DE LA ESTAMPILLA PARA EL BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR MEDIANTE LA ATENCIÓN INTEGRAL EN LOS CENTROS DIA Y CENTROS DE PROTECCIÓN DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR (Otros servicios sociales con alojamiento para adultos)	2,227,724.00
Atributos:	POLÍTICA PÚBLICA: 0 - NO APLICA \| CUIPO SECTORIAL: 0 - NO APLICA \| UNIDAD EJECUTORA: 12 - SECRETARIA DE LA MUJER Y DESARROLLO SOCIAL \| SITUACIÓN DE FONDOS: C - Con Situacion de Fondos \| CLASIFICACIÓN CPC DANE: 93304 - Otros servicios sociales con alojamiento para adultos \| SECTOR: 41 - INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN \| PROGRAMA: 4104 - Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar \| ELEMENTO CONSTITUTIVO: 410403 - Desarrollo alternativo \| PRODUCTOS: 4104008 - Servicio de atención y protección integral al adulto mayor \| RADICADO BANCO DE PROYECTOS: 2023002130005_0 - APOYO A LAS PERSONAS MAYORES DE NIVELES DE SISBEN I Y II CON RECURSOS DE LA ESTAMPILLA PARA EL BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR MEDIANTE LA ATENCIÓN INTEGRAL EN LOS CENTROS DIA Y CENTROS DE PROTECCIÓN DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR \| FUENTES CGR: 1.2.3.1.19 - ESTAMPILLAS		
		Total registro	**2,227,724.00**

DESCRIPCIÓN
CONVENIO DE COOPERACION No. 088 de 2023. AUNAR ESFUERZOS PARA BRINDAR APOYO Y PROTECCIÓN A LAS PERSONAS MAYORES CON RECURSOS DE LA ESTAMPILLA PARA EL BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR MEDIANTE LA ASISTENCIA INTEGRAL A LOS ADULTOS MAYORES BENEFICIARIOS DE LOS CENTRO DE BIENESTAR, DEL ZODES DIQUE Y NORTE, EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR

OSCAR GONZALEZ PRENS

DIRECTOR FINANCIERO DE PRESUPUESTO

Elaboró: ERNESTO ROBLES GOMEZ

Gobernación de Bolivar

NIT. 890480059-1

REGISTRO PRESUPUESTAL No. 7054

VIGENCIA: 2023

Treinta y un dias (31) del mes Julio de 2023

Beneficiario: FUNDACION DONES DE MISERICORDIA

CC o Nit: 900036694-1

Disponibilidad No. 551

Elaboró: ERNESTO ROBLES GOMEZ

Certificado Bancario

Viernes, 16 de Abril de 2021

A QUIEN PUEDA INTERESAR

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que FUNDACION DONES DE MISERICORDI identificado(a) con NIT 900036694, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado	Saldo
CUENTA CORRIENTE	78550375444	2009/05/26	ACTIVA	68,002,384.13

*** Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

Establecimiento Bancario BANCOLOMBIA S.A. VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Juan Camilo Moreno.

Juan Camilo Moreno Gómez
Gerente Estrategia Canal Telefónico

Es el momento de todos Bancolombia

RECIBO A SATISFACCIÓN DEL QUINTO INFORME DE ACTIVIDADES DEL CONVENIO N ª 088 DE 2023

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONVENIO

NUMERO Y FECHA DEL CONVENIO:	088 DE 31 DE JULIO DE 2023
NOMBRE DEL ASOCIADO	FUNDACIÓN DONES DE MISERICORDIA
IDENTIFICACIÓN:	900.036.694-1
CLASE DE CONTRATO:	CONVENIO POR REGIMEN ESPECIAL
OBJETO DEL CONTRATO:	"AUNAR ESFUERZOS PARA BRINDAR APOYO Y PROTECCIÓN A LAS PERSONAS MAYORES CON RECURSOS DE LA ESTAMPILLA PARA EL BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR MEDIANTE LA ASISTENCIA INTEGRAL A LOS ADULTOS MAYORES BENEFICIARIOS DE LOS CENTRO DE BIENESTAR, DEL ZODES DIQUE Y NORTE, EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR
VALOR:	El valor del presente convenio asciende a: SETENTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS SESENTA MIL DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS M/CTE ($76.760.237). Aporte de la Gobernación: $ 53.732.166 Aporte ESAL: $ $23.028.071
FECHA DE INICIO:	10 DE AGOSTO DE 2023
PLAZO	31 DE DICIEMBRE DE 2023
SUPERVISOR	Dirección de gestión social.

	NUMERO	**FECHA**	**VALOR**
Registro Presupuestal	7054 7055 7056	31 DE JULIO DE 2023	$ 2,227,724.00 $ 7,983,590.00 $ 43,520,852.00

Con fundamento en el informe presentado por el asociado para la evaluación por parte de esta secretaria, la Suscrita Directora de la Oficina de Gestión Social de la Secretaria de la Mujer para la Equidad de Género y la Gestión social, de acuerdo con lo establecido en la cláusula décimo quinta del convenio.

C E R T I FI C A

Que la ESAL FUNDACIÓN DONES DE MISERICORDIA, identificado con Nit 900.036.694-1 presentó a satisfacción el quinto informe donde soporta la atención recibida por los adultos mayores, acorde a las obligaciones contraídas en el convenio Nª 088 de 2023. Se deja constancia que aporta en cumplimiento del artículo 23 de la Ley 1150 de 2011, copia de la constancia de pago al sistema de seguridad social integral, correspondiente a salud y pensiones.

OBSERVACIONES:
La presente certificación se expide como constancia de recibido a satisfacción del quinto informe soporte de la ejecución para efectuar el quinto cobro o desembolso del valor del aporte de la Gobernación de Bolívar, es decir, SEIS MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS M/CTE ($6.268.753) En cumplimiento del artículo 23 de la Ley 1150 de 2011, se aportó copia de la constancia de pago al sistema de seguridad social integral, correspondiente a salud y pensiones.

Para constancia se expide en Turbaco, 15 de DICIEMBRE de 2023

ELIANA SIMANCAS TINOCO
Directora de Gestión Social
Secretaria de la Mujer para la Equidad de Género y Gestión Social
Gobernación de Bolívar

CERTIFICADO DE PAZ Y SALVO DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES

LENIN RAMOS ASCENCIO, identificado con cedula de ciudadanía **# 9.237.415** expedida en Cartagena, en mi calidad de Revisor Fiscal de la **FUNDACION DONES DE MISERICORDIA con NIT: 900.036.694-1**, certifico bajo la gravedad de juramento, que esta entidad que se encuentra a paz y salvo durante los seis meses anteriores a la fecha de esta certificación, con el pago de los aportes correspondientes al sistema de seguridad social integral, pensiones, Arl, y parafiscales, correspondientes a todos sus empleados vinculados por contrato de trabajo, de acuerdo a las disposiciones legales que rigen la materia.

Adicionalmente, que el personal vinculado por contrato de prestación de servicios, ha cumplido con todos los pagos al sistema de seguridad social en salud, pensiones y Arl correspondiente al mes de NOVIEMBRE de 2023, dando cumplimiento con lo establecido el artículo 50 de la ley 782 de 2002, modificado con el artículo 1º de la ley 828 de 2003 y Decreto 2650 de 1993.

Para mayor constancia se firma en la ciudad de Cartagena a los (07) día del mes de diciembre de 2023.

ARLENA HOYOS CAÑAVERA
Representante Legal
C.C.Nº 45.473.389

LENIN RAMOS ASCENCIO
Revisor Fiscal
T.P.105881-T

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **9.237.415**
RAMOS ASCENCIO

APELLIDOS
LENIN

NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **19-SEP-1979**
CARTAGENA
(BOLIVAR)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.77 ESTATURA | **O+** G.S. RH | **M** SEXO

23-SEP-1997 CARTAGENA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-0500100-00253047-M-0009237415-20100630 0023652511A 1 6010923349

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

105881-T



LENIN
RAMOS ASCENCIO
C.C. 9237415
RESOLUCION INSCRIPCION 336 FECHA 2004/11/02
UNIVERSIDAD DE CARTAGENA

PRESIDENTE

MIGUEL HOLL FIRMA 115372

IDEOS

FIRMA DEL TITULAR 25641

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de Contadores.

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900036694	1	FUNDACION DONES DE MISERICORDIA	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	HOGAR	BOCAGRANDE CRA 2 #9-145 OFICINA 1102	CARTAGENA-BOLIVAR	6551557	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-10	2023-11	296529841	9459235301	E	2023/11/24	2023/11/24	BANCOLOMBIA	0	$12,948,200

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES					
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
1	CC	30771926	ALCALA SILVINA									X									25-14	30	$1,541,387	$246,700	EPS002	30	$1,541,387	$192,700	CCF08	30	$1,541,387	$61,700	14-23	30	$1,541,387	$8,100	30	$1,541,387	$77,200	No	$586,400
2	CC	45592551	ALTAMIRANDA YACKELINE									X									230301	30	$1,737,039	$278,000	ESSC07	30	$1,737,039	$217,200	CCF08	30	$1,737,039	$69,500	14-23	30	$1,737,039	$9,100	30	$1,737,039	$87,000	No	$660,800
3	CC	32774472	ALVAREZ GEORGINA									X									230201	30	$1,436,426	$229,900	EPS041	30	$1,436,426	$179,600	CCF08	30	$1,436,426	$57,500	14-23	30	$1,436,426	$7,500	30	$1,436,426	$71,900	No	$546,400
4	CC	22803970	BAZA LEDIS																		25-14	17	$1,337,151	$214,000	EPS010	17	$1,337,151	$167,200	CCF08	17	$1,337,151	$53,500	14-23	17	$1,337,151	$7,000	17	$1,337,151	$67,000	No	$508,700
5	CC	22803970	BAZA LEDIS													X					25-14	13	$1,022,527	$163,700	EPS010	13	$1,022,527	$127,900	CCF08	13	$1,022,527	$41,000	14-23	13	$1,022,527	$0	13	$1,022,527	$51,200	No	$383,800
6	CC	1101450586	BERRIO JEISY									X									230301	30	$1,591,915	$254,800	ESSC24	30	$1,591,915	$199,000	CCF08	30	$1,591,915	$63,700	14-23	30	$1,591,915	$8,400	30	$1,591,915	$79,700	No	$605,600
7	CC	45685952	CANTILLO MILDRES									X									25-14	30	$1,505,532	$240,900	EPS002	30	$1,505,532	$188,200	CCF08	30	$1,505,532	$60,300	14-23	30	$1,505,532	$7,900	30	$1,505,532	$75,400	No	$572,700
8	CC	1050949960	CANTILLO PATRICIA									X									25-14	30	$1,780,062	$284,900	EPS002	30	$1,780,062	$222,600	CCF08	30	$1,780,062	$71,300	14-23	30	$1,780,062	$9,300	30	$1,780,062	$89,200	No	$677,300
9	CC	73211845	CASTAÑO ROLANDO																		231001	30	$2,389,547	$382,400	ESSC07	30	$2,389,547	$298,700	CCF08	30	$2,389,547	$95,600	14-23	30	$2,389,547	$12,500	30	$2,389,547	$119,500	No	$908,700
10	CC	1050970703	CASTELLAR KEIVER									X									230301	30	$1,730,127	$276,900	ESSC07	30	$1,730,127	$216,300	CCF08	30	$1,730,127	$69,300	14-23	30	$1,730,127	$9,100	30	$1,730,127	$86,700	No	$658,300
11	CC	45558961	GIL SADITH									X									230301	30	$1,813,055	$290,100	EPS037	30	$1,813,055	$226,700	CCF08	30	$1,813,055	$72,600	14-23	30	$1,813,055	$9,500	30	$1,813,055	$90,700	No	$689,600
12	CC	23002755	GOMEZ BLANCA									X									230201	17	$1,018,415	$163,000	EPS002	17	$1,018,415	$127,400	CCF08	17	$1,018,415	$40,800	14-23	17	$1,018,415	$5,400	17	$1,018,415	$51,000	No	$387,600
13	CC	23002755	GOMEZ BLANCA													X					230201	13	$502,667	$80,500	EPS002	13	$502,667	$62,900	CCF08	13	$502,667	$20,200	14-23	13	$502,667	$0	13	$502,667	$25,200	No	$188,800
14	CC	1104869187	GONZALEZ CINDY									X									230301	19	$941,986	$150,800	EPS002	19	$941,986	$117,800	CCF08	19	$941,986	$37,700	14-23	19	$941,986	$5,000	19	$941,986	$47,200	No	$358,500
15	CC	1104869187	GONZALEZ CINDY													X					230301	11	$425,334	$68,100	EPS002	11	$425,334	$53,200	CCF08	11	$425,334	$17,100	14-23	11	$425,334	$0	11	$425,334	$21,400	No	$159,800
16	CC	32937909	HURTADO BERTHA									X									230201	30	$1,367,319	$218,800	ESSC24	30	$1,367,319	$171,000	CCF08	30	$1,367,319	$54,700	14-23	30	$1,367,319	$7,200	30	$1,367,319	$68,500	No	$520,200
17	CC	1002306447	MENDOZA CARLOS																		230301	30	$1,160,000	$185,600	ESSC07	30	$1,160,000	$145,000	CCF08	30	$1,160,000	$46,400	14-23	30	$1,160,000	$6,100	30	$1,160,000	$58,000	No	$441,100
18	CC	45528875	OVIEDO GUMERCINDA																		231001	30	$1,160,000	$185,600	EPS037	30	$1,160,000	$145,000	CCF08	30	$1,160,000	$46,400	14-23	30	$1,160,000	$6,100	30	$1,160,000	$58,000	No	$441,100
19	CC	1044911028	PAYARES INES									X									230301	30	$1,602,280	$256,400	ESSC07	30	$1,602,280	$200,300	CCF08	30	$1,602,280	$64,100	14-23	30	$1,602,280	$8,400	30	$1,602,280	$80,200	No	$609,400
20	CC	45593662	PINTO JANINA									X									230301	30	$1,780,229	$284,900	EPS002	30	$1,780,229	$222,600	CCF08	30	$1,780,229	$71,300	14-23	30	$1,780,229	$9,300	30	$1,780,229	$89,200	No	$677,300
21	CC	56059439	ROMO SUGEY									X									231001	30	$1,505,532	$240,900	ESSC07	30	$1,505,532	$188,200	CCF08	30	$1,505,532	$60,300	14-23	30	$1,505,532	$7,900	30	$1,505,532	$75,400	No	$572,700
22	CC	1002096029	RUIZ KAREN																		230301	30	$1,160,000	$185,600	EPS002	30	$1,160,000	$145,000	CCF08	30	$1,160,000	$46,400	14-23	30	$1,160,000	$6,100	30	$1,160,000	$58,000	No	$441,100
23	CC	1047426582	TORRES IRENE	X								X									230301	11	$494,440	$79,200	ESSC24	11	$494,440	$61,900	CCF08	11	$494,440	$19,800	14-23	11	$494,440	$2,600	11	$494,440	$24,800	No	$188,300
24	CC	45482963	VALDELAMAR DORIS									X									25-14	30	$1,718,034	$274,900	ESSC07	30	$1,718,034	$214,800	CCF08	30	$1,718,034	$68,800	14-23	30	$1,718,034	$9,000	30	$1,718,034	$86,000	No	$653,500
25	CC	45519516	VASQUEZ ARELIS									X									230301	16	$806,982	$129,200	ESSC24	16	$806,982	$100,900	CCF08	16	$806,982	$32,300	14-23	16	$806,982	$4,300	16	$806,982	$40,500	No	$307,200
26	CC	45519516	VASQUEZ ARELIS													X					230301	14	$541,334	$86,700	ESSC24	14	$541,334	$67,700	CCF08	14	$541,334	$21,700	14-23	14	$541,334	$0	14	$541,334	$27,200	No	$203,300
Total	**Afiliados(22)**																						$34,069,320	$5,452,500			$34,069,320	$4,259,800			$34,069,320	$1,364,000			$34,069,320	$165,800		$34,069,320	$1,706,100		$12,948,200

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900036694	1	FUNDACION DONES DE MISERICORDIA	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	HOGAR	BOCAGRANDE CRA 2 #9-145 OFICINA 1102	CARTAGENA-BOLIVAR	6551557	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-10	2023-11	296529841	9459235301	E	2023/11/24	2023/11/24	BANCOLOMBIA	0	$12,948,200

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 4)				22	$5,452,500	$0	$0	$5,452,500
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	3	$808,900	$0	$0	$808,900
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	5	$1,425,100	$0	$0	$1,425,100
PORVENIR	230301	800,224,808	8	11	$2,526,300	$0	$0	$2,526,300
PROTECCION	230201	800,229,739	0	3	$692,200	$0	$0	$692,200
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				22	$165,800	$0	$0	$165,800
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	22	$165,800	$0	$0	$165,800
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				22	$1,364,000	$0	$0	$1,364,000
COMFENALCO CARTAGENA	CCF08	890,480,023	7	22	$1,364,000	$0	$0	$1,364,000
EPS (ADMINISTRADORAS: 6)				22	$4,259,800	$0	$0	$4,259,800
COOSALUD MOVILIDAD	ESSC24	900,226,715	3	4	$600,500	$0	$0	$600,500
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	1	$295,100	$0	$0	$295,100
MUTUAL SER	ESSC07	806,008,394	7	7	$1,480,500	$0	$0	$1,480,500
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	2	$371,700	$0	$0	$371,700
NUEVA EPS MOVILIDAD	EPS041	900,156,264	2	1	$179,600	$0	$0	$179,600
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	7	$1,332,400	$0	$0	$1,332,400
ICBF (ADMINISTRADORAS: 1)				22	$1,023,300	$0	$0	$1,023,300
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	PAICBF	899,999,239	2	22	$1,023,300	$0	$0	$1,023,300
SENA (ADMINISTRADORAS: 1)				22	$682,800	$0	$0	$682,800
SENA	PASENA	899,999,034	1	22	$682,800	$0	$0	$682,800
TOTAL				**22**	**$12,948,200**	**$0**	**$0**	**$12,948,200**

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
CARTAGENA	CARTAGENA	75	75-44-101131295	0

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
31	07	2023	28	07	2023	00:00	31	12	2026	23:59	EMISION ORIGINAL

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
FUNDACION DONES DE MISERICORDIA	NIT: 900.036.694-1

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
BRR BOCAGRANDE CR 2 CL 9 145 ED NAUTILUS TRADE CENTER OF 110	CARTAGENA, BOLIVAR	6551557

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	IDENTIFICACIÓN
DEPARTAMENTO DE BOLIVAR	NIT: 890.480.059-1

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CAD DEPARTAMENTAL PIS 4 CRA TC DE OCCID VIA CARTAGENA-TUBACO	CARTAGENA, BOLIVAR	6517444

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS POR EL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ADQUIRIDAS POR PARTE DEL AFIANZADO, MEDIANTE CLAUSULADO CONVENIO DE ASOCIACION No.088 DE 2023 CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR Y LA FUNDACION DONES DE MISERICORDIA QUE TIENE COMO OBJETO AUNAR ESFUERZOS PARA BRINDAR APOYO Y PROTECCION A LAS PERSONAS MAYORES CON RECURSOS DE LA ESTAMPILLA PARA EL BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR MEDIANTE LA ASISTENCIA INTEGRAL A LOS ADULTOS MAYORES BENEFICIARIOS DE LOS CENTRO DE BIENESTAR, DEL ZODES DIQUE Y NORTE, EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR.

AMPAROS

RIESGO: CONVENIOS DE ASOCIACION, COOPERACION O COFINANCIACION

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	28/07/2023	30/04/2024	$5,373,216.00
CALIDAD DEL SERVICIO	28/07/2023	30/04/2024	$5,373,216.00
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	28/07/2023	31/12/2026	$3,838,011.85

ACLARACIONES

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ *****213,204.00	$ *******8,000.00	$ ******42,028.00	$ **********263,232.00	$ *******14,584,443.85	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
ANTONIO CARLOS VILLA MARSIGLIA	220530	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 8 NO 34-62 PISO 8 - TELEFONO: 6601144 - CARTAGENA

75-44-101131295

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
CARTAGENA	CARTAGENA	75	75-40-101049160	0

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
31	07	2023	28	07	2023	00:00	31	12	2023	23:59	EMISION ORIGINAL

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
FUNDACION DONES DE MISERICORDIA	NIT: 900.036.694-1

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
BRR BOCAGRANDE CR 2 CL 9 145 ED NAUTILUS TRADE CENTER OF 110	CARTAGENA, BOLIVAR	6551557

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO	IDENTIFICACIÓN
DEPARTAMENTO DE BOLIVAR	NIT: 890.480.059-1

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CAD DEPARTAMENTAL PIS 4 CRA TC DE OCCID VIA CARTAGENA-TUBACO	CARTAGENA, BOLIVAR	6517444

BENEFICIARIO: 890480059 - DEPARTAMENTO DE BOLIVAR ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN E-RCE-002A REDIS 04-09 / E-RCE-001A, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

INDEMNIZAR LOS PERJUICIOS PATRIMONIALES QUE CAUSE EL AFIANZADO. CON MOTIVO DE LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL EN QUE INCURRA DE ACUERDO CON LA LEY, POR LESIONES CORPORALES A PERSONAS O DAÑOS A PROPIEDADES DE TERCEROS, DERIVADOS DE LA EJECUCION DE LOS TRABAJOS MEDIANTE CLAUSULADO CONVENIO DE ASOCIACION No.088 DE 2023 CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR Y LA FUNDACION DONES DE MISERICORDIA QUE TIENE COMO OBJETO AUNAR ESFUERZOS PARA BRINDAR APOYO Y PROTECCION A LAS PERSONAS MAYORES CON RECURSOS DE LA ESTAMPILLA PARA EL BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR MEDIANTE LA ASISTENCIA INTEGRAL A LOS ADULTOS MAYORES BENEFICIARIOS DE LOS CENTRO DE BIENESTAR, DEL ZODES DIQUE Y NORTE, EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR.

BENEFICIARIOS: TERCEROS AFECTADOS

AMPAROS

RIESGO: CONVENIOS DE ASOCIACION, COOPERACION O COFINANCIACION

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	**10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV**	**28/07/2023**	**31/12/2023**	**$232,000,000.00**

ACLARACIONES

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ *****396,624.00	$ *******3,000.00	$ ******75,928.00	$ **********475,553.00	$ ******232,000,000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
ANTONIO CARLOS VILLA MARSIGLIA	220530	100.00			

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO.
QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.
NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN
PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 8 NO 34-62 PISO 8 - TELEFONO: 6601144 - CARTAGENA

75-40-101049160

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

ACTA DE INICIO – CONVENIO 088 DE 2023	
INFORMACION GENERAL	
FECHA:	31 DE AGOSTO DE 2023
CONTRATANTE:	DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR
CONTRATISTA:	FUNDACIÓN DONES DE MISERICORDIA
NIT/ CONTRATISTA	900.036.694-1
OBJETO	AUNAR ESFUERZOS PARA BRINDAR APOYO Y PROTECCIÓN A LAS PERSONAS MAYORES CON RECURSOS DE LA ESTAMPILLA PARA EL BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR MEDIANTE LA ASISTENCIA INTEGRAL A LOS ADULTOS MAYORES BENEFICIARIOS DE LOS CENTRO DE BIENESTAR, DEL ZODES DIQUE Y NORTE, EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR
REPRESENTANTE LEGAL:	ARLENA DEL CARMEN HOYOS CAÑAVERA
VALOR TOTAL	SETENTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS SESENTA MIL DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS M/CTE ($76.760.237)
FECHA DE INICIO (día/mes/año)	10 DE AGOSTO DE 2023
PLAZO	HASTA 31 DE DICIEMBRE DE 2023
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	551 DEL 18 DE ABRIL DE 2023 649 DEL 23 DE MAYO DE 2023 737 DEL 31 DE MAYO DE 2023
REGISTRO PRESUPUESTAL	7054 DEL 31 DE JULIO DE 2023 7055 DEL 31 DE JULIO DE 2023 7056 DEL 31 DE JULIO DE 2023
SUPERVISOR	DIRECCIÓN DE GESTIÓN SOCIAL SECRETARIA DE LA MUJER

A los diez (10) días del mes de agosto de 2023, en el Municipio de Turbaco, Bolívar, se reunieron los suscritos mayores de edad, a saber: **SANDRA SCHMALBACH PEREZ – SECRETARIA DE LA MUJER PARA LA EQUIDAD DE GENERO Y LA GESTIÓN SOCIAL,** en representación del **DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR**, por una parte; y por la otra, **ARLENA DEL CARMEN HOYOS CAÑAVERA**, actuando en calidad de representante legal de **FUNDACIÓN DONES DE MISERICORDIA,** una vez realizados todos los requisitos y procedimientos en la plataforma de contratación estatal SECOP II, proceden a dar inicio a la ejecución del presente contrato, de acuerdo a las obligaciones legales y las contractuales que se detallan..

Para constancia se firma por las partes, el presente documento bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella.

SANDRA SCHMALBACH PEREZ
Secretaria de la Mujer
para la Equidad de Género y Gestión Social
DEPARTAMENTO DE BOLIVAR

ARLENA DEL CARMEN HOYOS CAÑAVERA
Representante Legal
FUNDACIÓN DONES DE MISERICORDIA

CLAUSULADO CONVENIO DE ASOCIACIÓN N° 088 DE 2023 CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR Y LA FUNDACIÓN DONES DE MISERICORDIA

Entre el Departamento de Bolívar, representado legalmente por **VICENTE ANTONIO BLEL SCAFF**, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 73.214.047 expedida en Cartagena, quien actúa en calidad de Gobernador elegido popularmente para el período comprendido entre el 1° de enero de 2020 al 31 de diciembre de 2023, posesionado mediante Acta N° 2407 del 01 de enero de 2020, quien en ejercicio de sus funciones y facultades legales y reglamentarias delegó a la Secretaria de la Mujer para la Equidad de Género y Gestión Social de la Gobernación de Bolívar, **SANDRA SCHMALBACH PEREZ**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.128.052.695, y delegada mediante Decreto 381 del 29 de agosto de 2022, para suscribir convenios de asociación; quien en adelante se denominará **EL DEPARTAMENTO** identificado con NIT No 890.480.059-1 y de otra parte, **ARLENA DEL CARMEN HOYOS CAÑAVERA**, mayor de edad e identificada con la cedula de ciudadanía No. 45.473.389, actuando como Representante Legal de la Entidad Sin Ánimo de Lucro ESAL **FUNDACIÓN DONES DE MISERICORDIA,** identificada con NIT.900.036.694-1, inscrita en cámara de comercio el 27 de junio de 2005, con centro de bienestar habilitado por la Secretaría de Salud Departamental, quien en adelante se denominara **LA ESAL**, persona jurídica sin ánimo de lucro, que enmarca su objeto social en los preceptos dispuestos en los artículos 13 y 46 de la Constitución Política, el artículo 5 de la Ley 1251 de 2008, por medio de la cual se dictan normas tendientes a procurar la protección, promoción y defensa de los derechos de los adultos mayores, el Plan de Desarrollo Nacional, Ley 1955 de 2019, artículo 217 el cual modifica el artículo 1 dela Ley 687 de 2001, la Ley 1276 de 2009, artículo 3, modificado en el artículo 15 de la Ley 1850 de 2017, en donde se establecieron nuevos criterios de protección y bienestar para la población de adultos mayores, el cuidado, bienestar y capacitación de las personas naturales de la tercera edad, la elaboración de proyectos, diseños, estudios, y toda clase de obras de beneficencias que redunde en el desarrollo de la calidad de la vida de personas de la tercera edad, la prestación el servicio de asistencia médica, la ejecución e implementación de programas de promoción y prevención de enfermedades en los ancianos, de manera que es una entidad con una reconocida experiencia en el desarrollo de sus Políticas Sociales y actividades orientadas al bienestar y asistencia integral de la población de adultos mayores, razón por la cual, comparten, interés y objetivos comunes, los cuales se relacionan con la satisfacción de necesidades sociales, hemos acordado celebrar el presente convenio de Asociación, previas las siguientes consideraciones: **1.** Que La Constitución Política consagra que "son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución Política; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación". **2.** Que el artículo 46 de la Constitución Política consagra "El Estado, la sociedad y la familia concurrirán para la protección y asistencia de las personas de la tercera edad y promoverán su integración a la vida activa y comunitaria. El Estado les garantizará los servicios de la seguridad social integral y el subsidio alimentario en caso de indigencia". **3.** Que La ley 489 de 1998 en su artículo 96 les permite a las entidades cualquiera sea su naturaleza y orden administrativo asociarse con personas jurídicas particulares mediante la celebración de convenios de asociación para el desarrollo conjunto de actividades en relación con los cometidos y funciones que les asigne a aquellas la ley. Al tenor señala: "Artículo 96°. - Constitución de Asociaciones y Fundaciones para el Cumplimiento de las Actividades propias de las Entidades Públicas con Participación de Particulares. Las entidades estatales, cualquiera sea su naturaleza y orden administrativo podrán, con la observación de los principios señalados en el artículo 209 de la Constitución, asociarse con personas jurídicas particulares, mediante la celebración de convenios de asociación o la creación de personas jurídicas, para el desarrollo conjunto de actividades en relación con los cometidos y funciones que les asigna a aquéllas la ley. **4.** Que atendiendo lo dispuesto en el artículo 96 de la ley 489 de 1998, los Convenios de Asociación se deberán celebrar de conformidad con lo establecido en el Artículo 355 de la Constitución Política que dispone: Ninguna de las ramas u órganos del poder público podrá decretar auxilios o donaciones en favor de personas naturales o jurídicas de derecho privado. El Gobierno, en los niveles nacional, departamental, distrital y municipal podrá, con recursos de los respectivos presupuestos, celebrar convenios con entidades privadas sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad con el fin de impulsar programas y actividades de interés público acordes con el Plan Nacional y los planes seccionales de Desarrollo. El Gobierno Nacional reglamentará la materia. **5.** Que este convenio se soporta en normas especiales antes citadas, definidas para la suscripción de Convenios de Asociación con entidades sin ánimo de lucro, de reconocida idoneidad, que cumpla funciones y actividades de interés público, en tanto fortalecen el accionar social del Estado, el cual en su

formación y elección, el asociado debe dar aplicación al régimen jurídico aplicable a la contratación entre particulares, bajo los principios que rigen la función administrativa del Estado, previstos en el artículo 209 de la Constitución Política. Figura que la ley autoriza utilizar para el beneficio colectivo, es decir, el interés general, y en todo caso, con acatamiento a los principios que rigen la actividad administrativa del Estado**. 6.** Que se entiende por reconocida idoneidad la experiencia con resultados satisfactorios que acreditan la capacidad técnica y administrativa de las entidades sin ánimo de lucro para realizar conjuntamente el objeto del convenio. **7.** Que mediante la Ley 1276 de 2009, artículo 3, modificado en el artículo 15 de la Ley 1850 de 2017, se establecieron nuevos criterios de protección y bienestar para la población de adultos mayores, de tal suerte que la ley otorgó autorizaciones a las asambleas departamentales y a los concejos distritales y municipales para emitir una estampilla, la cual se llamará Estampilla para el bienestar del Adulto Mayor, como recurso de obligatorio recaudo para contribuir a la construcción, instalación, adecuación, dotación, funcionamiento y desarrollo de programas de prevención y promoción de los Centros de Bienestar del Anciano y Centros de Vida para la Tercera Edad, en cada una de sus respectivas entidades territoriales. El producto de dichos recursos se destinará, como mínimo, en un 70% para la financiación de los Centros Vida, de acuerdo con las definiciones de la presente ley; y el 30% restante, a la dotación y funcionamiento de los Centros de Bienestar del Anciano, sin perjuicio de los recursos adicionales que puedan gestionarse a través del sector privado y la cooperación internacional. Así mismo se estableció que el recaudo de la estampilla será invertido por la Gobernación, Alcaldía o Distrito en los Centros de Bienestar del Anciano y Centros Vida de su Jurisdicción, en proporción directa al número de Adultos Mayores de los niveles I y II del Sisbén, los adultos mayores en condición de vulnerabilidad y en situación de indigencia o pobreza extrema que se atiendan en estas instituciones. **8**. Que a su vez la Ley 1955 de 2019, modifica el artículo 1 de la ley 687 de 2001, y dispone autorizar *a las asambleas departamentales y a los concejos distritales y municipales para emitir una estampilla, la cual se llamará Estampilla para el Bienestar del Adulto Mayor, como recurso de obligatorio recaudo para concurrir con las entidades territoriales en la construcción, instalación, mantenimiento, adecuación, dotación y funcionamiento de Centros de Bienestar, Centros de Protección Social, Centros Vida y otras modalidades de atención y desarrollo de programas y servicios sociales dirigidos a las personas adultas mayores, en sus respectivas jurisdicciones. El producto de dichos recursos se destinará en un 70% para la financiación de los Centros Vida y el 30% restante, al financiamiento de los Centros de Bienestar o Centros de Protección Social del adulto mayor, sin perjuicio de los recursos adicionales que puedan gestionarse a través de otras fuentes como el Sistema General de Regalías, el Sistema General de Participaciones, el sector privado y la cooperación internacional, principalmente. PARÁGRAFO 1. El recaudo de la estampilla será invertido por la gobernación, alcaldía o distrito en los Centros de Bienestar, Centros de Protección Social, Centro Vida y otras modalidades de atención dirigidas a las personas adultas mayores de su jurisdicción, en proporción directa al número de adultos mayores con puntaje SISBÉN menor al corte establecido por el programa y en condición de vulnerabilidad. PARÁGRAFO 2. De acuerdo con las necesidades de apoyo social de la población adulto mayor en la entidad territorial, los recursos referidos en el presente artículo podrán destinarse en las distintas modalidades de atención, programas y servicios sociales dirigidos a las personas adultas mayores, siempre que se garantice la atención en condiciones de calidad, frecuencia y número de personas atendidas en los Centros Vida, Centros de Bienestar o Centros de Protección Social, los cuales no debe ser inferiores a las de la vigencia inmediatamente anterior. PARÁGRAFO 3. Los departamentos y distritos reportarán semestralmente, conforme lo determine el Ministerio de Salud y Protección Social o la entidad que haga sus veces, la información sobre la implementación de la Estampilla para el Bienestar del Adulto Mayor en su jurisdicción.* **9.** Que de igual forma la Ley 1850 de 2017, en su artículo 16, que modificó el artículo 8 de la Ley 1276 de 2009, estableció la responsabilidad del recaudo y la ejecución de los recursos derivados de la estampilla que viene descrita, no solo a cargo de los alcaldes municipales o distritales, sino que también la hizo extensiva a los Gobernadores, a fin de que desarrollen los programas que se deriven de su inversión en la respectiva jurisdicción, dando cumplimiento a lo relacionado en su plan de desarrollo para el grupo poblacional al que se refiere la mencionada ley, y aquel podrá delegar en la dependencia competente, la ejecución de los proyectos que componen los Centros Vida, Centros de Bienestar del Anciano y Granjas para adulto mayor, creando todos los sistemas de información que permitan un seguimiento completo de la gestión realizada por estos. **10.** Que de conformidad con el parágrafo único del artículo 8 de la citada Ley 1276 de 2009, las entidades territoriales podrán suscribir convenios con entidades reconocidas para el manejo de los Centros Vida,

Centros de Bienestar del Anciano y Granjas para adulto mayor, no obstante, estos deberán prever dentro de su estructura administrativa la unidad encargada de su seguimiento y control como estrategia de una política pública orientada a mejorar las condiciones de vida de las personas de tercera edad. **11.** Que el artículo 6 de la Ley 1276 de 2009, establece quienes serán beneficiarios de los centros de vida: "Serán beneficiarios de los Centros de Vida, los adultos mayores de niveles I y II de Sisbén o quienes según evaluación socioeconómica, realizada por el profesional experto, requieran de este servicio para mitigar condiciones de vulnerabilidad, aislamiento o carencia de soporte social. **12.** Que la Asamblea Departamental de Bolívar, mediante Ordenanza No.43 de 2013, ordenó la emisión de la estampilla para el bienestar del adulto mayor. Posteriormente, a través del Decreto Departamental 284 del 10 de octubre de 2014, en su artículo 5 estableció el "Soporte administrativo para la distribución de los recursos departamentales. El Departamento, dentro de los primeros 2 meses de cada año, expedirá el acto administrativo mediante el cual se establezca el procedimiento aplicado al giro de los recursos a los beneficiarios durante esa vigencia, previa aplicación de los criterios establecidos en el Art. 3o del Decreto, y con base en la información que le remita la Dirección de Desarrollo Social o quien haga sus veces". Así mismo el Decreto 284 del 10 de octubre de 2014 en Parágrafo del art. 5, establece "El Departamento, por conducto de la Dirección de Gestión Social evaluará y hará seguimiento a los proyectos, ejecución de los recursos transferidos y demás aspectos que permitan la aplicación de la Ordenanza 43 de 2013 de manera eficaz, quien promoverá la conformación de la organización que ejercerá la veeduría ciudadana prevista en el art. 10 de la Ley 1276 de 2009. **13.** Que la Secretaria de la Mujer para la Equidad de Género y Gestión Social, solicitó a los Distritos y Municipios del Departamento, el envío de la información establecida en el parágrafo II del Art. 3 del decreto 284 del 10 de octubre de 2014, para la participación en la distribución de los recursos de la Estampilla para el bienestar del Adulto Mayor, documentación que fue remitida y que permite establecer la forma en la que se realizará la distribución respectiva. **14.** Que se encuentran pendientes para distribución entre los centros de protección o bienestar del adulto mayor, el equivalente al 30% de los recursos recaudados por estampilla, correspondiente a los dos primeros bimestres de 2023, esto es los meses de enero – febrero, marzo – abril. De igual manera, mediante la ordenanza 349 del 05 de mayo de 2023, se ordenó la incorporación a la vigencia 2023 de recursos de estampilla de la vigencia anterior, los cuales se encuentran pendientes de distribución. **15.** el A través de esta alianza se pretende aunar esfuerzos en la protección y asistencia integral a los adultos mayores beneficiarios de los centros de bienestar, del Zodes Dique y Norte, en el Departamento de Bolívar, mediante ejecución de los recursos derivados de la estampilla para el bienestar de adulto mayor, ante la ausencia de infraestructura física y personal idóneo que brinde atención y asistencia a la población de adulto mayor en estos municipios. **16.** Que el Plan Departamental de Desarrollo 2020-2023, BOLIVAR PRIMERO, estableció dentro de sus ejes estratégicos, BOLÍVAR GARANTIZA DERECHOS Y CUBRE LAS NECESIDADES DE ENVEJECIMIENTO Y VEJEZ, el cual tiene entre otros los siguientes objetivos: - Mejorar las condiciones de vida de los adultos mayores. - Promover la dignificación del adulto mayor dentro de la sociedad bolivarense. Programas: - Programa para la atención presupuestal de los Centros de Vida Municipal a través de los recursos de estampilla para el Bienestar del Adulto Mayor. Indicadores: - Número de Adultos Mayores beneficiados a través de los recursos de estampilla para el Bienestar del Adulto Mayor. **17.** Que tal como se deriva del artículo 5 del Decreto 092 de 2017 y la Guía para la Contratación con entidades privadas sin ánimo de lucro y de Reconocida idoneidad expedida por Colombia Compra Eficiente, la Secretaría de la Mujer para la Equidad de Género y Gestión Social estructuró y soportó: jurídica, económica, presupuestal y técnicamente, mediante estudio previo, la necesidad de garantizar la atención y protección de los adultos mayores ubicados en el ZODES Dique y Norte, brindándoles asistencia integral, por lo que, requiere suscribir un convenio de asociación con una entidad sin ánimo de lucro, de reconocida idoneidad, para adelantar el objeto: "AUNAR ESFUERZOS PARA BRINDAR APOYO Y PROTECCIÓN A LAS PERSONAS MAYORES DE NIVELES SISBEN I y II CON RECURSOS DE LA ESTAMPILLA PARA EL BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR MEDIANTE LA ASISTENCIA INTEGRAL A LOS ADULTOS MAYORES BENEFICIARIOS DE LOS CENTRO DE BIENESTAR, DEL ZODES DIQUE Y NORTE, EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR". **18.** Que igualmente la Secretaria de la Mujer para la Equidad de Género y Gestión Social elaboró estudio del sector y realizó todos los análisis contenidos en el Decreto 092 de 2017 y la Guía para la Contratación con entidades privadas sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad de la Agencia Nacional de Contratación Pública – "Colombia Compra Eficiente", con lo que acreditó que se encuentran reunidas las condiciones para contratar en desarrollo del artículo 5 del Decreto 092

de 2017. **19.** Que el Departamento a través de la Secretaría de la Mujer para la Equidad de Género y Gestión Social ha recibido propuesta de FUNDACION DONES DE MISERICORDIA con el objetivo de brindar cuidado, bienestar integral y capacitación a los adultos mayores del ZODES DIQUE Y NORTE; por tanto por parte de esa Oficina se revisó y certificó la Idoneidad de FUNDACION DONES DE MISERICORDIA, como entidad sin ánimo de lucro, ubicada en el Municipio de Turbaco y es la única entidad privada sin ánimo de lucro en el Municipio de Turbacoo que cuenta con la capacidad y amplia experiencia en el desarrollo de actividades orientadas a la protección y asistencia integral a los adultos mayores de la Zona, debido a que el Centro de Vida que se ubica en esta misma zona no cuenta con la capacidad suficiente para atender la totalidad de la población de adultos mayores en condición de vulnerabilidad. **20.** Que FUNDACION DONES DE MISERICORDIA, es una institución privada sin ánimo de lucro, identificada con Nit No. 900036694-1; que cuenta con protocolos e infraestructura física, técnica y administrativa orientada a brindar una atención integral, durante el día y la noche, a los Adultos Mayores residentes en el CENTRO DE BIENESTAR, con el objeto de contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de los adultos mayores. **21.** Que es un objetivo fundamental de la FUNDACION DONES DE MISERICORDIA proteger a las personas más pobres, vulnerables y en condiciones de abandono u olvido por parte de sus familiares. Objetivo que desarrolla desde hace más de 15 años, ofreciendo un servicio de alojamiento permanente y gratuito para ese tipo de población. **22.** Que actualmente la FUNDACION DONES DE MISERICORDIA brinda protección a los adultos mayores, suministrándoles alimentación integral, alojamiento, vestidos, medicina y demás cuidados necesarios para la garantía de una vejez digna. **23.** Que, con la suscripción del presente convenio, las partes pretenden aunar esfuerzos para la protección y asistencia integral a los adultos mayores beneficiarios de los centro de bienestar, del ZODES DIQUE Y NORTE del Departamento de Bolívar, mediante ejecución de los recursos derivados de la estampilla para el bienestar de adulto mayor, ante la ausencia de infraestructura física y personal idóneo que brinde atención y asistencia a la población de adulto mayor en este municipio. **24.** Que conformidad con lo dispuesto en el artículo 5 del decreto 092 de 2017, “Los convenios de asociación que se celebren con entidades privadas sin ánimo de lucro de reconocida idoneidad para desarrollo conjunto actividades relacionadas con los cometidos y funciones que a estas les asigna la Ley, a los hace referencia el artículo 96 de la Ley 489 de 1998, no estarán sujetos a competencia cuando la entidad sin ánimo de lucro comprometa recursos en dinero para la ejecución de esas actividades en una proporción no inferior al 30% del valor total del convenio”. En este sentido, teniendo en cuenta que FUNDACION DONES DE MISERICORDIA, aportará en dinero una suma igual al 30% del valor del Convenio, uniendo esfuerzos con el DEPARTAMENTO para el logro del objeto del presente convenio. **25.** Que los proyectos para el desarrollo de las actividades indicadas en el presente convenio se encuentran inscritos en el Banco de Proyectos de la Gobernación de Bolívar y aprobado por la Secretaría de Planeación a través del Nº BPIN 2023002130005. **26.** Que las ejecutorias de la FUNDACION DONES DE MISERICORDIA, la naturaleza de su objeto social, la experiencia en la ejecución de proyectos similares, permitieron a la Secretaría de la Mujer para la Equidad de Género y Gestión Social del Departamento de Bolívar emitir concepto para concluir sin lugar a duda que representa para el Departamento de Bolívar la optimización de los recursos en términos de eficacia, eficiencia, economía y manejo del riesgo. **27.** Que en consecuencia de lo anterior, los asociados acuerdan suscribir el presente convenio de asociación, que busca un beneficio general de la población es estado de debilidad manifiesta (adultos mayores), el cual se regirá por las disposiciones del decreto 092 de 2017, la Constitución Política de Colombia, las disposiciones aplicables de la ley 80 de 1993 y por las siguientes cláusulas: **CLAUSULA PRIMERA.**- **OBJETO DEL CONVENIO** “AUNAR ESFUERZOS PARA BRINDAR APOYO Y PROTECCIÓN A LAS PERSONAS MAYORES CON RECURSOS DE LA ESTAMPILLA PARA EL BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR MEDIANTE LA ASISTENCIA INTEGRAL A LOS ADULTOS MAYORES BENEFICIARIOS DE LOS CENTRO DE BIENESTAR, DEL ZODES DIQUE Y NORTE, EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR**”. CLAUSULA SEGUNDA. – ALCANCE DEL OBJETO DEL CONVENIO**: A través de la ejecución del presente convenio, los asociados pretenden garantizar la atención y protección de los adultos mayores ubicados en el ZODES DIQUE Y NORTE del Departamento de Bolívar, brindándoles asistencia integral a través de las actividades indicadas a continuación: **A)** Proporcionar los servicios y asistencias dispuesto en la Ley 1315 de 2009 y establecidos en las especificaciones técnicas de los estudios previos. **B)** Suministrar alimentación por catering (desayuno, almuerzo, cena y meriendas) hasta 10 adultos mayores, a través de un Centro de Bienestar, ubicado en el municipio de Turbaco, Departamento de Bolívar, la cual asegure la ingesta necesaria, a nivel

proteico – calórico y de micronutrientes que garanticen buenas condiciones de salud para esta población. **C)** Brindarles albergue – alojamiento, que reúna los requisitos mínimos de comodidad y ambiente adecuados para el bienestar físico, mental y social del adulto mayor, de acuerdo con las normas arquitectónicas determinadas por el ministerio de salud; **D)** Proveer el servicio de enfermería, cuidadora y aseadora a toda la población beneficiaria (adultos mayores); **E)** Proporcionar el vestuario y elementos de aseo para garantizar el higiene y buena presentación personal de cada adulto mayor, para lo cual se diligencia una planilla por el adulto mayor confirmado el recibido de los elementos. **F)** Brindar recreación a los adultos mayores a través de instructores que garanticen la realización de deportes y actividades culturales propias para esta población. **G)** Brindarles a los adultos mayores asistencia psicológica, prestado por un profesional del área de piscología y/o trabajo social. **H)** Las demás señaladas en la ley 1276 de 2009 y normas complementarias. **CLAUSULA TERCERA: CONDICIÓN DE EJECUCIÓN**: La ejecución del presente Convenio se dará inicio una vez se cuente con la expedición del Registro Presupuestal, la aprobación de garantías y la suscripción del acta de inicio. **CLAUSULA CUARTA: I-COMPROMISOS COMUNES DE LAS PARTES**: **1)** Diseñar, adoptar, plantear, coordinar y ejecutar, las acciones necesarias para el cumplimiento del objeto, sin perjuicio de la distribución de tareas y la limitación de responsabilidades previstas en la Constitución, la ley y el reglamento y las que expresamente se establecen en este documento. **2)** Dar estricto cumplimiento al objeto del contrato y su alcance, así como a las demás que emanan de la Constitución, la ley y el reglamento. **3)** Realizar sus aportes en los términos convenidos. **4)** Destinar en forma exclusiva los aportes al logro del objeto del convenio. **5)** Ejercer supervisión al cumplimiento de los objetivos del convenio. **6)** Participar en las reuniones que se adelanten para evaluar los resultados del convenio, en los términos señalados en la Guía de Colombia Compra Eficiente. **7)** Designar uno o más representantes que asistan a los comités que se programen para efectuar el seguimiento a la realización de las actividades previstas con participación en la toma de decisiones en cumplimiento y ejecución de los objetivos previstos. **8)** Implementar cualquier otra actividad que las partes convengan por escrito, que incluya las características particulares de la cooperación, y que, de conformidad con el objeto del convenio, redunden en beneficio de las partes para el cumplimiento del objeto contractual. **II**- **COMPROMISOS ESPECÍFICOS A CARGO DE LA FUNDACION DONES DE MISERICORDIA**, LA FUNDACION DONES DE MISERICORDIA se compromete en desarrollo del objeto del convenio a: **1.** COMPROMISOS ADMINISTRATIVOS: **a.** Cumplir con el objeto y alcances del presente convenio, dentro de los plazos, condiciones pactadas, y las especificaciones técnicas establecidas en el estudio previo. **b.** Cumplir con el pago de aportes al sistema general de seguridad social del personal que emplee para el desarrollo del convenio, de conformidad, con la normatividad vigente, así como el pago de parafiscales relativos al sistema de seguridad social integral (certificados o documentos que acrediten encontrarse al día con el pago de aportes a salud, pensiones y riesgos Labores voluntarios). Así como los propios del SENA, ICBF y LAS CAJAS DE COMPENSACIÓN FAMILIAR, cuando corresponda. El cooperante o asociado será el responsable de que todo el personal a su cargo este cubierto con el pago del aporte al sistema general de seguridad social. **c.** Presentar la relación financiera de gastos e inversiones debidamente sustentada, cuentas de cobro con su respectivo documento equivalente y comprobante de egreso, en el caso de las facturas a proveedores estas deben cumplir con todos los requisitos del código de comercio, deben ser legibles, con fecha, nombre del proveedor. **d.** Llevar una contabilidad independiente del convenio, y el manejo de los soportes contables, la documentación y correspondencia la efectuará en forma igualmente independiente. **e.** Ejecutar por su cuenta y riesgo y bajo su responsabilidad, los aportes comunes con ocasión al cumplimiento de lo previsto en el presente convenio; no obstante, deberá garantizar que dichos recursos sean destinados única y exclusivamente al cumplimiento del objeto y compromisos adquiridos con la suscripción del presente Convenio. **f)** Acatar las normas que en materia de contratación sean aplicables a este tipo de actos jurídicos en la ejecución de los recursos financieros aportados al Convenio, con el propósito de respetar los principios de economía, transparencia, eficiencia y eficacia en el gasto. **g)**. Presentar informes parciales y final (en formatos institucionales, si los hubiere) al Comité de Seguimiento; informes que deberán tener relación directa con el avance, monitoreo, acompañamiento, seguimiento, evaluación y control del convenio. Dichos informes podrán presentarse mensualmente y cuando así lo requiera el Departamento, y serán soportados con documentos físicos y magnéticos que demuestren las actividades ejecutadas. **2. COMPROMISOS DE EJECUCIÓN**: LA FUNDACION DONES DE MISERICORDIA con ocasión a la Ejecución del Convenio se compromete a: **A)** Verificar el cumplimiento de los requisitos que deben cumplir los adultos mayores para ser

beneficiarios del programa, como son: La edad mínima para recibir los servicios para los adultos mayores es de 60 años. **B).** Verificar que los beneficiarios estén afiliados al régimen subsidiado en salud. En todos los casos se verificará su condición de vulnerabilidad para el ingreso al programa. **C).** Suministrar alimentación por catering (desayuno, almuerzo, cena y meriendas) hasta a 10 adultos mayores, ubicados en el municipio de Turbaco; alimentación que deberá asegurar la ingesta necesaria, a nivel proteico – calórico y de micronutrientes que garanticen buenas condiciones de salud para esta población. **D)** Brindarles albergue – alojamiento que reúna los requisitos mínimos de comodidad y ambiente adecuados para el bienestar físico, mental y social del adulto mayor, de acuerdo con las normas arquitectónicas determinadas por el ministerio de salud. **E)** Brindar el servicio de enfermería, cuidadora y aseadora a toda la población beneficiaria (adultos mayores); **F)** Proporcionar el vestuario y elementos de aseo para garantizar el higiene y buena presentación personal de cada adulto mayor, para lo cual se debe diligenciar una planilla por el adulto mayo confirmado el recibido de los elementos; **G).** Presentar informe técnico, financiero y contable de las actividades realizadas con ocasión a la ejecución del objeto del convenio cada vez que lo solicite el supervisor **H)**. Presentar informe detallado en medio físico y/o magnético, con las evidencias correspondientes de las actividades realizadas, con el fin de cumplir el objeto y los alcances del convenio. **I).** Informar al Comité de Seguimiento, por escrito, acerca de las novedades de ingreso o retiro del adulto mayor dentro de un en un término no mayor de cinco (5) días hábiles, contados a partir de la ocurrencia del mismo. Lo anterior, con el fin de hacer el debido reporte en la base de datos, de acuerdo con el formato que establecerá Comité de Seguimiento, el cual es de obligatorio diligenciamiento y procesamiento para poder reconocer el respectivo valor del servicio prestado al adulto mayor. Cualquier novedad que la FUNDACION DONES DE MISERICORDIA realice y sustente en el informe sin el debido Aval del Comité de Seguimiento o del Departamento de Bolívar, correrá bajo su responsabilidad y riesgo. **J).** Atender en forma permanente la ejecución del presente convenio, siendo la única responsable por la vinculación del personal, la celebración de convenios, contratos y la adquisición de materiales e insumos, lo cual realizará bajo su propio nombre y por su cuenta y riesgo, sin que el Departamento de Bolívar adquiera responsabilidad alguna por tales conceptos, atendiendo siempre la calidad de los mismos para la buena atención al adulto mayor y el correcto funcionamiento del presente convenio. **H).** Dar cumplimiento a todos los lineamientos preceptuados en la ley 1276 de 2009, 1315 de 2009, la resolución 024 de 2017 expedida por el ministerio de salud, las cuales hacen alusión a las condiciones mínimas que dignifiquen la estadía de los adultos mayores en los centros de vida. **I).** Acatar las obligaciones que señale la Constitución y la Ley, para la atención de los adultos mayores y todas las que se deriven de la naturaleza del convenio. **J).** Soportar con planillas los servicios prestados a la población de adulto mayor, de manera tal que de ellos pueda evidenciarse haber recibido el servicio o la entrega de algún elemento; dichas planillas soportarán los informes y deberán ser allegados con la presentación de las cuentas de cobro para uno de los desembolsos. **K).** Presentar y mantener las normas de sanidad requeridas por la Secretaria de Salud de acuerdo con la Ley 9 de 1979 y el Decreto 539 de 2014, para ello, la Secretaría de la Mujer para la Equidad de Género y Gestión Social del Departamento de Bolívar, visitaran los centros de bienestar para verificar el cumplimiento del mismo. **L).** Presentar los informes de ejecución de actividades concomitante con los tiempos o periodos señalados para los desembolsos. **M).** Destinar los recursos desembolsados con ocasión a la ejecución del presente convenio como se establece en las especificaciones técnicas del estudio previo. Bajo ninguna circunstancia se aceptará como soporte de los gastos presentados en los informes de ejecución por parte de la asociación la presentación de bonos, horas extras auxilios de transporte y demás prestaciones legales y extralegales en favor del personal vinculado mediante contrato de prestación de servicios. Cualquier pago adicional por concepto de lo anteriormente mencionado será asumido por FUNDACION DONES DE MISERICORDIA N). Contar con autorización previa del Departamento de Bolívar, en caso de traslado o cambio de domicilio del centro de bienestar; caso en el cual el Departamento a través de la Dirección de Gestión Social de la Secretaría de la Mujer, adoptará el procedimiento establecido por la Secretaría de Salud para la habilitación del nuevo domicilio. **O).** Destinar durante el periodo de ejecución del Convenio, de manera exclusiva el establecimiento físico destinado como centro de bienestar para la protección de los adultos mayores y en este sentido no podrán realizarse actividades que no guarden relación directa con el objeto o alcance del mismo, en especial el desarrollo de actividades económicas. **P)** Informar oportunamente al DEPARTAMENTO sobre cualquier eventualidad que pueda sobrevenir y que afecte el desarrollo del convenio. **Q).** Presentar propuesta formal escrita, que se tendrá como

anexo y hará parte integral del presente convenio. **R).** Las demás obligaciones que señale la Constitución y la Ley, y todas las que se deriven de la naturaleza del convenio. **COMPROMISOS ESPECÍFICOS DEL DEPARTAMENTO:** Con ocasión a la ejecución del Convenio, El DEPARTAMENTO DE BOLÌVAR se compromete a: **1.** Designar a un funcionario o contratista responsable del programa, para que sirva de enlace con EL CENTRO DE BIENESTAR durante la ejecución del Convenio. **2.** Entregar de manera oportuna a CENTRO DE BIENESTAR el aporte en dinero correspondiente, para contribuir en el desarrollo de las actividades que hacen parte del proyecto. **3.** Constituir un Comité de Seguimiento del desarrollo de las actividades Objeto del Convenio 4. Cumplir con las disposiciones del decreto 092 de 2017 y las orientaciones dadas por Colombia Compra Eficiente en la Guía respectiva, en el sentido de crear un mecanismo de seguimiento adecuado a la ejecución de los compromisos previstos en el presente convenio; y para el efecto, establecerá metas, señalará criterios de calidad mínimos de nivel de servicio o calidad y trazará mecanismos de verificación. **5.** Entregar oportunamente al Centro de Protección, la información requerida, que sea necesaria para el adecuado desarrollo de las actividades previstas en el presente convenio, y en sus documentos soporte. **6**. Las demás relacionadas o inherentes con el objeto y naturaleza del presente contrato y que garantice el cabal y oportuno cumplimiento del mismo. **PARAGRAFO:** De conformidad con lo dispuesto en el literal b del artículo 2 del decreto 092 de 2017, los compromisos señalados en la presente cláusula no representan una relación conmutativa entre las partes, y en este orden bajo ninguna circunstancia podrá entenderse que el Departamento de Bolívar entrega instrucciones precisas para que el CENTRO DE BIENESTAR cumpla con el objeto del convenio. **CLAUSULA QUINTA. -VALOR**: El valor del presente convenio asciende a: **SETENTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS SESENTA MIL DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS M/CTE ($76.760.237).** De los cuales el Departamento aportará la suma de **CINCUENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y DOS MIL CIENTO SESENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($53.732.166)** y la **FUNDACIÓN DONES DE MISERICORDIA,** un aporte correspondiente a la suma de **VEINTITRÉS MILLONES VEINTIOCHO MIL SETENTA Y UN PESOS M/CTE ($23.028.071),** correspondiente al 30% del valor total del convenio, los cuales serán aportados en dinero detallado y cuantificado tal y como consta en la propuesta presentada y que serán invertidos en la ejecución del convenio, conforme a la evaluación que ha efectuado **EL DEPARTAMENTO; Imputación Presupuestal:** El valor a aportar por el Departamento de Bolívar se encuentra amparado por las Disponibilidades Presupuestales No. 551 del 18 de abril de 2023, 649 del 23 de mayo de 2023 y 737 del 31 de mayo de 2023. **PARÁGRAFO PRIMERO**: El presupuesto general para la ejecución de los recursos aquí indicados es el resultado de la elaboración de los estudios previos correspondientes; los cuales hacen parte integral del convenio. **PARÁGRAFO SEGUNDO:** Los porcentajes del valor de los aportes realizados por las partes aquí intervinientes, se encuentra ajustados a los criterios establecidos en el parágrafo segundo del artículo 5 del Decreto 092 de 2017. **CLAUSULA SEXTA: FORMA DE DESEMBOLSO DE LOS RECURSOS**: El valor a aportar por EL DEPARTAMENTO para la ejecución del presente Convenio se entregará a la **ESAL** de la siguiente forma: En relación con los aportes realizados por las partes, el Departamento de Bolívar realizará los desembolsos de la siguiente forma: I- **UN PRIMER DESEMBOLSO**, por valor de: equivalente al 30% del aporte total del Departamento, por **DIECISÉIS MILLONES CIENTO DIECINUEVE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE ($16.119.650)** dentro de los diez (10) días siguientes a la fecha de suscripción del acta de inicio, previa entrega de la relación del número de adultos mayores que serán atendidos en el Centro de Bienestar en los términos establecidos en el acápite de compromisos de ejecución, específicamente los siguientes: **A).** Deberá tener en cuenta los requisitos para que los adultos mayores puedan ser beneficiarios del programa, como son: La edad mínima para recibir los servicios para los adultos mayores es de 60 años. **B).** Los beneficiarios deben estar afiliados al régimen subsidiado en salud. En todos los casos se verificará su condición de vulnerabilidad para el ingreso al programa. Asimismo, del valor entregado deberán amortizarse la realización de las actividades tendientes a brindar la atención integral al adulto mayor. **II-DESEMBOLSOS MENSUALES:** El valor restante que aportará el Departamento de Bolívar, se desembolsará proporcionalmente mes vencido, durante el termino de ejecución del presente convenio, estos desembolsos mensuales se realizarán previa presentación de actas parciales, conforme al número de adultos mayores efectivamente atendidos en el Centro de Bienestar, para lo cual se deberá aportar lo siguiente: 1) Informe de ejecución de actividades al Comité de Seguimiento del Convenio, 2) Certificado de recibo a satisfacción por parte la Directora de Gestión Social de la Secretaría de la Mujer de Bolívar; 3) Cuenta de cobro y/o factura; 4) Constancia de pago de los

aportes al sistema de seguridad social integral y las demás que administrativa y financieramente sean pertinentes**. Parágrafo:** En todo caso, los giros se realizarán, previo el cumplimiento de los requisitos de ejecución del presente convenio, en especial la aprobación de las garantías constituidas a favor del Departamento**. III.- APORTE DE LA FUNDACIÓN DONES DE MISERICORDIA:** En relación con los aportes a cargo del Centro de Bienestar, estos se demostrarán relacionando los gastos correspondientes en las plantillas correspondientes presentadas al Comité de Seguimiento, que servirán de soportes para las cuentas de cobro. **CLAUSULA SÉPTIMA. GARANTÍAS: LA FUNDACIÓN DONES DE MISERICORDIA**, deberá constituir, a favor del **DEPARTAMENTO**, las siguientes garantías, por intermedio de una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia: A. **Cumplimiento**, por una suma equivalente al diez por ciento (10%) del valor del aporte del Departamento, por un término igual al plazo de ejecución del mismo y cuatro (4) meses más. B. **Calidad,** por una suma equivalente al diez por ciento (10%) del valor del aporte del Departamento, por un término igual al plazo de ejecución del mismo y cuatro (4) meses más. C. **Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales**, por una suma equivalente al cinco por ciento (5%) del valor del Convenio por un término igual al plazo de ejecución del mismo y tres (3) años más. D. **Responsabilidad civil extracontractual,** por una suma equivalente a 200 SMMLV, con una vigencia por él término de duración del convenio. **Parágrafo**: Las Garantías exigidas deberán ser previamente aprobadas por el funcionario designado, como requisito de ejecución del Convenio de Asociación. **CLAUSULA OCTAVA. EXCLUSIÓN DE RELACIÓN LABORAL:** El personal que cada una de las partes emplee para la ejecución de este convenio no tendrá ningún vínculo laboral, civil o comercial con la otra parte. Ambas partes asumirán frente a sus empleados los derechos y obligaciones que surgen de la relación jurídica existente, especialmente las de carácter laboral y disciplinario, liberando a la otra parte de cualquier vínculo jurídico ya sea directo o indirecto con ellos. Como consecuencia de lo anterior, son de cargo exclusivo de cada parte los salarios, las prestaciones sociales, primas, indemnizaciones, bonificaciones, recargos nocturnos, honorarios, seguridad social, aportes parafiscales, dotación, etc., que llegas en a causarse con los empleados o personas con quienes dicha parte haya contratado. **CLAUSULA NOVENA. EXCLUSIÓN DE SOLIDARIDAD JURÍDICA**: No existirá régimen de solidaridad jurídica entre las partes, cada una responderá frente a terceros por las obligaciones que específicamente asume en razón de la alianza. **CLAUSULA DECIMA. - INDEMNIDAD**: **LA FUNDACIÓN DONES DE MISERICORDIA**, se obliga a mantener indemne al DEPARTAMENTO, de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros y que se deriven de sus actuaciones o de las de sus subcontratistas o dependientes. En caso de que se instaure demanda o acción alguna, o se formule reclamo contra EL DEPARTAMENTO por asuntos que, según el convenio, sean de responsabilidad de **LA FUNDACIÓN DONES DE MISERICORDIA**, se lo comunicara para que se adopte oportunamente las medidas pertinentes previstas por la ley para mantener indemne al DEPARTAMENTO y adelante los trámites para que en lo posible llegar a un arreglo del conflicto, en caso de presentarse. Sí en cualquiera de los eventos previstos en esta cláusula, EL CENTRO DE BIENESTAR, no asumiere debida y oportunamente la defensa de los intereses del **DEPARTAMENTO**, este podrá hacerlo directamente previa notificación escrita a **LA FUNDACIÓN DONES DE MISERICORDIA** y estos pagarán todos los gastos en que **EL DEPARTAMENTO** incurra por tal motivo. **CLAUSULA DECIMA PRIMERA. CESIÓN**: La alianza estratégica es celebrada en consideración a las partes, en consecuencia, ninguna podrá cederla sin el consentimiento expreso y por escrito de la otra. **CLAUSULA DÉCIMA SEGUNDA. TÉRMINO DE EJECUCIÓN**: La duración del convenio será hasta 31 de diciembre de 2023, contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución. **CLAUSULA DÉCIMA TERCERA- VIGENCIA**: El presente convenio de Asociación tiene como vigencia el término para la ejecución de las labores convenidas y cuatro (4) meses más para su liquidación. **CLAUSULA DÉCIMA CUARTA. - COMITÉ DE SEGUIMIENTO**: En consonancia con lo dispuesto en el literal b del artículo 2 del decreto 092 de 2017, el presente convenio de asociación no comporta una relación conmutativa y en este sentido, EL DEPARTAMENTO DE BOLÌVAR se abstiene de dar instrucciones precisas a **LA FUNDACIÓN DONES DE MISERICORDIA**, para cumplir con el objeto contrato. En consideración a las instrucciones dadas por Colombia Compra Eficiente al respecto del seguimiento y atendiendo al Alcance del Objeto del Convenio, las partes conformaran un comité de seguimiento con capacidad de desarrollar, adoptar, ajustar las acciones necesarias para dar cumplimiento a los diferentes componentes contenidos en el alcance del Objeto del Convenio. Dicho comité podrá reunirse y evaluar los mecanismos y estrategias a desarrollar. Este Comité estará conformado por: (2) representantes de **LA**

CLAUSULADO CONVENIO DE ASOCIACIÓN N° 088 DE 2023 CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR Y LA FUNDACIÓN DONES DE MISERICORDIA

FUNDACIÓN DONES DE MISERICORDIA, la Secretaria de la Mujer para la Equidad de Género y Gestión Social y la Directora de Gestión Social de la Gobernación de Bolívar, **PARAGRAFO 1:** El objetivo principal del Comité de Seguimiento es la adopción de una herramienta que permita realizar un un seguimiento pormenorizado de la ejecución de las actividades aquí previstas y que están acordes con el plan de desarrollo del Departamento y con objeto del contrato, en los términos que Colombia Compra Eficiente, señala en la guía expedida para el efecto; y en este sentido dar aplicación a los principios de Eficiencia, Eficacia y economía en la inversión de los recursos públicos. **PARAGRAFO 2:** El alcance de las funciones del Comité Seguimiento, se encuentran circunscritas a puntualizar en temas como: ejecución de los recursos, seguimiento al desarrollo del objeto y alcance del presente convenio, y en general realizar los ajustes que resulten necesarios en cumplimiento del objeto y alcance contractual, los cuales en ningún caso podrán afectar el valor disponible presupuestalmente para la ejecución de las actividades aquí previstas. **PARAGRAFO 3:** El Comité de Seguimiento tendrá las siguientes responsabilidades: **1)** Suscribir las actas de inicio, de liquidación del convenio, y aprobación de garantías. **2)** Informar oportunamente cualquier situación que afecte el normal desarrollo del objeto convenido. **3)** Todas aquellas actividades que garanticen la normal ejecución y cumplimiento del convenio de acuerdo con el programa establecido, y las demás contenidas en la Ley. **CLAUSULA DÉCIMA QUINTA. SUPERVISIÓN:** La supervisión del presente Convenio se realizará por parte de la Directora de Gestión Social de la Secretaria de la Mujer para la Equidad de Género y Gestión Social, quien tendrá las siguientes responsabilidades: 1) Suscribir las actas de inicio, de liquidación del convenio, y aprobación de garantías. 2) Informar oportunamente cualquier anomalía, o incumplimiento por parte de LA ESAL. 3) Todas aquellas actividades que garanticen la normal ejecución y cumplimiento del convenio de acuerdo con el programa establecido, y las demás contenidas en la Ley. 4) El supervisor responderá disciplinaria, civil y penalmente, por sus acciones y omisiones en la actuación contractual en los términos de la constitución y la ley (artículo 51 de la ley 80 de 1993). **CLAUSULA DÉCIMA SEXTA**. **TERMINACIÓN**: Se establecerán como causales de terminación, las siguientes: a) Por mutuo acuerdo entre las partes, b) Por el cumplimiento del objeto del convenio, c) Por incumplimiento de las obligaciones establecidas por cualquiera de las partes. **CLAUSULA DÉCIMA SEPTIMA**. - **DE LA LIQUIDACIÓN DEL CONVENIO**: El presente convenio se liquidará de común acuerdo entre las partes al cumplimiento de su objeto, o a más tardar dentro de los cuatro (4) meses siguientes, contados a partir de la fecha de la extinción del plazo de ejecución del convenio o de la expedición del acto administrativo que ordene su terminación. También en ésta etapa las partes acordarán los ajustes, revisiones y reconocimientos a que haya lugar. En el acta de liquidación constarán los acuerdos, conciliaciones y transacciones a que llegaren las partes para poner fin a las divergencias presentadas y poder declararse a paz y salvo. **PARÁGRAFO PRIMERO: LIQUIDACIÓN UNILATERAL**: Si **LA FUNDACIÓN DONES DE MISERICORDIA** no se presenta a la liquidación, o las partes no llegan a acuerdo sobre el contenido de la misma, dentro del plazo previsto y los subsiguientes dos (2) meses, será practicada directa y unilateralmente por El DEPARTAMENTO y se adoptará por acto administrativo motivado susceptible del recurso de reposición. **PARÁGRAFO SEGUNDO**: Si al operar la liquidación unilateral a que hace referencia la presente cláusula, estuviesen pendientes tareas específicas de un proyecto o labor, estas continuarán desarrollándose hasta su culminación, salvo estipulación en contrario que se realice en los documentos que se suscriban para pactar acciones concretas. **CLAUSULA DÉCIMA OCTAVA. SANCIONES POR INCUMPLIMIENTO: 1. MULTAS:** Si **LA FUNDACIÓN DONES DE MISERICORDIA** incurre en mora o fuere negligente en el cumplimiento de los compromisos que contrae en virtud de este convenio, podrá EL DEPARTAMENTO mediante resolución motivada, imponerle multas sucesivas hasta por el 5% del valor del convenio. **2. PENAL PECUNIARIA:** se estipula como cláusula penal el 10% del valor del presente convenio, que se hará efectiva en caso de declaratoria de caducidad o de incumplimiento de los compromisos que contraen las partes**. CLAUSULA DECIMA NOVENA. - DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL:** Al no existir una relación conmutativa en la suscripción del presente convenio, las partes serán el propietarias de los derechos patrimoniales derivados de la propiedad industrial e intelectual que se generen con ocasión a la ejecución del convenio, siempre y cuando estén directamente relacionadas con el cumplimiento de los compromisos aquí pactados; sin que por ello la otra parte deba efectuar compensación adicional alguna. PARAGRAFO: Los bienes, consumibles o no consumibles, y servicios adquiridos ejecutados a título de este convenio y adquiridos y ejecutados con dineros del **DEPARTAMENTO** serán de propiedad de la **DEPARTAMENTO** y, por consiguiente, podrá ejercer todos los derechos personales y reales que se deriven de la propiedad

plena que sobre ellos tenga sin que por ello ésta deba efectuar compensación adicional alguna. **CLAUSULA VIGÉSIMA: SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS**: Las partes convienen en agotar todos los medios para resolver amistosamente, sin litigios, cualquier controversia o duda que pudiera suscitarse con motivo de esta alianza, para tal efecto acudirán preferentemente, al empleo del mecanismo de la solución directa de controversias. En todo caso se dará aplicación a los mecanismos de solución de controversias previsto en los artículos 68 y siguientes de la Ley 80 de 1993. **CLAUSULA VIGÉSIMA PRIMERA. – REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÒN**: El presente convenio se perfecciona con la suscripción de las partes y para ejecución se requerirá la aprobación de la garantía de cumplimiento y la expedición del registro presupuestal. **CLAUSULA VIGESIMA SEGUNDA: - DOCUMENTOS DEL EXPEDIENTE:** Forman parte Integral del expediente del presente convenio de Asociación, los siguientes documentos: **1)** Estudios y Documentos Previos; **2)** Análisis de idoneidad expedido por la Secretaria de la Mujer para la Equidad de Género y Gestión Social; **3)** Propuesta de **LA FUNDACIÓN DONES DE MISERICORDIA**; **4)** Perfil del proyecto**; 5)** Documento de aprobación del proyecto expedido por la Secretaría de Planeación; **6)** Certificado de Disponibilidad Presupuestal; **7)** Copia de la Cédula de ciudadanía del Representante Legal de **LA FUNDACIÓN DONES DE MISERICORDIA**; **8)** Certificado de Existencia y representación Legal de **LA FUNDACIÓN DONES DE MISERICORDIA**, **9)** Certificación de la existencia de los montos en dinero que aportará **LA FUNDACIÓN DONES DE MISERICORDIA**; **10)** Antecedentes disciplinarios, fiscales y judiciales del representante legal de **LA FUNDACIÓN DONES DE MISERICORDIA** y de la ESAL, cuando sea el caso; **11)** Los demás documentos que acrediten la idoneidad de **LA FUNDACIÓN DONES DE MISERICORDIA**. **CLAUSULA VIGÉSIMA TERCERA: GASTOS E IMPUESTOS:** Todos los gastos e impuestos que se originen por causa de este convenio correrán por cuenta de **LA FUNDACIÓN DONES DE MISERICORDIA**. **CLAUSULA VIGÉSIMA CUARTA. NOTIFICACIONES**: Cualquier notificación o comunicación exigida o requerida para la debida ejecución o desarrollo del presente convenio, deberá ser elaborada por escrito, entregada personalmente o por fax o e-mail, a las siguientes direcciones: **GOBERNACION DE BOLIVAR**; Centro Administrativo Departamental – Turbaco – Dirección de Gestión Social - correo electrónico: adultomayorsecretariadelamujer@bolivar.gov.co; **LA FUNDACIÓN DONES DE MISERICORDIA**, Dirección centro de bienestar: Sede Hogar de los Dones: Urb. Altamira Cra 24 No.34 – 59 lt 15ª Turbaco, Bolívar. **CLAUSULA VIGESIMA QUINTA: IMÁGEN INSTITUCIONAL Y VISIBILIDAD** Cuando **LA FUNDACIÓN DONES DE MISERICORDIA** deba efectuar algún tipo de publicidad exterior visual (pendones, vallas, etc.), pieza o arte que implique diseño y lleve el logo de las entidades, deberá seguir todas las disposiciones previstas por el DEPARTAMENTO y las directrices que emita la Oficina Asesora de Comunicaciones, lo cual coordinará con el supervisor. **CLAUSULA VIGESIMA SEXTA. REGLAS DEL CONVENIO.** El presente Convenio no origina una nueva persona jurídica y cada una de las partes responde exclusivamente por las obligaciones definidas en este Convenio, sin que en ningún momento pueda predicarse solidaridad. **CLAUSULA VIGESIMO SEPTIMA - DOMICILIO Y EJECUCIÓN**: Para todos los efectos relacionados con el presente contrato, las partes fijan como domicilio principal la Ciudad de Cartagena de Indias.

Aprobó: Sandra Schmalbach - Secretaría de la Mujer para la Equidad de Género y Gestión Social
Proyectó: Shirley Tuñón/ Ase. Jurídica Externa

GOBERNACION DE BOLIVAR

SECRETARIA DE HACIENDA

DIRECCION DE CONTABILIDAD

FORMATO DE DISTRIBUCION DE ICA PROVEEDORES DPTO DE BOLIVAR

PROVEEDOR: FUNDACION DONES DE MISERICORDIA

N.I.T. N°: 900036694-1 **FACTURA o CTA COBRO:** FDM569 **FECHA:** 15/12/2023

CONTRATO: 088-2023 **ACTA N°** **TELEFONO:** 3205668980

Certifico que una vez revisada la documentacion de la factura del proveedor descrito en la parte superior, la distribucion de la retencion del ICA para los municipios o es la siguiente:

DISTRIBUCION:			
MUNICIPIO	**%**	**MUNICIPIO**	**%**
Achí		Pinillos	
Altos del Rosario		Regidor	
Arenal		Río Viejo	
Arjona		San Cristóbal	
Arroyohondo		San Estanislao	
Barranco de Loba		San Fernando	
Calamar		San Jacinto	
Cantagallo		San Jacinto del Cauca	
El Carmen de Bolívar		San Juan Nepomuceno	
Cartagena de Indias		San Martín de Loba	
Cicuco		San Pablo	
Clemencia		Santa Catalina	
Córdoba		Santa Cruz de Mompox	
El Guamo		Santa Rosa	
El Peñón		Santa Rosa del Sur	
Hatillo de Loba		Simití	
Magangué		Soplaviento	
Mahates		Talaigua Nuevo	
Margarita		Tiquisio	
María La Baja		Turbaco	**100%**
Montecristo		Turbaná	
Morales		Villanueva	
Norosí		Zambrano	

TOTAL DISTRIBUCION **100%**

FIRMA:



REPRESENTANTE LEGAL: ARLENA HOYOS CAÑAVERA

CC.45473389

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14914136424

(415)7707212489984(8020) 000001491413642 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 0 3 6 6 9 4	1	Impuestos de Cartagena 6	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
FUNDACION DONES DE MISERICORDIA

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bolívar 1 3	Cartagena 0 0 1

41. Dirección principal
BRR BOCAGRANDE CR 2 CL 9 145 ED NAUTILUS TRADE CENTER OF 1102

42. Correo electrónico presidencia@donesdemisericordia.org

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	6 5 5 6 4 2 0	3 2 1 5 4 1 9 1 0 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación				
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades				
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
9 4 9 9	2 0 0 5 0 1 0 8							

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	4	7	1	4	1	6	4	2	4	8	5	2	5	5												

04- Impto renta y compl. régimen especial
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
16- Obligación facturar por ingresos bienes
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Obligados aduaneros										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2023 - 05 - 12 / 15 : 45: 30

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre HOYOS CAÑAVERA ARLENA DEL CARMEN
985. Cargo Representante legal Certificado

CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14914136424

(415)7707212489984(8020) **000001491413642 4**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 0 3 6 6 9 4	1	Impuestos de Cartagena 6	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas	1 6	70. Beneficio	2

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 1	0 1
72. Número	0	5
73. Fecha	2 0 0 5 0 1 0 8	2 0 1 6 1 2 1 3
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	0 3
76. Fecha de registro	2 0 0 5 0 8 0 2	2 0 1 6 1 2 1 6
77. No. Matrícula mercantil	0 9 2 0 7 8 5 4 2 2	0 9 2 0 7 8 5 4 2 2
78. Departamento	1 3	1 3
79. Ciudad/Municipio	9	9

Vigencia

80. Desde	2 0 0 5 0 1 0 8
81. Hasta	2 0 9 9 1 2 3 1

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Gobernación 9

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 1 4 0 4 1 4		-
2		Año Mes Día		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

DOCUMENTO SIN COSTO CERTIFICADO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14914136424

(415)7707212489984(8020) **000001491413642 4**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 0 3 6 6 9 4	1	Impuestos de Cartagena	6

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 0 5 0 1 0 8

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	4 5 4 7 3 3 8 9		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
HOYOS	CAÑAVERA	ARLENA	DEL CARMEN

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 2 1 0 6 1 4

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	1 0 4 7 4 5 2 0 3 2		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
MEJIA	HOYOS	CAMILO	ANDRES

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

DOCUMENTO SIN COSTO
CERTIFICADO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14914136424

(415)7707212489984(8020) **000001491413642 4**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 0 3 6 6 9 4	1	Impuestos de Cartagena 6	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	4 5 4 7 3 3 8 9		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
HOYOS	CAÑAVERA	ARLENA	DEL CARMEN

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 1 4 0 3 2 1	

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	3 9 6 8 1 5 9 2		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
VIDALES	LARRARTE	DIANA	DEL CARMEN

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 1 1 0 4 1 9	2 0 1 4 0 3 2 1

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	4 5 6 9 3 3 8 3		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
ZALENTEIN	PIÑERES	NUSHKA	ISABEL

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 1 1 0 4 1 9	2 0 1 4 0 3 2 1

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudadan 1 3	4 5 4 9 9 1 3 8		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
CAVIEDES	BENEDETTI	BEATRIZ	EUGENIA

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 1 1 0 4 1 9	2 0 1 4 0 3 2 1

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudadan 1 3	4 1 9 2 1 3 0 6		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
ESTRADA	MARTINEZ	MARIA	CRISTINA

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 1 1 0 4 1 9	2 0 1 4 0 3 2 1

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14914136424

(415)7707212489984(8020) **000001491413642 4**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 0 3 6 6 9 4	1	Impuestos de Cartagena 6	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

	111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	119. Razón social	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
1	Cédula de Ciudada 13	5 0 9 0 3 4 2 7		COLOMBIA 169	FARAH	LOUIS	ANTONELLA					2014/03/21	2016/12/13
2	Cédula de Ciudada 13	7 3 1 6 5 1 0 6		COLOMBIA 169	SILVA	SANDOVAL	BORIS	GIOVANNY				2014/03/21	2016/12/13
3	Cédula de Ciudada 13	9 0 5 5 1 9 1		COLOMBIA 169	ANGULO	PIZARRO	RAIMUNDO	ANTONIO				2014/03/21	2021/06/14
4	Cédula de Ciudadan 13	4 5 4 2 2 8 5 1		COLOMBIA 169	SEGOVIA	DE CABRALES	ROXANA	DE LOS ANGELES				2014/03/21	
5	Cédula de Ciudadan 13	4 5 4 4 5 9 8 4		COLOMBIA 169	CASTILLO	TORRES	CELIA					2016/12/13	

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14914136424

(415)7707212489984(8020) **000001491413642 4**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 0 3 6 6 9 4	1	Impuestos de Cartagena	6

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	9 0 7 8 4 9 8		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
VELEZ	DE LA ESPRIELLA	JAIRO	ANTONIO

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 1 6 1 2 1 3	2 0 2 1 0 6 1 4

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	7 3 1 4 3 6 8 8		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
CAMACHO	ROMERO	FRANK	ALBERTO

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 1 0 6 1 4	

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	6 4 5 6 8 7 0 2		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
ALVAREZ	MARTINEZ	AYLEEN	MARIA

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 1 0 6 1 4	

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14914136424

(415)7707212489984(8020) **000001491413642 4**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 0 3 6 6 9 4	1	Impuestos de Cartagena	6	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	9 2 3 7 4 1 5		1 0 5 8 8 1 T

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
RAMOS	ASCENCIO	LENIN	

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento
2 0 1 3 0 1 2 8

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	2 2 8 0 3 9 7 0		1 9 6 3 0 1 T

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
BAZA	VALDERRAMA	LEDIS	

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento
2 0 1 4 1 1 0 1

CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

FUNDACIÓN DONES DE MISERICORDIA
RELACIÓN DE GASTOS - PROGRAMA HOGAR DE LOS DONES
NIT 900036694-1

No. ADULTOS MAYORES ATENDIDOS	7
MES REPORTADO	**Del 10 de noviembre al 09 de diciembre de 2023**

RUBRO	PROVEEDOR	No. FACTURA	FECHA	70% RELACIÓN EJECUCIÓN DEL GASTO APORTES GOBERNACION		30% RELACIÓN EJECUCIÓN DEL GASTO APORTES HOGAR		100% RELACIÓN EJECUCIÓN DEL GASTO APORTES CONSOLIDADOS	
				APORTE GOBERNACION	EJECUTADO	APORTE HOGAR	EJECUTADO	APORTES CONSOLIDADO	EJECUTADO
ALOJAMIENTO	SURTIDORA DE GAS DEL CARIBE S.A.	2097	05/12/2023	$ 313.438	$ 313.438,00	$ 134.330	$ 134.330,00	$ 447.768	$ 447.768,00
RECURSO HUMANO	NOMINA	681	30/11/2023	$ 2.256.751	$ 2.256.751,00	$ 967.179	$ 967.179,00	$ 3.223.930	$ 3.223.930,00
EQUIPO INTERDISCIPLINARIO	SISI BONILLA	009	01/12/2023	$ 564.188	$ 141.047,00	$ 241.795	$ 60.448,00	$ 805.983	$ 201.495,00
	WILSEIRA LOPEZ	10	01/12/2023		$ 141.047,00		$ 60.448,00		$ 201.495,00
	MAYRA MARQUEZ RIVERA	2023-10	01/12/2023		$ 141.047,00		$ 60.448,00		$ 201.495,00
	JORGE LOPEZ	9	01/12/2023		$ 141.047,00		$ 60.451,00		$ 201.498,00
ELEMENTOS DE ASEO PERSONAL	JERONIMO MARTINS COLOMBIA SAS	204C001962	06/12/2023	$ 125.375	$ 125.375,00	$ 53.732	$ 53.732,00	$ 179.107	$ 179.107,00
TRANSPORTE ADULTO MAYOR	MARLON QUINTANA	12	30/11/2023	$ 62.687	$ 62.687,00	$ 26.866	$ 26.866,00	$ 89.553	$ 89.553,00
ALIMENTACIÓN	LUIS ALMANZA	TLAB2177	22/11/2023	$ 2.194.064	$ 667.940,00	$ 940.312	$ 286.260,00	$ 3.134.376	$ 954.200,00
	LUIS ALMANZA	TLAB2178	22/11/2023		$ 631.155,00		$ 270.495,00		$ 901.650,00
	LUIS ALMANZA	TLAB2179	22/11/2023		$ 702.310,00		$ 300.990,00		$ 1.003.300,00
	LUIS ALMANZA	TLAB2193	29/11/2023		$ 192.659,00		$ 82.567,00		$ 275.226,00
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	NOMINA COORDINADORA	679	30/11/2023	$ 752.250	$ 752.250,00	$ 322.393	$ 322.393,00	$ 1.074.643	$ 1.074.643,00
TOTAL LEGALIZADO				**$ 6.268.753**	**$ 6.268.753**	**$ 2.686.607**	**$ 2.686.607**	**$ 8.955.360**	**$ 8.955.360**

INFORME FINANCIERO
GOBERNACION DE BOLIVAR

DEL 10 DE NOVIEMBRE DE 2023 AL 09 DE DICIEMBRE DE 2023

RUBRO DE:
ALOJAMIENTO

Surtigas | Líneas 164 01 8000 910 164

Con armonía y respeto construiremos un mejor país

FACTURA Nº 2097XXXXXX

Nº DE CONTRATO	305046	TOTAL A PAGAR ($)	843,147	FECHA DE VENCIMIENTO	18/12/2023

DATOS DEL USUARIO

NOMBRE SUSCRIPTOR ELIZABETH GONZALEZ DIAZ
Dirección Predio CL 24 KR 34 - 25
Dirección Entrega CL 24 KR 34 - 25
Ruta 12712971150009300
Estrato UNICO -COMERCIAL
Ciclo 1271
Medidor R1970022300
Barrio URB. EL VALLE (TURBACO)
Referencia Catastral 00130008360101014400060000000
Estado CONEXION ----------
Uso COMERCIAL

SERVICIO PÚBLICO	BIENES	SERVICIOS	VALOR VENCIDO
818,939	0	24,208	

INFORMACIÓN GENERAL

Mes Facturado	DIC2023
Fecha de Emisión	05/DIC/2023
Meses de Deuda	
Saldo a Favor	$
Fecha Último Pago	17/11/2023
Valor Último Pago	719,662.00

DATOS LECTURA

	LECTURA	FECHA
Lectura Anterior	5860	26/10/2023
Lectura Actual	6181	28/11/2023
Causa No Lectura		
Factor de Corrección	.9855	

Brilla ¡Brilla de Surtigas no entrega dinero en efectivo por tu cupo o productos!

Cupo Asignado
$ 0

Cupo Disponible
$ 0

*Aplica Terminos y condiciones.

REVISIÓN PERIÓDICA

Tu revisión periódica está al dia. Te avisaremos cuando debas realizar tu próxima revisión.

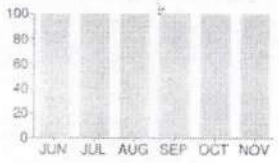
CARTERA

CONSUMO DE GAS (m³): (Lectura Actual – Lectura Anterior) x Factor de Corrección

Consumo Mes:

Consumo Recuperado:

Consumo Total Facturado:



Escanea este código y paga tu factura desde tu celular

¡Es fácil, rápido y seguro! Con Surtigas, todo es más fácil

DETALLE DE CONCEPTOS FACTURADOS

CONCEPTO	VALOR FACTURADO	VALOR A PAGAR DEL MES	SALDO	CUOTAS PENDIENTES
0017 CARGO FIJO MENSUAL	3,494	3,494	0	0
0031 CONSUMO DE GAS NATURAL	740,072	740,072	0	0
0037 CONTRIBUCION	66,177	66,177	0	0
0131 INT FINAC EXCL S.PUBL DIST-COM	810	810	0	0
0137 IVA	1,044	1,044	0	0
0159 RECONEXION DESDE CM	0	9,101	19,100	2
0193 MODIFICACION RED INTERNA	0	16,575	174,656	9
0283 INTERESES DE FINANCIACION	5,493	5,493	0	0
0602 FINANCIACION GRAVADA	0	286	3,018	9
0755 INTERES FINANC RED INTERNA EXC	95	95	0	0
TOTAL DEL MES ($)	$ 0	$ 843,147	$ 196,774	

Somos Grandes Contribuyentes Resolución 7029 Nov. 22/96. Somos Auto retenedores Resolución 0227 Nov. 30/94 Este documento equivalente a factura, presta mérito ejecutivo de acuerdo con el artículo 130 de la ley 142 de 1994. Nit: 890.400.869-9 www.surtigas.com.co / surtigas@surtigas.com.co.

Tasa de Interés de Mora Servicio Público

Representante legal

(415)7709998002777 (8020)0330452904 (3900)0000843147 (96)20331218

SURTIGAS S.A.E.S.P.

Número de Cupón	Nº DE CONTRATO	Meses de Deuda	VALOR VENCIDO A PAGAR
0			

FAVOR NO COLOCAR SELLO SOBRE EL CÓDIGO DE BARRAS

SURTIGAS S.A.E.S.P.

Número de Cupón	Nº DE CONTRATO	Meses de Deuda	VALOR TOTAL A PAGAR
330452904	305046		$ 843,147

FAVOR NO COLOCAR SELLO SOBRE EL CÓDIGO DE BARRAS

INFORME FINANCIERO
GOBERNACION DE BOLIVAR

DEL 10 DE NOVIEMBRE DE 2023 AL 09 DE DICIEMBRE DE 2023

RUBRO DE:
RECURSOS HUMANOS

NOMINA CON PRESTACIONES #681 DEL 10 DE NOVIEMBRE AL 09 DE DICIEMBRE DE 2023
FUNDACION DONES DE MISERICORDIA
NIT: 900.036.694-1

1,2 TALENTO HUMANO

Nombre del Empleado	CARGO	SALARIO	RECARGO NOCTURNO, DOMINICAL Y FESTIVO	SUB. TRAN	TOTAL DEVENGADOS	PENSION 12%	SALUD 8,5%	RIESGOS 0,522%	CAJA 4%	ICBF 3%	SENA 2,00%	Cesantias 8,33%	Int Cesantias 1,00%	Prima 8,33%	Vacaciones 4,1700%	TOTAL
Georgina Alvarez Valdes	Man. de alimentos	1.160.000	276.426	140.606	1.577.032	172.371	122.096	7.498	57.457	43.093	28.729	131.367	15.770	131.367	59.899	2.346.679
Jeysi Berrio Alvarez	Aux enfermeria	1.160.000	545.941	140.606	1.846.547	204.713	145.005	8.905	68.238	51.178	34.119	153.817	18.465	153.817	71.138	2.755.943
Patricia Cantillo Zabaleta	Aux enfermeria	1.324.409	601.620	140.606	2.066.635	231.123	163.712	10.054	77.041	57.781	38.521	172.151	20.666	172.151	80.315	3.090.151
Sugey romo Borja	Aux servicios g/les	1.160.000	345.532	140.606	1.646.138	180.664	127.970	7.859	60.221	45.166	30.111	137.123	16.461	137.123	62.781	2.451.617
TOTAL		4.804.409	1.769.519	562.424	7.136.352	788.871	558.784	34.316	262.957	197.218	131.479	594.458	71.364	594.458	274.133	10.644.389

Nota: el valor total de la nomina es de:
$ 8.897.736 en el informe se reporta en el 70%
$2.256.751 y en el 30% $ 967.179 el saldo lo asume la Esal.

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900036694	1	FUNDACION DONES DE MISERICORDIA	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	HOGAR	BOCAGRANDE CRA 2 #9-145 OFICINA 1102	CARTAGENA-BOLIVAR	6551557	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-10	2023-11	296529841	9459235301	E	2023/11/24	2023/11/24	BANCOLOMBIA	0	$12,948,200

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES					
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	stn	ige	tma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
1	CC	30771926	ALCALA SILVINA									X									25-14	30	$1,541,387	$246,700	EPS002	30	$1,541,387	$192,700	CCF08	30	$1,541,387	$61,700	14-23	30	$1,541,387	$8,100	30	$1,541,387	$77,200	No	$586,400
2	CC	45592551	ALTAMIRANDA YACKELINE									X									230301	30	$1,737,039	$278,000	ESSC07	30	$1,737,039	$217,200	CCF08	30	$1,737,039	$69,500	14-23	30	$1,737,039	$9,100	30	$1,737,039	$87,000	No	$660,800
3	CC	32774472	ALVAREZ GEORGINA									X									230201	30	$1,436,426	$229,900	EPS041	30	$1,436,426	$179,600	CCF08	30	$1,436,426	$57,500	14-23	30	$1,436,426	$7,500	30	$1,436,426	$71,900	No	$546,400
4	CC	22803970	BAZA LEDIS																		25-14	17	$1,337,151	$214,000	EPS010	17	$1,337,151	$167,200	CCF08	17	$1,337,151	$53,500	14-23	17	$1,337,151	$7,000	17	$1,337,151	$67,000	No	$508,700
5	CC	22803970	BAZA LEDIS													X					25-14	13	$1,022,527	$163,700	EPS010	13	$1,022,527	$127,900	CCF08	13	$1,022,527	$41,000	14-23	13	$1,022,527	$0	13	$1,022,527	$51,200	No	$383,800
6	CC	1101450586	BERRIO JEISY									X									230301	30	$1,591,915	$254,800	ESSC24	30	$1,591,915	$199,000	CCF08	30	$1,591,915	$63,700	14-23	30	$1,591,915	$8,400	30	$1,591,915	$79,700	No	$605,600
7	CC	45685952	CANTILLO MILDRES									X									25-14	30	$1,505,532	$240,900	EPS002	30	$1,505,532	$188,200	CCF08	30	$1,505,532	$60,300	14-23	30	$1,505,532	$7,900	30	$1,505,532	$75,400	No	$572,700
8	CC	1050949960	CANTILLO PATRICIA									X									25-14	30	$1,780,062	$284,900	EPS002	30	$1,780,062	$222,600	CCF08	30	$1,780,062	$71,300	14-23	30	$1,780,062	$9,300	30	$1,780,062	$89,200	No	$677,300
9	CC	73211845	CASTAÑO ROLANDO																		231001	30	$2,389,547	$382,400	ESSC07	30	$2,389,547	$298,700	CCF08	30	$2,389,547	$95,600	14-23	30	$2,389,547	$12,500	30	$2,389,547	$119,500	No	$908,700
10	CC	1050970703	CASTELLAR KEIVER									X									230301	30	$1,730,127	$276,900	ESSC07	30	$1,730,127	$216,300	CCF08	30	$1,730,127	$69,300	14-23	30	$1,730,127	$9,100	30	$1,730,127	$86,700	No	$658,300
11	CC	45558961	GIL SADITH									X									230301	30	$1,813,055	$290,100	EPS037	30	$1,813,055	$226,700	CCF08	30	$1,813,055	$72,600	14-23	30	$1,813,055	$9,500	30	$1,813,055	$90,700	No	$689,600
12	CC	23002755	GOMEZ BLANCA									X									230201	17	$1,018,415	$163,000	EPS002	17	$1,018,415	$127,400	CCF08	17	$1,018,415	$40,800	14-23	17	$1,018,415	$5,400	17	$1,018,415	$51,000	No	$387,600
13	CC	23002755	GOMEZ BLANCA													X					230201	13	$502,667	$80,500	EPS002	13	$502,667	$62,900	CCF08	13	$502,667	$20,200	14-23	13	$502,667	$0	13	$502,667	$25,200	No	$188,800
14	CC	1104869187	GONZALEZ CINDY									X									230301	19	$941,986	$150,800	EPS002	19	$941,986	$117,800	CCF08	19	$941,986	$37,700	14-23	19	$941,986	$5,000	19	$941,986	$47,200	No	$358,500
15	CC	1104869187	GONZALEZ CINDY													X					230301	11	$425,334	$68,100	EPS002	11	$425,334	$53,200	CCF08	11	$425,334	$17,100	14-23	11	$425,334	$0	11	$425,334	$21,400	No	$159,800
16	CC	32937909	HURTADO BERTHA									X									230201	30	$1,367,319	$218,800	ESSC24	30	$1,367,319	$171,000	CCF08	30	$1,367,319	$54,700	14-23	30	$1,367,319	$7,200	30	$1,367,319	$68,500	No	$520,200
17	CC	1002306447	MENDOZA CARLOS																		230301	30	$1,160,000	$185,600	ESSC07	30	$1,160,000	$145,000	CCF08	30	$1,160,000	$46,400	14-23	30	$1,160,000	$6,100	30	$1,160,000	$58,000	No	$441,100
18	CC	45528875	OVIEDO GUMERCINDA																		231001	30	$1,160,000	$185,600	EPS037	30	$1,160,000	$145,000	CCF08	30	$1,160,000	$46,400	14-23	30	$1,160,000	$6,100	30	$1,160,000	$58,000	No	$441,100
19	CC	1044911028	PAYARES INES									X									230301	30	$1,602,280	$256,400	ESSC07	30	$1,602,280	$200,300	CCF08	30	$1,602,280	$64,100	14-23	30	$1,602,280	$8,400	30	$1,602,280	$80,200	No	$609,400
20	CC	45593662	PINTO JANINA									X									230301	30	$1,780,229	$284,900	EPS002	30	$1,780,229	$222,600	CCF08	30	$1,780,229	$71,300	14-23	30	$1,780,229	$9,300	30	$1,780,229	$89,200	No	$677,300
21	CC	56059439	ROMO SUGEY									X									231001	30	$1,505,532	$240,900	ESSC07	30	$1,505,532	$188,200	CCF08	30	$1,505,532	$60,300	14-23	30	$1,505,532	$7,900	30	$1,505,532	$75,400	No	$572,700
22	CC	1002096029	RUIZ KAREN																		230301	30	$1,160,000	$185,600	EPS002	30	$1,160,000	$145,000	CCF08	30	$1,160,000	$46,400	14-23	30	$1,160,000	$6,100	30	$1,160,000	$58,000	No	$441,100
23	CC	1047426582	TORRES IRENE	X								X									230301	11	$494,440	$79,200	ESSC24	11	$494,440	$61,900	CCF08	11	$494,440	$19,800	14-23	11	$494,440	$2,600	11	$494,440	$24,800	No	$188,300
24	CC	45482963	VALDELAMAR DORIS									X									25-14	30	$1,718,034	$274,900	ESSC07	30	$1,718,034	$214,800	CCF08	30	$1,718,034	$68,800	14-23	30	$1,718,034	$9,000	30	$1,718,034	$86,000	No	$653,500
25	CC	45519516	VASQUEZ ARELIS									X									230301	16	$806,982	$129,200	ESSC24	16	$806,982	$100,900	CCF08	16	$806,982	$32,300	14-23	16	$806,982	$4,300	16	$806,982	$40,500	No	$307,200
26	CC	45519516	VASQUEZ ARELIS													X					230301	14	$541,334	$86,700	ESSC24	14	$541,334	$67,700	CCF08	14	$541,334	$21,700	14-23	14	$541,334	$0	14	$541,334	$27,200	No	$203,300
Total	Afiliados(22)																						$34,069,320	$5,452,500			$34,069,320	$4,259,800			$34,069,320	$1,364,000			$34,069,320	$165,800		$34,069,320	$1,706,100		$12,948,200

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900036694	1	FUNDACION DONES DE MISERICORDIA	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	HOGAR	BOCAGRANDE CRA 2 #9-145 OFICINA 1102	CARTAGENA-BOLIVAR	6551557	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-10	2023-11	296529841	9459235301	E	2023/11/24	2023/11/24	BANCOLOMBIA	0	$12,948,200

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 4)				22	$5,452,500	$0	$0	$5,452,500
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	3	$808,900	$0	$0	$808,900
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	5	$1,425,100	$0	$0	$1,425,100
PORVENIR	230301	800,224,808	8	11	$2,526,300	$0	$0	$2,526,300
PROTECCION	230201	800,229,739	0	3	$692,200	$0	$0	$692,200
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				22	$165,800	$0	$0	$165,800
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	22	$165,800	$0	$0	$165,800
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				22	$1,364,000	$0	$0	$1,364,000
COMFENALCO CARTAGENA	CCF08	890,480,023	7	22	$1,364,000	$0	$0	$1,364,000
EPS (ADMINISTRADORAS: 6)				22	$4,259,800	$0	$0	$4,259,800
COOSALUD MOVILIDAD	ESSC24	900,226,715	3	4	$600,500	$0	$0	$600,500
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	1	$295,100	$0	$0	$295,100
MUTUAL SER	ESSC07	806,008,394	7	7	$1,480,500	$0	$0	$1,480,500
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	2	$371,700	$0	$0	$371,700
NUEVA EPS MOVILIDAD	EPS041	900,156,264	2	1	$179,600	$0	$0	$179,600
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	7	$1,332,400	$0	$0	$1,332,400
ICBF (ADMINISTRADORAS: 1)				22	$1,023,300	$0	$0	$1,023,300
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	PAICBF	899,999,239	2	22	$1,023,300	$0	$0	$1,023,300
SENA (ADMINISTRADORAS: 1)				22	$682,800	$0	$0	$682,800
SENA	PASENA	899,999,034	1	22	$682,800	$0	$0	$682,800
TOTAL				**22**	**$12,948,200**	**$0**	**$0**	**$12,948,200**

2023/12/07 01:26 PM

INFORME FINANCIERO

GOBERNACION DE BOLIVAR

DEL 10 DE NOVIEMBRE DE 2023 AL 09 DE DICIEMBRE DE 2023

RUBRO DE:

EQUIPO INTERDISCIPLINARIO

Turbaco- 01 de diciembre de 2023.

Cuenta de Cobro 009

FUNDACION DONES DE MISERICORDIA
Nit. 900.036.694.1

DEBE A:

SISI DEL CARMEN BONILLA DIAZ
C.C. 45470245 de Cartagena Bolívar.

LA SUMA DE: ($1.470.000.oo)
Un millón cuatrocientos setenta mil pesos.

Por concepto de: Honorarios como psicóloga en el programa **HOGAR DE LOS DONES,** durante el mes de NOVIEMBRE de 2023.

Cordialmente,

Sbonilla Diaz.
45470245 ofgem

SISI DEL CARMEN BONILLA DIAZ
C.C. 45470245 de Cartagena Bolívar.
Teléfono 3053804069
Turbaco Altamira Kr 34-24 #163

la cuenta de cobro tiene valor de $ 1.470.000
se reporta en el informe.
70 % = 141.047
30 % = 60.448
el saldo lo asume la esal.

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14812079659

(415)7707212489984(8020) 000001481207965 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
4 5 4 7 0 2 4 5	7	Impuestos de Cartagena 6	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	45470245	1985 02 28

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bolivar 1 3	Cartagena 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
BONILLA	DIAZ	SISI	DEL CARMEN

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bolivar 1 3	Turbaco 8 3 6

41. Dirección principal: CR 34 24 163 BRR ALTAMIRA

42. Correo electrónico: sisi.bonilla@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3053804069	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica					Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1 2	51. Código	52. Número establecimientos
7220	2005 07 13	8610	2019 01 03			

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 2	2	4	9																						

22- Obligado a cumplir deberes formales a

49 - No responsable de IVA

Obligados aduaneros																				Exportadores					
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
54. Código																						57. Modo			
																						58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI ☐ NO ☐ 60. No. de Folios: ☐ 61. Fecha ☐

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre

985. Cargo

DOCUMENTO GENERADO POR PROGRAMADOR SIN COSTO

Fecha generación documento PDF: 11-02-2022 12:18:10PM


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
45.470.245
BONILLA DIAZ
SISI DEL CARMEN


FECHA DE NACIMIENTO
05-JUL-1965
CARTAGENA
(BOLIVAR)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.64
ESTATURA
O+
G.S. RH
F
SEXO
28-FEB-1983 CARTAGENA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES
0003494227A 1
6020000641

Cartagena, 01/12/2023

CUENTA DE COBRO No.10

FUNDACION DONES DE MISERICORDIA

NIT.900.036.694-1

DEBE A:

WILSEIRA LÒPEZ OSPINO

C.C.No.50989871

LA SUMA DE:

Un millón cuatrocientos setenta mil pesos M/Cte. ($1.470.000, oo)

POR CONCEPTO DE:

Honorarios por servicios como Trabajadora Social del Hogar de los Dones. En el periodo comprendido del 01 al 30 de Noviembre del año en 2023.

Consignar a mí cuenta de ahorros Nº 788733688-36 Banco Bancolombia.

Nota: la cuenta de cobro con valor de $ 1.470.000 se reporta en el informe
70% = 141.047
30% = 60.448
El pago lo asume la esl.

Atentamente,

Wilseira López Ospino
C.C.No.50989871
Dirección: Urbanización Parque de Galilea Kra 95 Nº 54-195 apto 307
Celular: 3015476248

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14726527750

(415)7707212489984(8020) 000001472652775 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
5 0 9 8 9 8 7 1	5	Impuestos de Cartagena	6	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión iliquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	50989871	2003 05 13

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Córdoba 2 3	San Antero 6 7 2

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
LOPEZ	OSPINO	WILSEIRA	

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bolivar 1 3	Cartagena 0 0 1

41. Dirección principal: CR 95 54 195 URB PARQUE DE GALILEA BL C AP 307

42. Correo electrónico: wilselopez.o@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	6748437	3015475248

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación				
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades				
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8790	2021 01 04	8720	2021 01 04				2446	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 2 0																									

20- Obtención NIT

Obligados aduaneros																				Exportadores					
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10											55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
54. Código																						57. Modo			
11	12	13	14	15	16	17	18	19	20													58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2021 - 10 - 01 / 13 : 44: 19

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre LOPEZ OSPINO WILSEIRA
985. Cargo CONTRIBUYENTE

DOCUMENTO SIN COSTO CERTIFICADO



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 50.969.871
LOPEZ OSPINO

APELLIDOS
WILSEIRA

NOMBRES

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 07-ABR-1985
SAN ANTERO
(CORDOBA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.61 A+ F
ESTATURA G.S. RH SEXO

13-MAY-2008 SAN ANTERO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL

A-0511600-00555211-F-0050969871-20140319 0037661841A 1 6252736768

ASOPAGOS s.a.

RAZON SOCIAL :	LOPEZ OSPINO WILSEIRA
IDENTIFICACION:	CC-50989871
COD. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
NOM. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
FECHA GENERACION REPORTE:	2023-12-07
FECHA LIMITE DE PAGO:	2023-12-19
FECHA DE PAGO:	2023-12-04
ENTIDAD DE PAGO:	BANCOLOMBIA
PERIODO PENSION:	2023-11
PERIODO SALUD:	2023-11
NUMERO PLANILLA:	28225410
TOTAL COTIZANTES:	1
REFERENCIA DE PAGO (PIN):	28225410
TIPO DE PLANILLA:	I

CODIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE	NUMERO AFILIADOS	IBC	FONDO SOLIDARIDAD	FONDO SUBSISTENCIA	TOTAL INTERESES	VALOR PAGAR SIN INTERESES	VALOR PAGAR
EPS037	900156264	NUEVA E.P.S. S.A.	1	$ 1.160.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 145.000	$ 145.000
25-14	900336004	COLPENSIONES	1	$ 1.160.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 185.600	$ 185.600
14-11	890903790	ARL SURA	1	$ 1.160.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 28.300	$ 28.300
				Total a pagar	$ 0	$ 0	$ 0	$ 358.900	$ 358.900

FECHA DE PAGO DEL SIGUIENTE MES:	12/01/2024

Powered by CamScanner

Turbaco, 30 de noviembre de 2023

CUENTA DE COBRO 2023-11

FUNDACION DONES DE MISERICORDIA

NIT.900.036.694-1

DEBE A:

JUAN CARLOS SANCHEZ GONZALEZ

NIT. No. 700.056.406

LA SUMA DE:

UN MILLON TRECIENTOS MIL PESOS M/Cte. ($1.300.000)

POR CONCEPTO DE: Honorarios como médico general del programa hogar de los dones durante el mes de NOVIEMBRE de 2023.

Atentamente,

CC 35 2050

JUAN CARLOS SANCHEZ GONZALEZ
NIT. 700.056.406
Dirección: Bonanza Campestre Mz 26 Lt 16
Celular: 314 704 8796

Nota: la cuenta de cobro tiene valor de $1.300.000 se soporta en el informe
70% = 325.168
30% = 139.358
El pabilo lo asume la ESE

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14724761542

(415)7707212489984(8020) 000001472476154 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
7 0 0 0 5 6 4 0 6	7	Impuestos de Cartagena 6	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Extranjeria 2 2	3 5 2 0 5 0	2 0 0 7 1 1 0 2

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
SANCHEZ		JUAN	CARLOS

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bolivar 1 3	Turbaco 8 3 6

41. Dirección principal: URB BONANZA CAMPESTRE MZ 26 LT 16

42. Correo electrónico: juanc.24@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 4 7 0 4 8 7 9 6	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica					Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1 2	51. Código	52. Número establecimientos
8 2 9 9	2 0 0 7 1 0 1 5	8 6 2 1	2 0 0 7 1 0 1 6			

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	4	9																								

49 - No responsable de IVA

Obligados aduaneros	Exportadores
54. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 / 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20	55. Forma 56. Tipo Servicio 1 2 3 / 57. Modo / 58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [X] NO [] 60. No. de Folios: 4 61. Fecha 2020 - 11 - 24 / 13 : 44: 05

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre RAMOS ZAPATA ZULIA ESTHER
985. Cargo Gestor II

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO


COL

REPÚBLICA DE COLOMBIA

Cédula de Extranjería

RESIDENTE No. 352050

352050

APELLIDOS: SANCHEZ GONZALEZ

NOMBRES: JUAN CARLOS

NACIONALIDAD: CUB

FECHA DE NACIMIENTO: 1967/09/24

SEXO: M RH: A+

F. EXPEDICION: 2020/11/06

VENCE: 2025/11/06


P507367

El titular de este documento debe avisar a MIGRACIÓN COLOMBIA cualquier cambio en la condición o información registrada

The holder of this document must notify MIGRACIÓN COLOMBIA any change of information or immigration status

www.migracioncolombia.gov.co

Director Migración Colombia

Juan Francisco Espinosa P.

I<COL352050<<<3<<<<<<<<<<<<<<<

6709246M2511063CUB<<<<<<<<<<<6,

SANCHEZ<GONZALEZ<<JUAN<CARLOS<

Cartagena, 01 de diciembre de 2023

CUENTA DE COBRO No. 2023-10

FUNDACION DONES DE MISERICORDIA

NIT.900.036.694-1

DEBE A:

MAYRA ALEJANDRA MARQUEZ RIVERA

LA SUMA DE:

Un millón cuatrocientos setenta mil pesos M/Cte. ($1.470.000,oo)

Identificada con **CC.1.047.430.322**

POR CONCEPTO DE:

Honorarios por servicio como Fisioterapeuta del programa Hogar Dones durante el mes de noviembre del año 2023.

Firma

Mayra Márquez Rivera
FISIOTERAPEUTA
Universidad Simón Bolívar
C.C. 1047430322
442

MAYRA ALEJANDRA MARQUEZRIVERA
C.C. 1.047.430.322
Cel. 3007577201
Consignación: Bancolombia Ahorro A la mano: 03007577201
Correo electrónico: mairar990@gmail.com

Nota: la cuenta de cobro tiene valor de 1.470.000 se reporta en el informe
70% = 141047
30% = 60.448
El saldo lo asume la esa

DIAN
POR UNA COLOMBIA MAS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14387624675

(415)7707212489984(8020) 000001438762467 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 0 4 7 4 3 0 3 2 2	3	Impuestos y Aduanas de Riohacha 2 5	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 4 7 4 3 0 3 2 2	2 0 0 9 0 1 2 3

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bolívar 1 3	Cartagena 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
MARQUEZ	RIVERA	MAYRA	ALEJANDRA

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	La Guajira 4 4	Maicao 4 3 0

41. Dirección principal: CL 6 1 20 BRR SANTANDER

42. Correo electrónico: mairar990@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	6 6 0 5 6 4 7	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación				
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades				
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8 6 9 2	2 0 1 6 0 9 0 1							

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 2 0																									

20- Obtención NIT

Obligados aduaneros																				Exportadores					
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
54. Código																						57. Modo			
																						58. CPC			

¡IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación.

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [X] NO [] 60. No. de Folios: 1 61. Fecha: 2020 - 09 - 01

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

964. Nombre: CAMARGO AMAYA MAGALIS
985. Cargo: Analista IV

Fecha generación documento PDF: 10-08-2021 04:44:57PM

CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.047.430.322
MARQUEZ RIVERA
APELLIDOS
MAYRA ALEJANDRA
NOMBRES
Mayra A Marquez Rivera
FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 19-OCT-1990
CARTAGENA
(BOLIVAR)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.51 O+ F
ESTATURA G.S. RH SEXO
23-ENE-2009 CARTAGENA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES

P-0500100-00158208-F-1047430322-20090613 0012459422A 1 2990

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1047430322		MARQUEZ RIVERA MAYRA ALEJANDRA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	san pedro manzana 35	CARTAGENA-BOLIVAR	6662921	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-11	2023-11	324496424	9459292202	I	2023/12/07	2023/12/07	BANCOLOMBIA	0	$336,700

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
1	CC	1047430322	MARQUEZ RIVERA MAYRA ALEJANDRA	230201	30	$1,160,000	$185,600	EPS005	30	$1,160,000	$145,000		0	$0	$0	14-23	30	$1,160,000	$6,100	0	$0	$0
Total	**Afiliados(1)**					$1,160,000	$185,600			$1,160,000	$145,000			$0	$0			$1,160,000	$6,100		$0	$0

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$185,600	$0	$0	$185,600
PROTECCION	230201	800,229,739	0	1	$185,600	$0	$0	$185,600
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$6,100	$0	$0	$6,100
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$6,100	$0	$0	$6,100
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$145,000	$0	$0	$145,000
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$145,000	$0	$0	$145,000
TOTAL				1	$336,700	$0	$0	$336,700

2023/12/07 02:03 PM

Turbaco, Bolívar 1 de Diciembre 2023

CUENTA DE COBRO No 9

FUNDACIÓN DONES DE MISERICORDIA
NIT: 900036694-1

DEBE A:

JORGE LEONARDO LOPEZ ACENDRA
C.C.: 1049533827 DE SAN ESTANISLAO

POR CONCEPTO DE:

HONORARIOS POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO PROFESIONAL EN EL ÁREA DE NUTRICIÓN Y DIETETICA DEL HOGAR DE LOS DONES DURANTE EL MES DE NOVIEMBRE DE 2023. LA SUMA DE VALOR EN NÚMEROS: ($1.470.000) VALOR EN LETRAS: UN MILLON CUATROCIENTOS SETENTA MIL PESOS.

JORGE LEONARDO LOPEZ ACENDRA

CC: 1049533827 DE SAN ESTANISLAO, BOLIVAR TITULAR DE LA CUENTA: JORGE LEONARDO LOPEZ ACENDRA CUENTA DE AHORRO N°: 47770483804 DE BANCOOLOMBIA
DIRECCION: CARRERA 25 N° 23 – 47
CELULAR: 3017647757
CORREO: YORYI_3122@HOTMAIL.COM

Nota: la cuenta de cobro tiene valor de $1.470.000 se reporta en el informe
70% =
30% =
el saldo lo asume la

DIAN
FOR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14685480303

(415)7707212489984(8020) 000001468548030 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 0 4 9 5 3 3 8 2 7	0	Impuestos de Cartagena 6	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 4 9 5 3 3 8 2 7	2 0 0 7 0 2 0 9

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bolívar 1 3	San Estanislao 6 4 7

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
LOPEZ	ACENDRA	JORGE	LEONARDO

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bolívar 1 3	San Estanislao 6 4 7

41. Dirección principal: CR 25 23 47

42. Correo electrónico: yoryi_3122@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 0 1 7 6 4 7 7 5 7	3 1 1 6 7 1 1 3 6 3

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación			
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8 6 2 1	2 0 1 5 0 1 2 6					2 2 2 9	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 2 0																									

20- Obtención NIT

Obligados aduaneros	Exportadores
54. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 / 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20	55. Forma / 56. Tipo / Servicio 1 2 3 / 57. Modo / 58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2021 - 09 - 30 / 09 : 49: 32

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre LOPEZ ACENDRA JORGE LEONARDO
985. Cargo CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Fecha generación documento PDF: 02-11-2021 01:25:04PM

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.049.533.827**

LOPEZ ACENDRA

APELLIDOS

JORGE LEONARDO

NOMBRES

Jorge López Acendra

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **31-ENE-1989**

SAN ESTANISLAO
(BOLIVAR)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.70	**A+**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

09-FEB-2007 SAN ESTANISLAO

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES

A-0507000-00286293-M-1049533827-20110326 0026363725A 1 34672079

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1049533827		LOPEZ ACENDRA JORGE LEONARDO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CARACOLES MZANA 11 LOTE 2	CARTAGENA-BOLIVAR	5555555	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-11	2023-11	284946649	9457911446	I	2023/12/07	2023/11/20	BANCOLOMBIA	0	$625,800

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$2,155,929	$345,000			$2,155,929	$269,500			$0	$0			$2,155,929	$11,300		$0	$0
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$2,155,929	$345,000			$2,155,929	$269,500			$0	$0			$2,155,929	$11,300		$0	$0
Ciudad: CARTAGENA Depto: BOLIVAR (1 Afiliados)					$2,155,929	$345,000			$2,155,929	$269,500			$0	$0			$2,155,929	$11,300		$0	$0
1	CC 1049533827	LOPEZ JORGE	230301	30	$2,155,929	$345,000	EPS002	30	$2,155,929	$269,500		0	$0	$0	14-23	30	$2,155,929	$11,300	0	$0	$0
Total	**Afiliados(1)**				$2,155,929	$345,000			$2,155,929	$269,500			$0	$0			$2,155,929	$11,300		$0	$0

2023/11/18 08:23 AM

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1049533827		LOPEZ ACENDRA JORGE LEONARDO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CARACOLES MZANA 11 LOTE 2	CARTAGENA-BOLIVAR	5555555	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Límite	Pago	Banco	Días Mora	Valor
2023-11	2023-11	284946649	9457911446	I	2023/12/07	2023/11/20	BANCOLOMBIA	0	$625,800

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$345,000	$0	$0	$345,000
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$345,000	$0	$0	$345,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$11,300	$0	$0	$11,300
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$11,300	$0	$0	$11,300
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$269,500	$0	$0	$269,500
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	1	$269,500	$0	$0	$269,500
TOTAL				1	$625,800	$0	$0	$625,800

2023/11/18 08:23 AM

INFORME FINANCIERO
GOBERNACION DE BOLIVAR

DEL 10 DE NOVIEMBRE DE 2023 AL 09 DE DICIEMBRE DE 2023

RUBRO DE:
ELEMENTOS DE ASEO PERSONAL

ara
Alegría al mejor precio

JERONIMO MARTINS COLOMBIA S.A.S.

NIT. 900480569 - 1
GRAN CONTRIBUYENTE Res. 012220/22
RESPONSABLES DE IVA
Somos Agentes de Retención de IVA
AUTORRETENEDORES DE RENTA RES. 000492/2014
RESOLUCIÓN DE FACTURACIÓN ELECTRÓNICA DIAN
No. 18764041120088 de 2022-12-14 a 2024-06-14
Rango de 1 a 999999
ARA-0204 TUPBACO CALLE REAL CL 17 # 10-20
BOGOTÁ, D.C

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA N: 204C001962
FECHA Y HORA DOCUMENTO: 2023/12/06 18:16
FACTURADO A: FUNDACION DONES DE MISERICORDIA
IDENTIFICACIÓN No.: 900036694
DIRECCIÓN: BRR BOCAGRANDE CR 2 CL 9 145 ED NAUTILUS TRADE CENTER OF 1102

ITEM	CÓDIGO CANT.	DESCRIPCION UN. MED	IVA % INC %	VR. UNIT	DCTO. VR. TOTAL
1	7702026147624 46.000	PAÑIT PEQUEÑIN 70UN UND	19	7.950	365.700
2	7704269112674 20.000	CREMA D CI TA 100CM3 UND	19	3.300	66.000
3	7704269551619 14.000	CREM BB FRA/AL 500ML UND	19	10.000	140.000
4	7704269092082 5.000	C/PEINAR BEAUT 290ML UND	19	7.000	35.000
5	7703819018367 10.000	SHAMPO BIOTINA 950ML UND	19	10.100	101.000
6	7704269699151 20.000	SPLASH BEBEAUTY270ml UND	19	10.000	200.000
7	7704269513693 8.000	BAVIERA X 4UN/440G UND	19	5.000	40.000
8	7704269972339 9.000	JB TERAPI ANT 110gx3 UND	19	4.900	44.100
9	7704269110700 20.000	CRIST CERO ALCOH 500 UND	19	6.600	132.000
10	7891051029873 20.000	MAQ AFEITAR MINOR XS UND	19	9.100	182.000
11	7704269103061 20.000	TALCO 2PIES/SKI 230g UND	19	7.200	144.000
12	7704269609969 20.000	DEO BE BEAUTY 70ml UND	19	4.200	84.000
13	7707265990154 5.000	ACEITE ALMENDR 220ML UND	19	11.900	59.500
14	7704269406131 10.000	LOCI MENTIAIRE 178ml UND	19	5.000	50.000
15	7704269132450 8.000	PH ARBO MAXI 12R 33m UND	19	14.990	119.920

ARTÍCULOS VENDIDOS: 235.00

CANT. BOLSAS IMP.UNITARIO IMP.TOTAL

[TOTALES DE FACTURA]

SUBTOTAL:	1.481.697
(-) DESCUENTO:	0
(+) RECARGOS*:	0
TOTAL BRUTO FACTURA:	1.481.697
IVA:	281.523
IMPUESTO NAL. AL CONSUMO:	0
IMPUESTO BOLSAS:	0
(+) TOTAL IMPUESTOS:	281.523
TOTAL FACTURA NETO:	1.763.220,00
(-) AJUSTE AL PESO:	0
(+) DONACIÓN:	0
TOTAL FACTURA:	1.763.220

*RECARGOS CORRESPONDE AL IMPUESTO AL CONSUMO DE CERVEZAS, LICORES Y CIGARRILLOS, EL CUAL ESTÁ INCLUIDO EN EL PRECIO DE VENTA.

[FORMA Y MEDIOS DE PAGO]

FORMA DE PAGO:	Contado
EFECTIVO:	0
TARJETA DEB. / TARJETA CRED.:	1.763.220
OTRO MEDIO DE PAGO:	0
(-) CAMBIO:	0
TOTAL:	1.763.220

[DISCRIMINACIÓN DE IMPUESTOS]

DESCRIPCION	BASE/CANT	IMPUESTO
IVA 19%:	1.481.697	281.523

[TrackID]

54743420231206182618902000302O4

Consulta los requisitos de nuestra política de satisfacción, cambios y garantías en www.araticndas.com. Por tu seguridad bebidas alcohólicas, medicamentos, cosméticos, productos refrigerados no tienen cambios ni política de satisfacción. Contáctenos 01 8000 521 888 - servicioalcliente@tiendasara.co.

CUFE: 937275652fc0cc5c14820cc1b3e182c38041e2d65299b0654e265c59bd97c950c7e1206c02abf004ab31e6022300162a

Fecha y Hora Validación DIAN: 2023/12/06 18:26:58

eFactura cadena. NIT: 890.930.524-0

Nota: la factura tiene valor de $1.763.220 se reporta en el informe:
70% = 125.375
30% = 53.732
El saldo lo asume la esd.

INFORME FINANCIERO

GOBERNACION DE BOLIVAR

DEL 10 DE NOVIEMBRE DE 2023 AL 09 DE DICIEMBRE DE 2023

RUBRO DE:

TRANSPORTE DE ADULTO MAYOR

Turbaco, Noviembre 30 de 2023

CUENTA DE COBRO- 12

FUNDACIÓN DONES DE MISERICORDIA

NIT. 900.036.694-1

DEBE A:

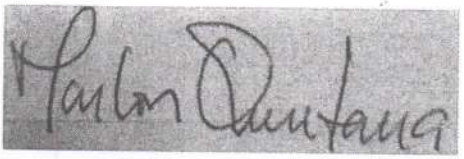
MARLON JAVIER QUINTANA DÍAZ

CC. No. 1.050.946.641 de Turbaco

LA SUMA DE: ($110.000) CIENTO DIEZ MIL PESOS

Por concepto de: Servicio de Transporte de adultos mayores del Hogar Dones de Misericordia a citas médicas el mes 01- 30 de noviembre de 2023.

Atentamente



MARLON JAVIER QUINTANA DÍAZ

CC. No. 1.050.946.641 de Turbaco

Cel. 301 5274902

Cuenta de Ahorros Bancolombia 67880290735

Nota la cc tiene valor de
$ 110.000
se reporta en informe
70% = 62.687
30% = 26.866
el saldo lo asume la
asol

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14795811561

(415)7707212489984(8020) 000001479581156 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1050946641	4	Impuestos de Cartagena 6	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión iliquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1050946641	2004/11/04

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bolivar 1 3	Turbaco 8 3 6

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
QUINTANA	DIAZ	MARLON	JAVIER

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bolivar 1 3	Turbaco 8 3 6

41. Dirección principal: URB LA CRUZ CL 16 21 13

42. Correo electrónico: marlonjavierq@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3015274902	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
0010	2016/02/04	8299	2014/04/09	4921			

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 5	4 9																								

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

49 - No responsable de IVA

Obligados aduaneros										
54. Código	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2021 - 11 - 04 / 16 : 46: 16

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre QUINTANA DIAZ MARLON JAVIER
985. Cargo CONTRIBUYENTE

CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

INFORME FINANCIERO

GOBERNACION DE BOLIVAR

DEL 10 DE NOVIEMBRE DE 2023 AL 09 DE DICIEMBRE DE 2023

RUBRO DE:

ALIMENTACION

LUIS ALBERTO ALMANZA BUSTOS

C.C: 73111816 - 5
Ciudad: CARTAGENA DE INDIAS, Bolívar
Teléfonos: 318506685
Dirección: URB VILLA DEL SOL MZ G LT 1

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA # TLAB2177

Fecha factura: nov. 22, 2023 00:00:00
Vencimiento: nov. 30, 2023
Tipo de pago: Contado
Medio de pago: Transferencia Crédito Bancaria
Moneda: COP

Resolución de facturación electrónica DIAN No. 18764056152415 del 2023-09-15 al 2024-03-15 autorizado del TLAB2001 al TLAB2500

FACTURADO A:
Cliente: FUNDACION DONES DE MISERICORDIA
NIT: 900036694-1
Email: 900036694@factureinbox.co

Tel: 56551557
Dirección: CR 2 CL 9 145 ED NAUTILUS TRADE CENTER OF 1102
Ciudad: CARTAGENA DE INDIAS / COLOMBIA

#	CÓDIGO	NOMBRE	CANT.	PRECIO UNIT.	% DESC.	IMPUESTOS	SUBTOTAL	TOTAL
1	013	**AZUCAR Kilo** Unidad: 94	16	$ 5,400.00	0%	IVA:5% INC:0%	$ 82,285.70	**$ 86,400.00**
2	040	**ACEITE VEGETAL RICACEITE X900cc** Unidad: 94	3	$ 9,000.00	0%	IVA:19% INC:0%	$ 22,689.10	**$ 27,000.00**
3	361	**CAJA DE PANELA X 40** Unidad: 94	1	$ 19,500.00	0%	IVA:0% INC:0%	$ 19,500.00	**$ 19,500.00**
4	077	**HARINA DE MAIZ PAN X1000gr** Unidad: 94	2	$ 4,800.00	0%	IVA:5% INC:0%	$ 9,142.90	**$ 9,600.00**
5	027	**AVENA HOJUELA RICUERA DEL CAMPO** Unidad: 94	2	$ 9,800.00	0%	IVA:5% INC:0%	$ 18,666.70	**$ 19,600.00**
6	156	**MANTEQUILLA X500gr** Unidad: 94	3	$ 8,800.00	0%	IVA:19% INC:0%	$ 22,184.90	**$ 26,400.00**
7	179	**GALLETA SALTIN INTEGRAL 3 TACOS** Unidad: 94	2	$ 8,950.00	0%	IVA:19% INC:0%	$ 15,042.00	**$ 17,900.00**
8	183	**GALLETA DE QUESO UND** Unidad: 94	50	$ 550.00	0%	IVA:0% INC:0%	$ 27,500.00	**$ 27,500.00**
9	172	**GALLETA WAFFER X24** Unidad: 94	2	$ 6,950.00	0%	IVA:19% INC:0%	$ 11,680.70	**$ 13,900.00**
10	581	**GALLETAS CUCA** Unidad: 94	50	$ 650.00	0%	IVA:19% INC:0%	$ 27,310.90	**$ 32,500.00**
11	192	**PAN MANTEQUILLA X 60gr** Unidad: 94	50	$ 550.00	0%	IVA:0% INC:0%	$ 27,500.00	**$ 27,500.00**
12	193	**PAN QUESO X 60gr** Unidad: 94	50	$ 600.00	0%	IVA:0% INC:0%	$ 30,000.00	**$ 30,000.00**
13	197	**PAN TAJADO X22** Unidad: 94	6	$ 4,800.00	0%	IVA:0% INC:0%	$ 28,800.00	**$ 28,800.00**
14	181	**GALLETA DUCALES X 5 TACOS** Unidad: 94	1	$ 8,500.00	0%	IVA:19% INC:0%	$ 7,142.90	**$ 8,500.00**
15	177	**GALLETA SALTIN TACO X7** Unidad: 94	8	$ 6,950.00	0%	IVA:19% INC:0%	$ 46,722.70	**$ 55,600.00**
16	119	**VINAGRE BLANCO LITRO** Unidad: 94	5	$ 3,500.00	0%	IVA:19% INC:0%	$ 14,705.90	**$ 17,500.00**



CUFE: 9e6a2e3dfc9775925f47bceb6071081d1e1bb7a6cdb33acfe7e675f8cefdb62a8f9513719fac34cd5fa10d4208119c93

Proveedor Tecnológico: FACTURE SAS – NIT 900399741 – Software: PL-COLAB.

Hogar

LUIS ALBERTO ALMANZA BUSTOS

C.C: 73111816 - 5
Ciudad: CARTAGENA DE INDIAS, Bolívar
Teléfonos: 318506685
Dirección: URB VILLA DEL SOL MZ G LT 1

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA # TLAB2177

Fecha factura: nov. 22, 2023 00:00:00
Vencimiento: nov. 30, 2023
Tipo de pago: Contado
Medio de pago: Transferencia Crédito Bancaria
Moneda: COP

Resolución de facturación electrónica DIAN No. 18764056152415 del 2023-09-15 al 2024-03-15 autorizado del TLAB2001 al TLAB2500

FACTURADO A:
Cliente: FUNDACION DONES DE MISERICORDIA
NIT: 900036694-1
Email: 900036694@factureinbox.co

Tel: 56551557
Dirección: CR 2 CL 9 145 ED NAUTILUS TRADE CENTER OF 1102
Ciudad: CARTAGENA DE INDIAS / COLOMBIA

#	CÓDIGO	NOMBRE	CANT.	PRECIO UNIT.	% DESC.	IMPUESTOS	SUBTOTAL	TOTAL
17	139	**MOSTAZA X500gr** Unidad: 94	4	$ 7,500.00	0%	IVA:19% INC:0%	$ 25,210.10	**$ 30,000.00**
18	137	**MAYONESA x1000gr** Unidad: 94	2	$ 12,800.00	0%	IVA:19% INC:0%	$ 21,512.60	**$ 25,600.00**
19	132	**SALSA DE TOMATE X1000gr** Unidad: 94	2	$ 11,800.00	0%	IVA:19% INC:0%	$ 19,831.90	**$ 23,600.00**
20	095	**SOBRE DE ACHOTE X60gr** Unidad: 94	4	$ 1,850.00	0%	IVA:19% INC:0%	$ 6,218.50	**$ 7,400.00**
21	106	**SOBRE DE CANELA ESTILLA X250gr** Unidad: 94	1	$ 33,500.00	0%	IVA:19% INC:0%	$ 28,151.30	**$ 33,500.00**
22	127	**SALSA NEGRA LITRO** Unidad: 94	1	$ 6,800.00	0%	IVA:19% INC:0%	$ 5,714.30	**$ 6,800.00**
23	364	**LECHE LIQUIDA DESLACTOSADA X 1100cc** Unidad: 94	2	$ 9,800.00	0%	IVA:0% INC:0%	$ 19,600.00	**$ 19,600.00**
24	201	**KUMIS LITRO** Unidad: 94	9	$ 8,500.00	0%	IVA:19% INC:0%	$ 64,285.70	**$ 76,500.00**
25	642	**LECHE PASTEUR CON FRUTA X 1.000cc** Unidad: 94	15	$ 7,200.00	0%	IVA:0% INC:0%	$ 108,000.00	**$ 108,000.00**
26	047	**ANAQUEL DE HUEVO ROJO TIPO A X30** Unidad: 94	10	$ 17,500.00	0%	IVA:0% INC:0%	$ 175,000.00	**$ 175,000.00**

Cantidad de lineas: 26

NOTAS

Observación

RESUMEN	
Subtotal:	**$ 884,398.60**
Total impuestos:	**$ 69,801.20**
Total IVA:	$ 69,801.20
TOTAL	$ 954,200.00

Valor en letras: NOVECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS PESOS

CUFE: 9e6a2e3dfc9775925f47bceb6071081d1e1bb7a6cdb33acfe7e675f8cefdb62a8f9513719fac34cd5fa10d4208119c93

Proveedor Tecnológico: FACTURE SAS – NIT 900399741 – Software: PL-COLAB.

LUIS ALBERTO ALMANZA BUSTOS

C.C: 73111816 - 5
Ciudad: CARTAGENA DE INDIAS, Bolivar
Teléfonos: 318506685
Dirección: URB VILLA DEL SOL MZ G LT 1

Resolución de facturación electrónica DIAN No 18764056152415 del 2023-09-15 al 2024-03-15 autorizado del TLAB2001 al TLAB2500

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA # TLAB2178

Fecha factura: nov. 22, 2023 00:00:00
Vencimiento: nov. 30, 2023
Tipo de pago: Crédito
Medio de pago: Acuerdo mutuo
Moneda: COP

FACTURADO A:

Cliente: FUNDACION DONES DE MISERICORDIA
NIT: 900036694-1
Email: 900036694@factureinbox.co
Tel: 56551557
Dirección: CR 2 CL 9 145 ED NAUTILUS TRADE CENTER OF 1102
Ciudad: CARTAGENA DE INDIAS / COLOMBIA

#	CÓDIGO	NOMBRE	CANT.	PRECIO UNIT.	% DESC.	IMPUESTOS	SUBTOTAL	TOTAL
1	275	**AHUYAMA KILO** Unidad: 94	4	$ 2,500.00	0%	IVA:0% INC:0%	$ 10,000.00	**$ 10,000.00**
2	600	**GUINEO VERDE UND** Unidad: 94	150	$ 550.00	0%	IVA:0% INC:0%	$ 82,500.00	**$ 82,500.00**
3	253	**PAPA LIMIPIA KILO** Unidad: 94	26	$ 2,500.00	0%	IVA:0% INC:0%	$ 65,000.00	**$ 65,000.00**
4	264	**ÑAME DE ESPINA KILO** Unidad: 94	20	$ 5,500.00	0%	IVA:0% INC:0%	$ 110,000.00	**$ 110,000.00**
5	257	**PLATANOS AMARILLO UND** Unidad: 94	65	$ 1,200.00	0%	IVA:0% INC:0%	$ 78,000.00	**$ 78,000.00**
6	287	**MANDARINA TIPO 1 UND** Unidad: 94	100	$ 500.00	0%	IVA:0% INC:0%	$ 50,000.00	**$ 50,000.00**
7	349	**PAPAYA MADURA** Unidad: 94	12	$ 4,500.00	0%	IVA:0% INC:0%	$ 54,000.00	**$ 54,000.00**
8	282	**PATILLA KILO** Unidad: 94	21.7	$ 2,500.00	0%	IVA:0% INC:0%	$ 54,250.00	**$ 54,250.00**
9	289	**BANANO MADURO TIPO 1 UND** Unidad: 94	100	$ 550.00	0%	IVA:0% INC:0%	$ 55,000.00	**$ 55,000.00**
10	416	**QUESO COLECHERA KILO** Unidad: 94	6	$ 26,500.00	0%	IVA:0% INC:0%	$ 159,000.00	**$ 159,000.00**
11	317	**HIGADO KILO** Unidad: 94	1	$ 16,500.00	0%	IVA:0% INC:0%	$ 16,500.00	**$ 16,500.00**
12	320	**POSTA DE PESCADO KILO** Unidad: 94	10.8	$ 15,500.00	0%	IVA:0% INC:0%	$ 167,400.00	**$ 167,400.00**

Cantidad de lineas: 12

NOTAS

Observación

RESUMEN	
Subtotal:	**$ 901,650.00**
TOTAL	$ 901,650.00

Valor en letras: NOVECIENTOS UNO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA PESOS

CUFE: aa48761485220a0f3233a8ad319543b59e0a791e2a1bf51ed5f958a69324e54b5ee7745165d1b827825c4e18256fe8e1

Proveedor Tecnológico: FACTURE SAS – NIT 900399741 – Software: PL-COLAB.

Hogar

LUIS ALBERTO ALMANZA BUSTOS

C.C: 73111816 - 5
Ciudad: CARTAGENA DE INDIAS, Bolívar
Teléfonos: 318506685
Dirección: URB VILLA DEL SOL MZ G LT 1

Resolución de facturación electrónica DIAN No. 18764056152415 del 2023-09-15 al 2024-03-15 autorizado del TLAB2001 al TLAB2500

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA # TLAB2179

Fecha factura: nov. 22, 2023 00:00:00
Vencimiento: nov. 30, 2023
Tipo de pago: Crédito
Medio de pago: Acuerdo mutuo
Moneda: COP

FACTURADO A:

Cliente: FUNDACION DONES DE MISERICORDIA
NIT: 900036694-1
Email: 900036694@factureinbox.co
Tel: 56551557
Dirección: CR 2 CL 9 145 ED NAUTILUS TRADE CENTER OF 1102
Ciudad: CARTAGENA DE INDIAS / COLOMBIA

#	CÓDIGO	NOMBRE	CANT.	PRECIO UNIT.	% DESC.	IMPUESTOS	SUBTOTAL	TOTAL
1	239	**PEPINO KILO** Unidad: 94	0.5	$ 3,000.00	0%	IVA:0% INC:0%	$ 1,500.00	**$ 1,500.00**
2	229	**CEBOLLA BLANCA KILO** Unidad: 94	5	$ 4,500.00	0%	IVA:0% INC:0%	$ 22,500.00	**$ 22,500.00**
3	233	**CILANTRO KILO** Unidad: 94	3	$ 12,000.00	0%	IVA:0% INC:0%	$ 36,000.00	**$ 36,000.00**
4	236	**TOMATE DE COCINA KILO** Unidad: 94	5	$ 5,500.00	0%	IVA:0% INC:0%	$ 27,500.00	**$ 27,500.00**
5	240	**PIMENTON ROJO KILO** Unidad: 94	6	$ 7,500.00	0%	IVA:0% INC:0%	$ 45,000.00	**$ 45,000.00**
6	238	**ZANAHORIA KILO** Unidad: 94	12	$ 2,500.00	0%	IVA:0% INC:0%	$ 30,000.00	**$ 30,000.00**
7	269	**AJO EN GRANO KILO** Unidad: 94	2	$ 12,500.00	0%	IVA:0% INC:0%	$ 25,000.00	**$ 25,000.00**
8	230	**CEBOLLA LARGA KILO** Unidad: 94	5	$ 6,500.00	0%	IVA:0% INC:0%	$ 32,500.00	**$ 32,500.00**
9	259	**MAZORCA UND** Unidad: 94	10	$ 750.00	0%	IVA:0% INC:0%	$ 7,500.00	**$ 7,500.00**
10	228	**CEBOLLA ROJA KILO** Unidad: 94	5	$ 4,500.00	0%	IVA:0% INC:0%	$ 22,500.00	**$ 22,500.00**
11	274	**COCO UND** Unidad: 94	4	$ 5,000.00	0%	IVA:0% INC:0%	$ 20,000.00	**$ 20,000.00**
12	273	**LECHUGA** Unidad: 94	5	$ 6,500.00	0%	IVA:0% INC:0%	$ 32,500.00	**$ 32,500.00**
13	278	**TOMATE DE ARBOL KILO** Unidad: 94	6	$ 4,000.00	0%	IVA:0% INC:0%	$ 24,000.00	**$ 24,000.00**
14	295	**GUAYABA KILO** Unidad: 94	6	$ 4,000.00	0%	IVA:0% INC:0%	$ 24,000.00	**$ 24,000.00**
15	300	**MORA KILO** Unidad: 94	6	$ 7,500.00	0%	IVA:0% INC:0%	$ 45,000.00	**$ 45,000.00**
16	271	**AGUACATE UND** Unidad: 94	3	$ 5,000.00	0%	IVA:0% INC:0%	$ 15,000.00	**$ 15,000.00**

CUFE: d1dc7f18e102651aaeb587a8c771dee5351930c58fa348f07b3b4090fc96c3a382642208419e291c49cddd0f22a966ef

Proveedor Tecnológico: FACTURE SAS – NIT 900399741 – Software: PL-COLAB.

LUIS ALBERTO ALMANZA BUSTOS

C.C: 73111816 - 5
Ciudad: CARTAGENA DE INDIAS, Bolívar
Teléfonos: 318506685
Dirección: URB VILLA DEL SOL MZ G LT 1

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA # TLAB2179

Fecha factura: nov. 22, 2023 00:00:00
Vencimiento: nov. 30, 2023
Tipo de pago: Crédito
Medio de pago: Acuerdo mutuo
Moneda: COP

Resolución de facturación electrónica DIAN No. 18764056152415 del 2023-09-15 al 2024-03-15 autorizado del TLAB2001 al TLAB2500

FACTURADO A:

Cliente: FUNDACION DONES DE MISERICORDIA
NIT: 900036694-1
Email: 900036694@factureinbox.co
Tel: 56551557
Dirección: CR 2 CL 9 145 ED NAUTILUS TRADE CENTER OF 1102
Ciudad: CARTAGENA DE INDIAS / COLOMBIA

#	CÓDIGO	NOMBRE	CANT.	PRECIO UNIT.	% DESC.	IMPUESTOS	SUBTOTAL	TOTAL
17	326	**MASA DE CERDO KILO** Unidad: 94	26	$ 22,800.00	0%	IVA:0% INC:0%	$ 592,800.00	**$ 592,800.00**

Cantidad de lineas: 17

NOTAS

Observación

RESUMEN	
Subtotal:	**$ 1,003,300.00**
TOTAL	$ 1,003,300.00

Valor en letras: UN MILLÓN TRES MIL TRESCIENTOS PESOS

CUFE: d1dc7f18e102651aaeb587a8c771dee5351930c58fa348f07b3b4090fc96c3a382642208419e291c49cddd0f22a966ef

Proveedor Tecnológico: FACTURE SAS – NIT 900399741 – Software: PL-COLAB.

LUIS ALBERTO ALMANZA BUSTOS

C.C: 73111816 - 5
Ciudad: CARTAGENA DE INDIAS, Bolívar
Teléfonos: 318506685
Dirección: URB VILLA DEL SOL MZ G LT 1

Resolución de facturación electrónica DIAN No. 18764056152415 del 2023-09-15 al 2024-03-15 autorizado del TLAB2001 al TLAB2500

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA # TLAB2193

Fecha factura: nov. 29, 2023 00:00:00
Vencimiento: nov. 30, 2023
Tipo de pago: Crédito
Medio de pago: Acuerdo mutuo
Moneda: COP

FACTURADO A:

Cliente: FUNDACION DONES DE MISERICORDIA
NIT: 900036694-1
Email: 900036694@factureinbox.co
Tel: 56551557
Dirección: CR 2 CL 9 145 ED NAUTILUS TRADE CENTER OF 1102
Ciudad: CARTAGENA DE INDIAS / COLOMBIA

#	CÓDIGO	NOMBRE	CANT.	PRECIO UNIT.	% DESC.	IMPUESTOS	SUBTOTAL	TOTAL
1	013	**AZUCAR Kilo** Unidad: 94	23	$ 5,400.00	0%	IVA:5% INC:0%	$ 118,285.70	**$ 124,200.00**
2	361	**CAJA DE PANELA X 40** Unidad: 94	2	$ 19,500.00	0%	IVA:0% INC:0%	$ 39,000.00	**$ 39,000.00**
3	040	**ACEITE VEGETAL RICACEITE X900cc** Unidad: 94	12	$ 9,000.00	0%	IVA:19% INC:0%	$ 90,756.30	**$ 108,000.00**
4	004	**PACA DE ARROZ PINILLA X 25 X 500gr x12,5 K** Unidad: 94	1	$ 56,500.00	0%	IVA:0% INC:0%	$ 56,500.00	**$ 56,500.00**
5	077	**HARINA DE MAIZ PAN X1000gr** Unidad: 94	10	$ 4,800.00	0%	IVA:5% INC:0%	$ 45,714.30	**$ 48,000.00**
6	156	**MANTEQUILLA X500gr** Unidad: 94	2	$ 8,500.00	0%	IVA:19% INC:0%	$ 14,285.70	**$ 17,000.00**
7	600	**GUINEO VERDE UND** Unidad: 94	150	$ 550.00	0%	IVA:0% INC:0%	$ 82,500.00	**$ 82,500.00**
8	253	**PAPA LIMIPIA KILO** Unidad: 94	24	$ 2,500.00	0%	IVA:0% INC:0%	$ 60,000.00	**$ 60,000.00**
9	259	**MAZORCA UND** Unidad: 94	6	$ 750.00	0%	IVA:0% INC:0%	$ 4,500.00	**$ 4,500.00**
10	257	**PLATANOS AMARILLO UND** Unidad: 94	50	$ 1,050.00	0%	IVA:0% INC:0%	$ 52,500.00	**$ 52,500.00**
11	264	**ÑAME DE ESPINA KILO** Unidad: 94	26	$ 5,500.00	0%	IVA:0% INC:0%	$ 143,000.00	**$ 143,000.00**
12	183	**GALLETA DE QUESO UND** Unidad: 94	49	$ 600.00	0%	IVA:0% INC:0%	$ 29,400.00	**$ 29,400.00**
13	179	**GALLETA SALTIN INTEGRAL 3 TACOS** Unidad: 94	2	$ 8,800.00	0%	IVA:19% INC:0%	$ 14,789.90	**$ 17,600.00**
14	458	**GALLETA DE SODA X 5 TACO** Unidad: 94	8	$ 6,950.00	0%	IVA:19% INC:0%	$ 46,722.70	**$ 55,600.00**
15	192	**PAN MANTEQUILLA X 60gr** Unidad: 94	120	$ 500.00	0%	IVA:0% INC:0%	$ 60,000.00	**$ 60,000.00**
16	581	**GALLETAS CUCA** Unidad: 94	49	$ 600.00	0%	IVA:19% INC:0%	$ 24,705.90	**$ 29,400.00**



CUFE: f5d2fd7d126ff7455e0d6871f5b4cdfc308d38ac48349fa5085ea303d7e1e23810a8617924e7fa545cd9cfbf2ee63b65

Proveedor Tecnológico: FACTURE SAS – NIT 900399741 – Software: PL-COLAB.

LUIS ALBERTO ALMANZA BUSTOS

C.C: 73111816 - 5
Ciudad: CARTAGENA DE INDIAS, Bolívar
Teléfonos: 318506685
Dirección: URB VILLA DEL SOL MZ G LT 1

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA # TLAB2193

Fecha factura: nov. 29, 2023 00:00:00
Vencimiento: nov. 30, 2023
Tipo de pago: Crédito
Medio de pago: Acuerdo mutuo
Moneda: COP

Resolución de facturación electrónica DIAN No. 18764056152415 del 2023-09-15 al 2024-03-15 autorizado del TLAB2001 al TLAB2500

FACTURADO A:

Cliente: FUNDACION DONES DE MISERICORDIA
NIT: 900036694-1
Email: 900036694@factureinbox.co
Tel: 56551557
Dirección: CR 2 CL 9 145 ED NAUTILUS TRADE CENTER OF 1102
Ciudad: CARTAGENA DE INDIAS / COLOMBIA

#	CÓDIGO	NOMBRE	CANT.	PRECIO UNIT.	% DESC.	IMPUESTOS	SUBTOTAL	TOTAL
17	181	**GALLETA DUCALES X 5 TACOS** Unidad: 94	2	$ 8.800.00	0%	IVA:19% INC:0%	$ 14.789.90	**$ 17,600.00**

Cantidad de lineas: 17

NOTAS

Observación

RESUMEN	
Subtotal:	**$ 897,450.40**
Total impuestos:	**$ 47,349.60**
Total IVA:	$ 47,349.60
TOTAL	$ 944,799.98

Valor en letras: NOVECIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS PESOS

CUFE: f5d2fd7d126ff7455e0d6871f5b4cdfc308d38ac48349fa5085ea303d7e1e23810a8617924e7fa545cd9cfbf2ee63b65

Proveedor Tecnológico: FACTURE SAS – NIT 900399741 – Software: PL-COLAB.

INFORME FINANCIERO

GOBERNACION DE BOLIVAR

DEL 10 DE NOVIEMBRE DE 2023 AL 09 DE DICIEMBRE DE 2023

RUBRO DE:

GASTOS DE ADMINISTRACION

NOMINA CON PRESTACIONES #679 DEL 10 DE NOVIEMBRE AL 09 DE DICIEMBRE 2023
FUNDACION DONES DE MISERICORDIA
NIT: 900.036.694-1

1,2 AREA ADMINISTRATIVA

Nombre del Empleado	CARGO	SALARIO	OTROS DEVENGOS	SUB. TRANSPORTE	PENSION 12%	SALUD 8,5%	RIESGOS 0,522%	CAJA 4%	ICBF 3%	SENA 2%	Cesantias 8,33%	Int Cesantias 1,00%	Prima 8,33%	Vacaciones 4,1700%	TOTAL
Ledis Baza Valderrama	Coordinador	2.359.678	500.000	-	283.161	200.573	12.318	94.387	70.790	47.194	196.561	23.597	196.561	98.399	4.083.218
TOTAL		**2.359.678**	**500.000**	-	**283.161**	**200.573**	**12.318**	**94.387**	**70.790**	**47.194**	**196.561**	**23.597**	**196.561**	**98.399**	**4.083.218**
TOTAL AREA ADMINISTRATIVA		**2.359.678**	**500.000**	-	**283.161**	**200.573**	**12.318**	**94.387**	**70.790**	**47.194**	**196.561**	**23.597**	**196.561**	**98.399**	**4.083.218**

Nota: el valor total de la nomina es de $ 4.083.218 en el informe se reporta en el 70% $752.250 en el 30% $ 332.393 el saldo lo asume la esal.

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900036694	1	FUNDACION DONES DE MISERICORDIA	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	ADMINISTRACION	BOCAGRANDE CRA 2 #9-145 OFICINA 1102	CARTAGENA-BOLIVAR	6551557	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-10	2023-11	296538218	9458616122	E	2023/11/24	2023/11/24	BANCOLOMBIA	0	$3,611,000

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																	PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
1	CC	1002388346	GONZALEZ CARLOS																		230301	30	$1,696,800	$271,500	ESSCD7	30	$1,696,800	$212,100	CCF08	30	$1,696,800	$67,900	14-23	30	$1,696,800	$8,900	30	$1,696,800	$85,000	No	$645,400
2	CC	1047401179	MARTINEZ DANIELLA																		230201	30	$5,300,000	$901,000	EPS010	30	$5,300,000	$662,500	CCF08	30	$5,300,000	$212,000	14-23	30	$5,300,000	$27,700	30	$5,300,000	$265,000	No	$2,068,200
3	CC	22492180	PEREZ CLARA																		230301	30	$2,359,678	$377,600	EPS010	30	$2,359,678	$295,000	CCF08	30	$2,359,678	$94,400	14-23	30	$2,359,678	$12,400	30	$2,359,678	$118,000	No	$897,400
Total	**Afiliados(3)**																						$9,356,478	$1,550,100			$9,356,478	$1,169,600			$9,356,478	$374,300			$9,356,478	$49,000		$9,356,478	$468,000		$3,611,000

INFORME TECNICO
DE LA EJECUCIÓN MENSUAL

CLAUSULADO DEL CONVENIO DE ASOCIACIÓN N° 088-2023 CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR Y LA FUNDACIÓN DONES DE MISERICORDIA

REPRESENTANTE LEGAL:

ARLENA HOYOS CAÑAVERA

Fundación
Dones de Misericordia

1. INFORME DE GESTIÓN CONVENIO N° 088-2023

PERIODO DEL 10 DE NOVIEMBRE AL 09 DE DICIEMBRE DE 2023

I. IDENTIFICACION DE LA INSTITUCION:

NOMBRE DE LA INSTITUCION: **FUNDACIÒN DONES DE MISERICORDIA**

REPRESENTANTE LEGAL: **ARLENA HOYOS CAÑAVERA**

No. DE CONTRATO: **088-2023**

MODALIDAD: **HOGAR GERIATRICO**

II. POBLACION ATENDIDA:

Nº DE CUPOS PROGRAMADOS: **10 CUPOS**

Nº DE CUPOS UTILIZADOS: **07**

CARACTERIZACIÒN DE LA POBLACION: Adultos mayores en condición de vulnerabilidad y abandono.

OBJETIVO:

Aunar esfuerzos para brindar apoyo y protección a las personas mayores de niveles Sisben I y II con recursos de la estampilla para el bienestar del adulto mayor mediante la asistencia integral a los adultos mayores beneficiarios de los centro de bienestar, del zodes dique y norte, en el departamento de bolívar".

METODOLOGÍA

Informe descriptivo de las acciones realizadas desde las diferentes áreas de intervención desarrollando estrategias aplicativas enfocadas en la atención integral de los adultos mayores.

POBLACIÓN ATENDIDA:

El convenio suscrito entre la Fundación Dones de Misericordia y el municipio la Gobernación de Bolívar a través de la Secretaria de la mujer, establece atender 10 adultos mayores, en este periodo; se atendieron a 7 adultos mayores, en los diferentes programas y actividades que se realizan en la Fundación; De los cuales seis (6) son de género masculino y uno (1) de género femenino.

Fundación
Dones de Misericordia

2. DESARROLLO DE ACTIVIDADES DEL CONVENIO:

Este mes realizamos las siguientes actividades: **ÁREA DE ENFERMERÍA**

De los 07 adultos mayores atendidos en este periodo:
3 AM son Dependientes
1 AM son semindependientes
3 AM autovalentes
Actividades de enfermería: *estas actividades se realizan diariamente, lo cual genera unos reto logísticos ya que no solamente el 50 % de los adultos mayores son netamente dependientes los cuales hay que asistirlos en todas las actividades de aseo, alimentación y asistencia en general; sumado a esto el 12.5 % son adultos semindependientes los cuales no requieren una menor atención ya que también deben ser asistidos en el aseo y otras actividades lo que conlleva a que nuestro personal de auxiliares redoble esfuerzos para cumplir con el diario vivir y los horarios dispuestos para las diferentes actividades.*
Tenemos un (1) Enfermero jefe.
A continuación se relacionan las actividades que las auxiliares y enfermeros practican diariamente a los adultos mayores:
- Se realiza recibo y entrega de turno dos veces al día (mañana y noche).
- Tomar y registrar los signos vitales a los 08 adultos mayores (2) veces al día, y por razón necesaria según criterio médico.

- Diariamente se realizan registros de cuidados especiales, reclamo, solicitud de autorizaciones y solicitud de medicamentos a los 08 adultos mayores.

- Asistencia a citas médicas u odontológicas, solicitud de autorizaciones a los 08 adultos mayores, según la priorización de las necesidades.

- Se Cumple con todas las actividades de enfermería programadas que incluyen:

- Preparación, administración de medicamentos a los 7 adultos mayores.
- Cambios de posición a 2 adultos mayores cada 2 horas o las veces que sean necesarias.
- Hidratación de la piel con asignación de una auxiliar de enfermería turno de día y noche a los 07 adultos mayores.
- Asistencia o acompañamiento a citas médicas con médico general y especialistas una auxiliar de enfermería.
- Semanalmente se solicita y se recibe dotación de implementos de aseo personal de los 7 adultos mayores.

- Se actualizan: registros de enfermería Kardex, registro de medicamentos, tarjeta de medicamentos, planes de cuidados de enfermería y demás documentos que nos ayudan al cuidado integral de los adultos mayores.
- La administración de medicamentos se realiza según prescripción médica y de acuerdo a las comorbilidades y patologías de base de cada uno de los 07 adultos mayores.
- Semanalmente se dispensa en cada tacho por adulto mayor la medicación correspondiente, según prescripciones médicas.
- Revisión y actualización de las historias clínicas, además de supervisar el cumplimiento de las órdenes médicas formuladas a los 7 Adultos Mayores.
- Suministrar los alimentos, meriendas y suplementos diariamente según las condiciones y/o limitaciones de salud de cada adulto mayor.
- Asistir a los Adultos Mayores que no pueden tomar sus alimentos de forma autónoma y trasladarse. (Actualmente a 4 AM se le asiste en la alimentación).
- Verificar y asistir a los 7 Adultos Mayores en el aseo personal posterior a la toma de alimentos y meriendas.
- Se realiza cambio pañal desechable 4 veces al día con su respectivo aseo de genitales más aplicación con crema protectora a 4 adultos mayores.
- Asistir a cada uno de los 08 adultos mayores en el baño en su aseo personal, necesidades fisiológicas, arreglo personal, entre otras. (Baño, Afeitada, corte de uñas, limpieza de oídos, Hidratación de piel, etc.) .
- Acompañamiento en las caminatas y traslados a los diferentes espacios del hogar 3 veces a la semana a 5 adultos mayores.
- Apoyar en la realización de actividades lúdicas, recreativas y formativas que se hagan con los 7 Adultos Mayores.
- Supervisar las condiciones físicas y de aseo constantemente de los 07 Adultos Mayores.
- Hacer rondas nocturnas cada hora a los 7 Adultos Mayores en sus habitaciones mientras duermen.
- Estar atentos a los cambios repentinos en su estado de salud, que puedan sufrir los 7 Adultos Mayores, con lo cual se supervisa y se confirma que cada AM conciliar el sueño.
- Acompañamiento y vigilancia a los adultos mayores en los traslados de urgencia, hospitalizaciones y/o consultas médicas externas.

Cabe destacar que en condiciones normales (adultos mayores autovalentes) cabria solo la supervisión y apoyo en las diferentes actividades de: aseo, alimentación, etc., sin embargo no es el caso del Hogar de los Dones, ya que el personal debe asistir a más de la mitad de los adultos que si no son asistidos no tendrían como asearse o alimentarse. Por lo anterior priorizamos a la atención digna y el derecho a la vida.
Las actividades realizadas en este periodo están contempladas en el cuadro siguiente:

Fecha	Actividad	Objetivo	Logro
Todos los días en las mañanas	Caminata saludable	Potencializar la funcionalidad de los Adultos Mayores, por medio del movimiento corporal humano, basado en la actividad física.	Previene el aumento de la presión arterial, del colesterol y el riesgo de padecer enfermedades cardiovasculares además de Mejorar la capacidad pulmonar y la resistencia del corazón
Semanalmente	Jornada de higiene personal	Mejorar la salud, conservarla y prevenir las enfermedades relacionada con la mala higiene.	Bienestar físico y emocional
Todos los días	Medidas preventivas, lavados de manos y uso de tapabocas	Prevenir el contagio del virus SARS COV -2 y otras enfermedades infectocontagiosas.	Evitar contagio Virus SARS COV 2 2 y otras enfermedades infectocontagiosas.
Fin de mes	Celebración de cumpleaños del mes	Celebrar los cumpleaños de nuestros adultos mayores.	Hacerlos sentir especial y felices el día de su cumpleaños.
una vez por semana	Actividades lúdicos recreativa, de terapia físicas y terapia ocupacional	Potencializar la funcionalidad de los adultos mayores, por medio del movimiento corporal humano, ejercicios pasivos basados en la actividad física según sus limitaciones	Mejorar la salud, Conservar y prevenir las enfermedades, Prevenir el aumento de la presión arterial, del colesterol y el riesgo de padecer enfermedades cardiovasculares, además de mejorar la capacidad pulmonar y la resistencia del corazón

3. ATENCION INTEGRAL DE LOS ADULTOS MAYORES.

1) **ALOJAMIENTO:** Brindado a la población adulta mayor en una casa campestre dentro de un ambiente sano y limpio a 7 personas que hacen parte de la población pobre y vulnerable mayores de 65 años. Esto incluye habitaciones dotadas de camas, ventiladores y lencerías (sabanas, forros impermeables, fundas, almohadas) para una mejor atención y descanso de ellos durante el día y la noche.

 - Tenemos pabellones de hombres y mujeres en habitaciones colectivas, cuentan con todos los elementos necesarios para su comodidad y descanso. Los espacios cumplen las especificaciones técnicas para la adecuada circulación de los adultos mayores.

 - Las camas son apropiadas para un buen descanso, los colchones y las almohadas tienen forros plásticos para la buena higiene de los mismos, se realiza el cambio de sabanas diariamente.
 Contamos con camas hospitalarias y colchones anti escaras para los pacientes en cama.

 - Las habitaciones cuentan con grandes ventanas que proporcionan buena iluminación y ventilación. Además tienen ventiladores, interruptores de luz, las puertas abren hacia afuera se pueden abrir fácilmente, tienen el ancho adecuado para el desplazamiento de sillas de rueda y camillas.

 - Contamos con habitación de aislamiento y habitación de cuidados paliativos.

 Área de Salud: contamos con:
 - Consultorio médico: Donde se realiza la consulta médica de los adultos mayores.
 - Área de enfermería: Donde se llevan los controles de esta área, el archivo de las historias clínicas, el botiquín, almacenamiento de medicamentos, etc. Con su baño.

 Área de Servicios generales:
 - Contamos con una sala de uso múltiple que funciona como comedor, sala de terapias, está dotado de mesas, sillas, televisión, Radio, etc.

 - **La cocina** está ubicada cerca al comedor, dotada con estufa industrial, extractor, horno, lavaplatos, nevera, refrigerador, Vajillas, ollas y demás utensilios necesarios para la preparación de los alimentos, mesón en acero inoxidable para una mejor asepsia. Contamos con una cuarto frio dotado de estantes, cajas plásticas y demás elementos necesarios para el almacenamiento y conservación de los alimentos.

 - Lavandería: Tenemos cuarto de lavado con lavadoras y secadoras, con las instalaciones hidráulicas adecuadas para su funcionamiento.

- **Depósito de basura:** Contamos con las canecas necesarias con sus respectivas bolsas y tapas. Las basuras son evacuadas diariamente.

ÁREA ADMINISTRATIVA:

Oficinas. Contamos con una oficina donde funciona la parte administrativa del Hogar Geriátrico. Está dotado de muebles, equipos de cómputo y demás enseres indispensables para la administración (Información, archivo, etc.).Baño y cafetería.

SANEAMIENTO BÁSICO:
Pisos: Son de material impermeable, antideslizante, uniformes, de fácil limpieza y desinfección, sin desniveles ni obstáculos (como tapetes movibles y otros aditamentos que puedan ocasionar accidentes por caídas de los adultos mayores). Estos son limpiados diariamente.

Cielos rasos: Son en material PVC, las paredes son en concreto, en material lavable y de fácil limpieza.

De la Preparación de Alimentos. Contamos con un área de cocina que cumple con lo establecido en las normas sanitarias legales vigentes relacionadas con elaboración, conservación y manipulación de alimentos. Tenemos vigente el acta de inspección sanitaria, las manipuladoras tiene sus certificaciones y exámenes al día.

Abastecimiento de Agua Potable. Para el abastecimiento de agua potable contamos con una alberca y motobombas que nos permiten tener permanentemente el fluido del agua, se les realiza limpieza y desinfección cada tres meses, contamos con calentador en las duchas. El agua para el consumo y preparación de alimentos es filtrada.

Tanques de Abastecimiento. Contamos con tanque elevado al cual se le realiza limpieza y desinfección cada tres meses para garantizar condiciones de potabilidad en forma permanente.
Disposiciones de Residuos Líquidos. Se realiza mediante posas sépticas las cuales son evacuadas a través de un camión que succiona y transporta los residuos de residuos líquidos.

Iluminación y Ventilación. Todas las áreas cuentan con buena iluminación y ventilación.

2) **ALIMENTACION**, la alimentación que se suministra a los adultos mayores es balanceada brindada de acuerdo con las exigencias de dietas recomendadas por la nutricionista, en cada caso particular.

Importancia de una buena alimentación:

La buena **nutrición** es importante, sin importar su edad. Porque les entrega energía, los ayuda a controlar su peso. También a prevenir enfermedades, como osteoporosis, hipertensión arterial, enfermedades del corazón, diabetes tipo 2 y algunos tipos de cáncer. También les fortalece el sistema inmunológico.

Durante el mes se atendieron a través del convenio a 8 adultos mayores, se dio cumplimiento a la minuta establecida de 5 tiempos de alimentación:
- Desayuno
- Almuerzo
- Cena
- 2 meriendas

También se suministró suplementos alimenticios para los adultos mayores que la requieren como, ensure, glucerna, ensoy, mannapack y harina de avena sin azúcar / con stevia.

3) **LAVADO Y PLANCHADO** de ropa de las personas albergadas en el hogar, necesario para el buen mantenimiento de la higiene y salud de las personas albergadas allí para evitar enfermedades. La ropa de los adultos es lavada a diario en el hogar.

4) Se le brinda **ATENCION MEDICA ESPECIALIZADA** a las personas albergadas en el hogar, afectadas en la visión, locomoción y enajenamiento mental o alguna otra alteración y/o padecimiento, de igual manera un debido seguimiento mensual.

Se dio cumplimiento durante el mes con respecto al equipo interdisciplinario.

- Control diario de Signos vitales
- Control diario de presión Arterial.
- Valoraciones nutricionales.
- Se brindó tratamiento farmacológico y terapéutico oportuno según las indicaciones médicas.
- Se realizaron intervenciones psicológicas y trabajo a la red de apoyo en el área de trabajo social.
- Entrenamiento y terapia física tres veces por semana y se trabajó terapia ocupacional.
- Se realizan talleres de actividad de destreza motora y adiestramiento a nivel de memoria.
- Se suministraron los medicamentos requeridos y que no son cubiertos por el POS.

5) Se les brinda **ATENCION PERSONAL PERMANENTE**, especialmente en los casos en que la persona albergada posea alguna limitación física, motora o mental, para un mejoramiento oportuno. Acompañamiento del personal de enfermera las 24 horas del día.
6) **VESTUARIO** que se les suministra necesario para la buena presentación, higiene y aseo personal; como ropa, calzado, ropa interior, pijamas. En este periodo se compró la cual se distribuyeron entre todos los adultos mayores.

7) Se le hizo entrega de los **IMPLEMENTOS DE ASEO PERSONAL** de uso indispensable diario, con el objetivo de crear y fortalecer hábitos de higiene personal en los adultos mayores, con el fin de mejorar su calidad de vida y presentación personal, mejorar la higiene bucal, prevenir las escaras, prevención de enfermedades de la piel y cuero cabelludo.

¿Que entregamos en los kit de aseo personal?

Los elementos de aseo personal se entregan a los beneficiarios mensual, son distribuidos por el jefe de enfermería, durante la entrega se llama a cada beneficiario, se le entrega su kit, ellos deben firmar o colocar la huella en un formato de entrega.
Los kit de los adultos mayores dependientes se le entregan al personal de enfermería.

Se realiza entrega de suministro de dotación de elementos de aseo personal:
- Colonia 400ml
- Desodorante 100gr
- Jabón de baño 110 gr
- Shampoo 400 ml
- Crema corporal 400 ml
- Crema dental 75gr
- Cepillo de dientes
- Papel higiénico Doble hoja
- Prestobarba 1 por adulto mayor
- Pañitos húmedos (para los asistidos)
- Pañales desechables
- Cremas anti escaras/ antipañalitis

RESULTADOS CUANTITATIVOS ENTREGA DE ELEMENTOS ASEO PERSONAL

RESULTADOS	N° DE BENEFICIARIOS
Kit entregados a los adultos mayores	3
Kit entregados al personal de enfermería para adultos mayores asistidos	4
Total	7

Fundación
Dones de Misericordia

4. DATOS ESTADISTICOS.

CONCEPTO	CANTIDAD	PORCENTAJE
EDAD PROMEDIO	85	0
AFILIADOS A EPS	7	100%
PLENA IDENTIDAD	7	100%
ATENCION INTEGRAL (Psicosocial, alimentación, cuidado general)	7	100%
CONTAGIADOS AL MES CON COVID-19	0	0%
REMITIDOS A URGENCIA	0	0%
HOSPITALIZADOS	0	0%
TASA DE MORTALIDAD MES	0	0.00%
ADULTOS MAYORES CONVENIO GOBERNACION	**07**	

REGISTRO DE CITAS MÉDICAS EN EL PERIODO DEL 10 DE NOVIEMBRE AL 09 DE DICIEMBRE 2023				
FECHA	**NOMBRES Y APELLIDOS**	**IPS**	**TIPO DE CITA**	**EPS**
16/11/2023	LUIS POSADA	CRECER	MAXILOFACIAL	
17/11/2023	LUIS POSADA	IPS CENTRO SALUD SOCIAL	QF	
20/11/2023	LUIS POSADA	PLAZITA	LAB	
21/11/2023	ELIDA ALVAREZ	FIRE	NEUROLOGIA CONTROL	
21/11/2023	ELIDA ALVAREZ	C MISERICORDIA	PSIQUIATRIA TELECONSULTA	

Fundación
Dones de Misericordia

Bolívar primero

REPORTE ACTIVIDADES DE MEDICINA GENERAL:

NOMBRE DEL PROFESIONAL:	**JUAN CARLOS SANCHEZ**
No. ADULTOS MAYORES ATENDIDOS POR MEDICINA GENERAL DURANTE EL PERIODO	**07**

FECHA	Nombre AM	DX	Evolución/tratamiento
4/12/23 10:45am	-Manuel de la Valle Correa	-Calculo renal -Hematuria	- Paciente con cuadro clínico de 1 dias de evolución con una hematuria franca ,no dolor al orinar ,no lleva tto en su hogar, motivo por el cual se valora **Examen físico:** - Consciente, orientado, buen estado general, hidratado, afebril, normocéfalo, pupilas isocoricas normoreactivas a la luz, no nistagmos, otoscopia bilateral normal, amígdalas sin placas - Tórax simétrico expansible, ruidos cardiacos rítmicos, sin soplos, pulmones claros, bien ventilados - Pulsos periféricos positivos, buen llenado capilar. - Abdomen blando, depresible, sin masas, ni megalias, no doloroso a la palpación, no signos de irritación peritoneal, puño percusión negativa. - Genitales no explorados - Extremidades simétricas, sin edema. - Sistema nervioso central consciente, orientado, sin déficit motor o sensitivo aparente **Tratamiento médico:** - Reposo, dieta a libre demanda - Bromuro de hioscina 10 mg 1 o 2 tab c/8h por dolor - Naproxeno 250mg 1tab c/8h x dolor - Abundantes líquidos

			Indicaciones medica: hemograma completo -uroanalisis id calculo renal -hematuria
11/12/23 -3:40 pm	Wilfrido Polo Caraballo	-Epilepsia	Paciente con antecedentes patológicos personales de epilepsia ,en el día de hoy presento una convulsión tónico clónica generalizada ,con movimiento involuntario de las extremidades además presenta orina turbia fétida ,afebril ,está pendiente de paraclínico uricultivo ,se le realizo un control sérico de fenitoína donde los valores son normal ,motivo por el cual se valora **Examen físico :** Consciente, orientado, buen estado general, hidratado, afebril Normocéfalo, pupilas isocoricas normoreactivas a la luz, no nistagmos, otoscopia bilateral normal, amígdalas sin placas. Tórax simétrico expansible, ruidos cardiacos rítmicos, sin soplos, pulmones claros, bien ventilados. Pulsos periféricos positivos, buen llenado capilar. Abdomen blando, depresible, sin masas, ni megalias, no doloroso a la palpación, no signos de irritación peritoneal, puño percusión negativa. genitales no explorados Extremidades simétricas, sin edema. Sistema nervioso central consciente, orientado sin déficit motor o sensitivo aparente. **Tratamiento médico:** -Dieta a libre demanda -control Signos vitales cada 6 horas -acetaminofén 500mg 1 0 2 tab c/8h si fiebre -fenitoína tab 100mg 2 tab cada 12 horas.

Fundación
Dones de Misericordia

REPORTE DE ACTIVIDADES PSICOLOGIA

NOMBRE DEL PROFESIONAL:	Sisi del Carmen Bonilla Díaz
PERIODO REPORTADO:	10/11/2013 a 9/12/2023
No. ADULTOS MAYORES ATENDIDOS POR PSICOLOGÍA DURANTE EL PERIODO REPORTADO:	7
Escriba un Hito o logro que haya sucedido en el periodo reportado, adjunte una foto como evidencia.	
Hito/logro: La construcción de historias mediante imágenes, permitió estimular la memoria y creatividad narrativa 	

Fecha actividad	Nombre actividad	Objetivo de la actividad	Resultado logrado	participantes Intervenidos
Lunes 20 27 nov 4 dic	• **Señor enséñame a envejecer.** • **Vamos a reflexionar. (Vitamina para** la **Lealtad- (El perro Fiel) Humildad. (Amigos)**	Estimular el funcionamiento cognitivo. Mediante la Intervención grupal Facilitar estrategias para la solución de problemas en	• Desarrollo de habilidades sociales. • Los A.M. actúen como referentes los unos de los otros.	7

	• **Vitamina para La Compresión Cuando sea viejo ….** **Ejercitando La comprensión, la memoria, orientación**	los diferentes contextos en donde se desenvuelve el adulto.	✓ Se motivan entre sí. ✓ Expresiones de emociones y sentimientos compartidos. ✓ Ejercitaron la concentración. ✓ Ejercitaron la memoria ✓ Atención asertiva ✓ Interés por las actividades planteadas. ✓ Participación ✓ Fortalecimiento Social.	
Martes 14 21 28 nov 6 dic	M**e siento acompañado y escuchado.** • **Manolo el profe de Ingles** • **Club del Cuento Generacional.** • **_Intervención con los cuidadores** . **Nos apoyamos mutuamente**	Identificar patrones de pensamiento negativos. Promover el intercambio generacional con los niños de Casa Dones. Realizar intervención con un grupo focal	El entrenamiento en habilidades emocionales. Percepción de control interno, solución de problemas. Mejor comunicación entre el personal y los adultos mayores. . Aumento de sensación de bienestar. Desarrollo de habilidades sociales Motivación Alegría .	

Miércoles 15 22 29 nov 13 20 27 dic	**Trabajando mis emociones** **_Fortaleciendo nuestra espiritualidad**	Entrenar al adulto mayor en técnicas de autocontrol que le permitan el manejo de emociones negativas _Fomentar el autocuidado a través de ejercicios de relajación y respiración. _Fomentar el crecimiento espiritual mediante la lectura reflexiva.	✓ Algunos se Permitieron controlar el estrés en situaciones de bajo presión. ✓ Ayuda a mantener la Calma y pensar con mayor claridad.	

Registro Fotografico
Intervencion Grupal 2023.





Fundación
Dones de Misericordia

Registros fotográficos
Intervención individual 2023





Fundación
Dones de Misericordia

REPORTE ACTIVIDADES NUTRICIONISTA

NOMBRE DEL PROFESIONAL:	**JORGE LEONARDO LOPEZ ACENDRA**
PRIODO REPORTADO:	**10/11/2023 al 09/12/2023**
No. ADULTOS MAYORES ATENDIDOS POR NUTRICIÓN DURANTE EL PERIODO REPORTADO:	7
No. ADULTOS MAYORES CON BUEN ESTADO NUTRICIONAL DURANTE EL PERIODO REPORTADO:	4
No. ADULTOS MAYORES CON OBESIDAD Y SOBREPESO NUTRICIONAL DURANTE EL PERIODO REPORTADO:	2
No. ADULTOS MAYORES EN ESTADO DE DESNUTRICIÓN DURANTE EL PERIODO REPORTADO:	1

Se realizó observación al momento del servido de alimentos para constatar que las manipuladoras utilicen los utensilios adecuados y las buenas prácticas de higiene para que los alimentos lleguen al consumidor en condiciones óptimas para su consumo y así evitar las enfermedades transmitidas por alimentos.






Reunión con manipuladoras de alimentos para dar orientaciones sobre cambio de dietas a adultos mayores de acuerdo con sus patologías y recomendaciones médicas.





Supervisar la preparación, servido, limpieza y desinfección de los alimentos en los diferentes tiempos de alimentación verificando que se cumplan los procesos enmarcados en el manual de buenas prácticas de manufactura





Fecha actividad	Nombre actividad	Objetivo de la actividad	Resultado logrado	Número de participantes
10/11/2023 al 9/12/2023	Supervisión de la preparación de alimentos.	Supervisar la preparación de los alimentos en los diferentes tiempos de alimentación verificando que se cumplan los procesos enmarcados en el manual de buenas prácticas de manufactura.	Se superviso la preparación de los alimentos, evidenciando que se pongan en práctica las buenas prácticas de manufactura para entregar alimentos con calidad a los beneficiarios.	7
8/11/2023 al 9/12/2023	Supervisión del servido de alimentos	Supervisar el servido de los alimentos para que se cumpla con el gramaje estipulado en la minuta patrón.	Se hace observación al momento del servido de alimentos para constatar que las manipuladoras utilicen los utensilios adecuados y las buenas prácticas de higiene para que los alimentos lleguen al consumidor en condiciones óptimas para su consumo y así evitar las ETAS.	7
8/11/2023 al 9/12/2023	Supervisión del consumo de alimentos	Realizar supervisión diaria al consumo de los alimentos en calidad y cantidad	Se supervisa día a día que los usuarios consuman los alimentos en calidad y cantidad	7

		suficiente y que los aprovechen.	suficiente y que los aprovechen.	
10/11/2023	Celebración fiestas de la independencia	Conmemorar las tradiciones culturales.	Se conmemoro las tradiciones culturales con la celebración del bando de la independencia.	7
14,16,21,23,28 /11/2023	Atención y seguimiento nutricional	Realizar atención y seguimiento nutricional a adultos mayores con diagnóstico de malnutrición	Se realizó atención y seguimiento nutricional a adultos mayores con diagnóstico de malnutrición y se dan recomendaciones.	6
14/11/2023	Reunión con manipuladoras de alimentos ajustes de dietas	Orientar a as manipuladoras de alimentos sobre las dietas de adultos mayores	Reunión con manipuladoras de alimentos para dar orientaciones y recomendaciones sobre las dietas de adultos mayores de acuerdo con sus patologías	7
14,21,30/11/ 2023	Ajustes de ciclo de menús, acorde a la minuta patrón de ICBF V2	Ajustar el ciclo de menús acorde a la minuta patrón y patologías de los adultos mayores	Se realizó ajuste al ciclo de menús de acuerdo con lo establecido en la minuta patrón establecida por ICBF.	7
4 al 31 diciembre 2023	Supervisión de la preparación de alimentos.	Supervisar la preparación de los alimentos en los diferentes tiempos de alimentación verificando que se cumplan los procesos	Se realizará supervisión durante la preparación de los alimentos, evidenciando que se pongan en práctica las buenas prácticas	7

		enmarcados en el manual de buenas prácticas de manufactura.	de manufactura para entregar alimentos con calidad a los beneficiarios.	
4 al 31 diciembre 2023	Supervisión del servido de alimentos	Supervisar el servido de los alimentos para que se cumpla con el gramaje estipulado en la minuta patrón.	Se realizará observación al momento del servido de alimentos para constatar que las manipuladoras utilicen los utensilios adecuados y las buenas prácticas de higiene para que los alimentos lleguen al consumidor en condiciones óptimas para su consumo y así evitar las ETAS.	7
4 al 31 diciembre 2023	Supervisión del consumo de alimentos	Realizar supervisión diaria al consumo de los alimentos en calidad y cantidad suficiente y que los aprovechen.	Se supervisará día a día que los usuarios consuman los alimentos en calidad y cantidad suficiente y que los aprovechen.	7
16 al 24 de diciembre 2023	Novenas de navidad	Realizar las novenas de navidad, en reconocimiento de nuestras tradiciones	Se realizarán las novenas de navidad	7
26,28 de diciembre de 2023	Valoración nutricional	Realizar valoración nutricional a	Se realizará valoración mal estado nutricional	7

		través de toma de medidas antropométricas de acuerdo a la resolución 2465	a los adultos mayores para observar si hay cambios en cuanto a su estado	

Nombre AM	DX	Evolución/tratamiento
Manuel De La Valle	Sobrepeso	Se entregan recomendaciones nutricionales en servicio de alimentación, para contribuir a mejorar su estado nutricional, se observan cambios en su estado nutricional, (disminución de peso).
Luis Posada	Adecuado	Se recomienda continuar con plan alimentario acorde a su patología, para contribuir a mejorar su estado nutricional, se observan cambios en su estado nutricional, (disminución de peso).
Elida Álvarez	Obesidad	Se realizó cambio en plan alimentario, por su diagnóstico nutricional, se evidencia disminución en su peso, requiere continuar con recomendaciones, se observan cambios en su estado nutricional, (disminución de peso).
Oswaldo Mendoza	Adecuado	Se recomienda continuar con plan alimentario acorde a su patología.
Mario Colombo	Adecuado	Se recomienda continuar con plan alimentario acorde a su patología.
Fernando Oviedo	Desnutrición proteica calórica	Se realiza seguimiento nutricional a adulto mayor con diagnóstico de diabetes, se observa ganancia de peso, se recomienda continuar con recomendaciones, requiere plan alimentario hipo glúcido e hiperproteico

Observaciones generales del área reportada (requerimientos, novedades, información de interés).
- Se requiere continuar con seguimiento nutricional a los beneficiarios con patologías de base. - Continuar con talleres de formación a las manipuladoras de alimentos. - Se observan avances en el estado nutricional de los adultos mayores.

Fundación
Dones de Misericordia

REPORTE ACTIVIDADES DE FISIOTERAPIA

NOMBRE DEL PROFESIONAL:	**MAYRA MARQUEZ**
PERIODO REPORTADO:	**10/11/2023 - 09/12/023**
No. ADULTOS MAYORES ATENDIDOS POR FISIOTERAPIA DURANTE EL PERIODO REPORTADO:	7
No. ADULTOS MAYORES AUTOVALENTE FISICAMENTE DURANTE EL PERIODO REPORTADO:	5
No. ADULTOS MAYORES DEPEDIENTES FISICAMENTE DURANTE EL PERIODO REPORTADO:	2

OSWALDO MENDOZA LICONA

Paciente de 69 años, sexo masculino, quien continúa proceso fisioterapéutico con la realización de masajes sedativos, ejercicios de facilitación neuromuscular propioceptiva, movilizaciones pasivas y activas, actividad de marcha, coordinación y equilibrio, con el objetivo de mejorar la calidad de vida del A. M.

LOGROS

Se logra mejorar funcionalidad, mayor participación en las actividades y socialización.



ACTIVIDAD GRUPAL

Se realizan actividades grupales fisioterapéuticas, con pausas activas, ejercicios activos en MMII e MMSS, actividad lúdica recreativa y funcional. Con el objetivo de mejorar la calidad de vida de los A.M.





Fecha actividad	Nombre actividad	Objetivo de la actividad	Resultado logrado	Número de participantes
17/11/2023	Actividad fisioterapéutica individual.	Realizar específicamente intervención fisioterapéutica con los A. M, teniendo en cuenta sus necesidades, con masajes sedativos, movilizaciones pasivas, estiramientos y ejercicios de Facilitación Neuromuscular propioceptiva (FNP), con el propósito de mantener su funcionalidad y mejorar su calidad de vida.	Se obtuvo mejorías en los A.M.	3 independientes 1 dependientes 3 semindependientes
22/11/2023	Actividad individual.	Mantener la funcionalidad del cuerpo humano, mediante masajes, movilizaciones pasivas, estímulos de retorno venoso y sensorio motores, con el objetivo de conservar su calidad de vida de lo A.M.	Se logró mejorar la hidratación de la piel, circulación sanguínea y movilidad articular. Y mantener su funcionalidad y calidad de vida.	3 independientes 1 dependientes 3 semindependientes

23/11/2023	Intervención fisioterapéutica individual.	Trabajar terapéuticamente de manera individual a los A.M. intervenciones con masajes sedativos, movilizaciones pasivas y activas, estiramientos y ejercicios de Facilitación Neuromuscular propioceptiva (FNP), teniendo en cuenta su condición de salud, con el objetivo de mantener su funcionalidad y mejorar su calidad de vida.	Se mejoró la hidratación de la piel, circulación sanguínea y movilidad. Y mantener su funcionalidad y calidad de vida de los A.M.	3 independientes 1 dependientes 3 semindependientes
29/11/2023	Actividad fisioterapéutica individual	abordar fisioterapéuticamente de manera individual a los A.M, con masajes, movilizaciones pasivas, estiramientos y ejercicios de Facilitación Neuromuscular propioceptiva (FNP), con el propósito de mantener su	Se consiguió mejorar y mantener la hidratación de la piel, circulación sanguínea y movilidad.	3 independientes 1 dependientes 3 semindependientes

		funcionalidad y mejorar su calidad de vida		
30/11/2023	Actividad fisioterapéutica individual.	Realizar específicamente intervención fisioterapéutica con los A. M, teniendo en cuenta sus necesidades, con masajes sedativos, movilizaciones pasivas, estiramientos y ejercicios de Facilitación Neuromuscular propioceptiva (FNP), con el propósito de mantener su funcionalidad y mejorar su calidad de vida.	Se cumple el objetivo propuesto en los A.M, de promover la actividad física, mantener la funcionalidad y calidad de vida.	3 independientes 1 dependientes 3 semindependientes
01/12/2023	Actividad fisioterapéutica individual y grupal “PAUSAS ACTIVAS”	Fomentar e intervenir fisioterapéutica mente a los A.M, el movimiento corporal humano de manera grupal e individual, realizando pausas activas, masajes, movilizaciones pasivas, estiramientos y	Se buscara mantener la funcionalidad de los A. M.	

		ejercicios de Facilitación Neuromuscular propioceptiva (FNP), con el propósito de mantener su funcionalidad y mejorar su calidad de vida.		
06/12/2023	Actividad fisioterapéutica individual	Promover el cuidado y la salud de los a. m., mediante masajes, movilizaciones pasivas, estiramientos y ejercicios de Facilitación Neuromuscular propioceptiva (FNP), con el propósito de mantener su funcionalidad y mejorar su calidad de vida.	Se ejecutaran actividades fisioterapéuticas para mantener y mejorar la calidad de vida de los adultos mayores	3 independientes 1 dependientes 3 semindependientes
07/12/2023	Intervención fisioterapéutica individual	Mantener la funcionalidad y la calidad de vida de los A.M, con actividades físicas. Con el objetivo de mejorar la salud física y emocional de los A. M. teniendo en cuenta que por medio de la actividad física	Se fomentaran las actividades fisioterapéuticas, según las necesidades de los A.M.	3 independientes 1 dependientes 3 semindependientes

		se puede lograr reducir los niveles de colesterol en la sangre, minimizar los niveles de estrés y mejora el estado de ánimo, fortalecimiento muscular, equilibrio, coordinación.		

Fundación
Dones de Misericordia

REPORTE ACTIVIDADES DE TRABAJO SOCIAL:

NOMBRE DEL PROFESIONAL:	**WILSEIRA LOPEZ**
PRIODO REPORTADO:	**10/11/2023** a **09/12/2023**
No. ADULTOS MAYORES ATENDIDOS POR TRABAJO SOCIAL DURANTE EL PERIODO REPORTADO:	7
No. ADULTOS MAYORES QUE SE COMUNICARON CON FAMILIARES DURANTE EL PERIODO REPORTADO:	5
No. ADULTOS MAYORES CON RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS (IDENTIFICACIÓN, AFILIACIÓN SALUD, SUBSIDIO) DURANTE EL PERIODO REPORTADO:	0

Hito/logro: Se logró brindar atencion y orientacion individualizada a todos los adultos mayores, utilizando estrategias didacticas y practicas para la estimulacion cognitiva, asi mismo que actividades sensoriales para aumentar la atencion concentracion y estimular comunicación no verbal. Las cuales contribuyen a a aliviar sintomas asociados a la ansiedad que se presentan en su ciclo de vida, paralelo se generaron espacios diferenciales para adulto mayores con movilidad reducida, respondiendo satisfactoriamente a las activiaddes realizadas.



Hito/logro: Se evidenció mayor compromiso y responsabilidad de familiares y / o redes de apoyo con las visitas al hogar llamadas y videollamadas realizadas durante el periodo.





Fecha Actividad	Nombre actividad	Objetivo de la actividad	Resultado logrado	Número de participantes
11/11/2023	Viviendo el amor “Fomentando la sana convivencia”	Promover la sana convivencia en los adultos mayores	Participación activa de los beneficiarios Reflexionaron acerca de la importancia de vivenciar el manual de convivencia en su diario vivir. Aclararon dudas e inquietudes	4
25/11/2023	Apoyo a actividad especial visita con propósito	Promover la comunicación asertiva y la escucha activa	Participación activa de los adultos mayores.	4

		en los visitantes y los adultos mayores.	Se evidenció diversión, gestos de agrado y satisfacción Reflexionaron e interiorizaron la importancia de la escucha activa y la comunicación en las relaciones con los demás.	
02/12/2023	Armando frases positivas de perdón ”	Fortalecer, atención, concentración y memoria a los adultos mayores	Se espera participación y escucha activa de los adultos. Reconocer e interiorizar la importancia del perdón para la salud mental y emocional de las personas.	5

07/10122023	Luces de Amor y reconciliación	Reconocer la importancia del perdon y la reconcilicion para la salud mental y emocional de los adultos mayores.	Resaltar el valor de los adultos mayores experiencias y sabiduría. Receptividad, participación activa y motivación de los adulos mayores. Se evidenció gestos de alegría y satisfacción. Reflexión acerca del respeto y amor que se le debe brindar a los adultos mayores	7
11/12/2023	Burbujas de amor “Me perdono y perdono “	Estimular sensorialmente a los adultos mayores	Reducir la ansiedad y el estrés Generar agrado y satisfacción en los adultos mayores	7

			Aumentar curiosidad	
11, 18,25,/11/2023	Contacto telefónico/encuentros familiares	Fortalecer vínculos afectivos con familia y/o red vincular de apoyo	Se observó la alegría y emoción en los adultos mayores, y sus familiares al escucharse.	4
Durante el periodo	Atención individualizada	Estimular cognitivamente y sensorialmente a los adultos mayores	Aliviar sintomas asociados a la ansiedad que se presentan en su ciclo de vida,	7
Durante el periodo	Atención y orientación individual a familias y redes de apoyo	Brindar atención y orientación a redes vinculares de apoyo acerca el estado de salud físico, mental y emocional de los adultos m	Se evidenció receptividad y escucha activa y compromiso para visitar y /o recibir las llamadas	3

Nombre AM	**Tipo de Intervención**	**Evolución/tratamiento**
Wilfrido polo	Actividad individual fortalecimiento cognitivo. observación directa	Se continúan actividades y sesiones individuales para el fortalecimiento cognitivo, atención, concentración y memoria. Se resalta disposición y actitud positiva. Se fortalecen vínculos afectivos con red vincular de apoyo a través de llamadas telefónicas y encuentros familiares.

Oswaldo Mendoza	Atención y orientación individual y colectiva	Durante este periodo se mostró atento y participativo en todas las actividades programadas, muestra mayor estabilidad emocional y receptividad en las actividades programadas. Es necesario que continúe intervención y seguimiento psicosocial, para lograr mejor estabilidad emocional.
Gregorio Mejia	Actividad individual fortalecimiento cognitivo.	Se continúan actividades y sesiones individuales para el fortalecimiento cognitivo, atención, concentración y memoria. Se resalta disposición y actitud positiva.
Luis Alejandro posada	Atención y orientación	Adulto mayor orientado en tiempo espacio y lugar expresión clara y coherente, se muestra activo, participativo y con buena actitud, a pesar de las diferentes patologías médicas que presenta. Cuenta con redes vincular de apoyo. Ha logrado controlar niveles de ansiedad relacionados con su deseo de salir de la entidad.

Se evidencia avances en el comportamiento y actitud de los adultos mayores facilitando con ello mejoramiento en las relaciones interpersonales y la sana convivencia en el hogar de los Dones.

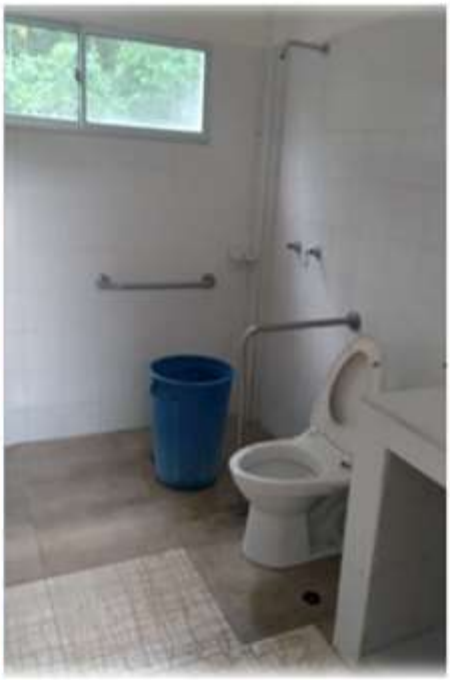
MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL:

- Se continúa dando cumplimiento al plan estratégico, el cual consiste en desarrollar las actividades que se encuentran en el cronograma de actividades desde cada componente.
- Se sigue dando cumplimiento al protocolo para la prevención del Covid-19.
- Se realiza entrega de dotación de ropa a los adultos mayores recibida por donación por lo tanto no se ejecutó este rubro.
- Se garantizó el servicio de transporte a los adultos mayores para trasladarse a las diferentes citas médicas y exámenes. Se anexa planilla de transporte.
- Se realiza limpieza de techos, para evitar filtración de aguas lluvias.
- Celebración de cumpleaños del mes de noviembre de 2023.
- Se termina obra de ampliación del Bohío.
- Se realizan actividades intergeneracional con los niños del otro programa de la fundación.
- Se realizan todos los dias caminatas saludables con los adultos mayores.

Atentamente,

LEDIS BAZA VALDERRAMA
Coordinadora Programa Hogar de los Dones
Fundación Dones de Misericordia

ALOJAMIENT0






CAMINATAS





LAVANDERIA







CUIDADOS PERSONAL







ALIMENTACION ASISTIDA







ANEXO 2. LISTADO DE ADULTOS MAYORES

LISTADO DE ADULTO MAYOR DEL 10 NOVIEMBRE AL 09 DICIEMBRE 2023								
No.	**IDENTIFICACIÓN**	**NOMBRE**	**APELLIDOS**	**FECHA DE INGRESO (MM/DD/AA)**	**F: NACIEMIENTO**	**EDAD**	**EPS**	**OBSERVACIONES**
1	9,088,208	MANUEL SALVADOR	DE LA VALLE CORREA	14/09/2019	19/04/1954	67	CAJA COPI	AUTOVALENTE
2	4.025.805	PEDRO MANUEL	BABILONIA MARTELO	24/06/2015	21/02/1939	82	MUTUAL SER	DEPENDIENTE
3	6.859.401	LUIS ALEJANDRO	POSADA RAVELES	04/12/2020	27/02/1944	77	MUTUAL SER	AUTOVALENTE
4	895.031	WILFRIDO	POLO CARABALLO	27/12/2014	14/11/1939	82	MUTUAL SER	DEPENDIENTE
5	33.114.308	ELIDA ESTER	ALVAREZ DE GONZALES	05/10/2018	15/03/1943	78	COOSALUD	DEPENDIENTE
6	9.090.990	OSWALDO	MENDOZA LICONA	09/01/2019	28/11/1954	67	NUEVA EPS	AUTOVALENTE
7	936.981	GREGORIO	SALAS MEJIA	24/09/2021	17/08/1928	93	CAJA COPI	SEMIDEPENDIENTE

MUJERES	**1**	
HOMBRE	**6**	

DEPENDIENTES	3	42,86%
SEMIDEPENDIENTE	1	14,29%
AUTOVALENTE	3	42,86%
TOTAL	**7**	**100%**